

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1917/13  
1 mayo 2013

ACTA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 1 DE MAYO DE 2013

Aprobada en la sesión del 6 de agosto de 2014

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	3
Foro de candidatos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	3
[Receso]	
Presentación del Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.....	53
Informe de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) sobre la priorización de los mandatos de la OEA .....	64
Diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas .....	77

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/INF.6716/13](#) corr. 1, Hoja de vida de los candidatos presentados para las elecciones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a realizarse durante el cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

[CP/doc.4833/13](#), Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura al cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE MAYO DE 2013

En la ciudad de Washington, a las diez y siete de la mañana del miércoles 1 de mayo de 2013, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Arturo Ulises Vallarino Bartuano, Representante Permanente de Panamá y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda  
y Vicepresidenta del Consejo Permanente  
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize  
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica  
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador  
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá  
Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Diego Pary Rodríguez, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México  
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Walter Jorge Albán Peralta, Representante Permanente del Perú  
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia  
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica  
Embajador Milton Romani Gerner, Representante Permanente del Uruguay  
Embajadora Sonia Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajador Martín Sannemann, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador  
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina  
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil  
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Interino de San Vicente y las Granadinas  
Consejero Kenneth J. Amoksi, Representante Interino de Suriname  
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela  
Consejera Patricia D. M. Clarke, Representante Interina de Grenada  
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Alterno de Panamá  
Consejera Jane E. Brathwaite, Representante Alterna de Barbados  
Ministra Consejera Cynthia Solís Lizano, Representante Alterna de Costa Rica  
Consejera Dana Avion Wallace, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Segunda Secretaria Kimberley Elizabeth Lam, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas  
Consejero Frank Tressler, Representante Alterno de Chile

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, señor José Miguel Insulza. La sesión contó asimismo con la participación del Embajador José Antonio Zabalgaitia, Director de Organismos Regionales Americanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenos días. Señores Representantes, señores invitados, los invito a que tomen posesión de sus asientos; queremos empezar la sesión.

Muy buenos días estimados colegas. Permítanme extenderles un cordial saludo a todos en esta importante sesión ordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

Me ha informado la Secretaría que existe el quórum reglamentario; por lo cual declaramos abierta esta sesión que ha sido convocada para considerar los asuntos incluidos en el proyecto de orden del día que aparece como documento CP/OD.1917/13.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1917/13)
2. Foro de candidatos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con la participación de los señores: ([CP/INF.6716/13](#) corr. 1)
  - James L. Cavallaro (Estados Unidos)
  - José de Jesús Orozco Henríquez (México)
  - Javier de Belaúnde López de Romaña (Perú)
  - Rodrigo Escobar Gil (Colombia)
  - Erick Roberts Garcés (Ecuador)
  - Paulo de Tarso Vannuchi (Brasil)
3. Presentación del Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura a cargo del Director General, señor Víctor Villalobos ([CP/doc.4833/13](#))
4. Informe de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo y el CIDI sobre la priorización de los mandatos de la OEA
5. Diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas
6. Otros asuntos.]

El primer tema del proyecto de orden del día es la aprobación del mismo. Todos tienen conocimiento del mencionado proyecto. De no haber comentarios sobre éste y si las delegaciones están de acuerdo con él, procedemos a su aprobación. Queda aprobado.

## FORO DE CANDIDATOS A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Al dar inicio a esta sesión ordinaria, tengo mucho gusto en saludar a los doctores James L. Cavallaro, José de Jesús Orozco Henríquez, Javier de Belaúnde López de Romaña, Rodrigo Escobar Gil, Erick Roberts Garcés, Paulo de Tarso Vannuchi; candidatos a llenar las

vacantes que se producirán a finales de este año en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y cuyas elecciones se realizarán durante el cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que se llevará a cabo en junio próximo en Antigua, Guatemala.

Distinguidos invitados, bienvenidos a esta sesión y gracias por acompañarnos en esta mañana, junto con el señor Secretario General.

Vamos inmediatamente a la consideración del tema 2 del orden del día. Al respecto, con base en una iniciativa de la Misión Permanente del Perú, respaldada por la Misión Permanente del Brasil y, posteriormente, con el apoyo de las Misiones Permanentes de los Estados Unidos, México y Colombia, se ha incluido en el orden del día de la sesión de hoy un foro de los candidatos que han sido presentados por los respectivos gobiernos de sus países para llenar las tres vacantes que se darán a fines de diciembre en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Los seis candidatos para las elecciones mencionadas han aceptado gentilmente participar en este foro que tiene el propósito de ofrecer una oportunidad para que las delegaciones los conozcan mejor y para conocer, además, las metas y objetivos que perseguirán de resultar electos para integrar esta Comisión.

Para garantizar la eficiencia de este foro, proponemos la metodología que se ha hecho circular y que es el producto de un consenso logrado con los representantes de cada uno de los candidatos. Los criterios para esta reunión serían los siguientes:

1. Los seis candidatos tendrán oportunidad de dirigirse al Consejo Permanente. Las exposiciones de cada uno de ellos tendrán una duración máxima de diez minutos, de conformidad con el Reglamento del Consejo Permanente.
2. Los candidatos hablarán en el siguiente orden: En primer lugar el señor James L. Cavallaro de los Estados Unidos. Luego, José de Jesús Orozco Henríquez de México. Posteriormente, Javier de Belaúnde López de Romaña del Perú. Le seguirá Rodrigo Escobar Gil de Colombia, luego Erick Roberts Garcés del Ecuador y, luego, para terminar, Paulo de Tarso Vannuchi del Brasil.
3. Luego de las exposiciones de los candidatos, las delegaciones tendrán oportunidad para formular preguntas, las que serán respondidas en bloques de diez. Las preguntas deberán ser formuladas de manera general de modo tal que puedan ser respondidas por cualquier candidato que desee hacerlo o por todos ellos. Hacemos un llamado, una invocación, una rogativa para que no se hagan consultas dirigidas específicamente a un determinado candidato.
4. Llamamos también a que nos atengamos a los cinco minutos que se han señalado para cada una de las delegaciones. Consideramos que una pregunta se puede formular en dos minutos pero vamos a ser suficientemente flexibles, pero para no hacer esta sesión demasiado larga, hacemos un llamado para que los señores Representantes traten de limitarse a cinco minutos. Y, en la medida de lo posible, solamente para presentar preguntas concretas.

5. Él o los candidatos que deseen responder a una o todas las preguntas que formulen las delegaciones, tendrán un máximo de cinco minutos cada uno. Hasta ahora: diez minutos para exponer los candidatos, cinco minutos para que cada delegación formule sus preguntas y, después, cinco minutos para que cada uno de los candidatos pueda responder a las preguntas, de carácter general, que se formularán y que pueden ser aplicables a todos.
6. Una vez que las delegaciones hayan tenido oportunidad de presentar todas sus preguntas, la Secretaría dará lectura a las que, de forma escrita, han sido presentadas por la sociedad civil. Tenemos mucho gusto de tener en esta mañana con representantes de la sociedad civil quienes también han mostrado interés en este foro y han hecho llegar aproximadamente 25 preguntas para los candidatos.
7. Cada uno de los candidatos tendrá oportunidad de responder las consultas de la sociedad civil por un máximo de cinco minutos.

Con el acuerdo de los señores Representantes Permanentes, vamos a dar inicio a este foro. La Secretaría ha distribuido el documento informativo CP/INF.6716/13 corr.1 que está disponible en sus pantallas y que contiene la hoja de vida de cada uno de los seis candidatos, por ello, no mencionaremos sus antecedentes personales.

Si a ustedes les parece bien este procedimiento y si no hay ningún comentario sobre el mismo, daremos por aprobados este esquema y estos criterios que vamos a utilizar en esta reunión.

Para dar inicio de inmediato a este foro, que no es debate sino solamente un foro, una tribuna para llevarnos una impresión de la visión que tiene cada uno de los candidatos, ofrezco la palabra al señor James L. Cavallaro, candidato presentado por el Gobierno de los Estados Unidos. Señor Cavallaro, puede hacer su presentación. Gracias.

EL CANDIDATO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, SEÑOR JAMES L. CAVALLARO: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, bom día, bonjour, good morning:

Mr. Secretary General; Mr. Chairman; distinguished ambassadors and state representatives; distinguished members of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR); distinguished candidates; members of civil society:

It is an honor for me to be here today and to be able to address you in the first ever forum of candidates to serve on the Inter-American Commission on Human Rights. I am a firm believer in the inter-American human rights system and the Inter-American Commission on Human Rights, so I am particularly pleased, in this moment of challenge for the system and the Commission, to have the opportunity to earn your support and, if successful, contribute to the vital work of the Commission.

I have spent my adult life focused on human rights in the Americas and on the inter-American system. I have had the opportunity to live and work on the U.S.-Mexico border, where I worked closely with Central American refugees, and to live in Chile during the final years of the military dictatorship and the beginning of the transition to democracy there. I also lived and worked in Brazil for nearly a decade.



I have had the opportunity in the past 28 years to work on human rights issues in more than a dozen countries in Latin America, the Caribbean, and North America, including in my own country, the United States. I have tried to be fair and balanced in my work on human rights. I have addressed concerns that affect both small and large countries, in powerful states and in developing states, in the anglophone world as well as in Spanish- and Portuguese-speaking Latin America, and also in the Francophonie in Haiti and Quebec.

I believe that my background will allow me to contribute effectively and thoughtfully to the system.

My engagement with the Commission as both a member of civil society and as a university professor and academic has afforded me a variety of perspectives on its operations, its strengths, and, yes, its weaknesses. After working with human rights organizations for some fifteen years, I transitioned to the legal academy, where I have spent the last decade. For many years, I served as executive director of the Human Rights Program at Harvard Law School, and for the past two years, I have served as professor of law and founding director of Stanford Law School's International Human Rights and Conflict Resolution Clinic. I note the full title of that clinic—International Human Rights and Conflict Resolution—because the last two words, conflict resolution, are essential to my approach to human rights issues. This is because I believe strongly that conflict resolution, based on respectful dialogue between and among all actors, will be central to the success of the inter-American human rights system moving forward.

Mr. Chairman, I would now like to set out my vision of the challenges that face our region's human rights system, as well as possible directions and solutions.

First, it is essential that the system and the Commission understand the current social and political context within the Americas. The Commission played a vital role in securing rights and protecting individuals during the years of military rule in the Americas, as well as in the region's transition to democratic and civilian governments as the rule, rather than the exception. The Commission has recognized that this transition requires different forms of engagement, and it has done a good deal to modify its practices over the past two decades. However, I believe the Commission can still do more to demonstrate its usefulness to the citizens and governments of all states throughout the Americas.

One of the inter-American system's great strengths is that, as a principal organ of the OAS, the Commission promotes and protects human rights in all member states, whether or not they have ratified the American Convention on Human Rights. I agree that the Commission ought to do everything possible to encourage ratification of the American Convention and recognition of the jurisdiction of the Inter-American Court of Human Rights by those states that have not already done so. This involves understanding the unique legal and political trajectory of each state.

In the Caribbean, for instance, it means appreciating the experience of states that have engaged the Westminster system, that have embraced the Privy Council, and that are working towards integrating the Caribbean Court of Justice (CCJ) into their legal systems. It also involves dialogue and discussion with states such as Canada and the United States, which also have concerns relative to the American Convention. I should note that I believe that my country, the United States, should ratify the American Convention, and have urged relevant authorities and others to do so. But we need to work together to ensure that ratification can be done on terms that enhance human rights, as well as

the governance objectives of all states. I believe that I am well positioned to assist in advancing these discussions.

In seeking to maximize its effectiveness, the Commission should also avoid one-size-fits-all approaches. Whereas in some instances an individual case decision may be the most promising avenue for strengthening human rights, in others, a friendly settlement or the provision of technical assistance to a country's judiciary may actually be more constructive.

As a quasi-judicial body, the Commission is endowed with a variety of tools that allow it to engage creatively with states, petitioners, and civil society. At the same time, the way it applies these tools with democratic governments in 2013 should be different from the way it applied them with autocratic governments in 1983.

Violations that occur in democratic states are increasingly the result of the complex interaction of a range of actors—such as states, domestic or multinational corporations, civil society groups, indigenous peoples—and issues, such as development goals, traditional values, and land usage. These complex conflicts are often not well-suited to resolution through the contentious case mechanism.

As many of you know well, complex problems in democratic states often require multiparty engagement and consensus building arrangements, not zero-sum-game solutions. I believe that there is much that the Commission can do in this regard, and I would welcome the opportunity to explore with you options for more active Commission engagement on these issues if elected in June. As one example, I would look to leverage the Commission's existing cooperation agreements with regional universities and other institutions to deepen cooperation and dialogue among users of the system.

This brings me to my second point: the Commission needs to think seriously and carefully about how it allocates and manages its scarce resources. I know well that the human rights system faces budget challenges. These challenges affect not only the quantity of the Commission's work, but also, inevitably, its quality. Securing adequate funding is a vital challenge that I would promise to undertake, working closely with all interested actors, if elected to the Commission.

Mr. Chairman, another area that has been an institutional challenge for the Commission has been the efficiency and transparency of the petition system. Given its extraordinary workload and limited resources, the Commission has struggled to respond in a timely fashion to petitions. The Commission's Strategic Plan 2011-2015 establishes goals for the number of cases to be decided and hearings to be held, as well as management objectives in financial and administrative terms. This is progress, and it helps to facilitate dialogue among the Commission, civil society, and member states. But, there is more to be done.

As a petitioner, I know that it can be frustrating to not know when a case will be processed, when one's submission will be forwarded to the other party, or when a final decision is likely to be issued. I can imagine how frustrating this must be for many of you, as representatives of member states. I sincerely believe that the Commission can do better to enhance its efficiency and transparency. In many ways, I think that the smoother and more timely the operating procedures, the greater the trust and cooperation will be among system users.

This leads me to my third point: ensuring active, constructive engagement by all parties—states, civil society, victims—in short, all aspects of society in the Americas. Over the past few years, the interactions among these stakeholders have intensified, generating tensions and a salutary, if at times contentious, debate. We must acknowledge the dynamism of our region and the need to continue to improve our work. If elected, I pledge to listen to the concerns of all parties and to work with my fellow commissioners to continue to improve the collective work and ensure the legitimacy and support for the system.

I believe that proactive engagement with member states does not compromise the independence and autonomy of the Commission; rather, it safeguards it. I am convinced that the system works best when states engage in measures to advance human rights out of conviction, rather than when they are forced to make changes by determinations of the system.

I have sought friendly settlements with governments in matters before the Inter-American Court and the Commission. For example, I worked with Brazilian authorities in the Urso Branco prison matter to remove that situation from the jurisdiction of the Inter-American Court so that an oversight mechanism in Brazil could assume full responsibility for taking the measures necessary to ensure respect for rights in the Urso Branco prison. I did the same in several other cases in which I served as counsel for victims and communities. My objective as an advocate has always been to enhance the human rights guarantees of those on whose behalf I have worked, and not to embarrass or force the hand of governments unnecessarily.

Para terminar, señor Presidente, quiero subrayar mi convicción de que los Estados, y no así los organismos internacionales, son los actores claves en la promoción de los derechos humanos. Si bien la Comisión ha hecho mucho para asegurar que los funcionarios judiciales, legislativos y ejecutivos en las Américas entiendan la jurisprudencia del sistema y comprendan cómo éste se conecta con el derecho interno, se puede hacer más.

Creo que la necesidad de litigio internacional puede reducirse significativamente si los agentes del Estado entienden y aplican las normas de derechos humanos. La Comisión debería expandir su trabajo en conjunto con las autoridades estatales para mejorar el conocimiento del sistema en todos los niveles.

Señor Presidente, siempre podemos ir más lejos cuando trabajamos juntos. Esta es mi promesa y este es mi compromiso como candidato independiente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

I thank you for your attention and look forward to your questions.

*Muchas gracias, muito obrigado, merci beaucoup.*

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cavallaro. Ahora ofrecemos la palabra al señor José de Jesús Orozco Henríquez, candidato presentado para la reelección por el Gobierno de México. Le indico que en la pantalla aparece el tiempo que transcurre de la intervención; a los ocho minutos se pondrá en rojo con el objeto de que seamos estrictos con el tiempo asignado. El señor Orozco puede hacer uso de la palabra.

EL CANDIDATO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, SEÑOR JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ: Gracias, Presidente.

Excelentísimas y excelentísimos Representantes de los Estados Miembros y Estados Observadores, señor Secretario General; dignas y dignos representantes de la sociedad civil, colegas de la Comisión y contendientes. Todos respetados.

Hoy día tenemos una Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en plena evolución, que tras una nueva y trascendente reforma a su Reglamento, políticas y prácticas le permitirá seguir cumpliendo con la alta misión encomendada por los Estados de América aún en democracia; abonando en mayor seguridad jurídica, previsibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Celebro la realización de este inédito ejercicio democrático al que he sido convocado por el escrutinio riguroso de los candidatos que aspiramos al honroso cargo de Comisionado. Desde aquí, ante las dignas representaciones de los ilustres Estados de nuestro hemisferio y la sociedad civil, agradezco la confianza depositada en mí en los recientes casi cuatro años y ratifico mi aspiración a seguir contribuyendo en un segundo período a la efectiva defensa y promoción de los derechos humanos de las y los habitantes de nuestra región, a la debida implementación de nuestra reciente reforma, así como a la inagotable búsqueda del perfeccionamiento del sistema.

Mi obligación y mi privilegio ha sido servir en la CIDH, justamente para la promoción y protección de los derechos esenciales de la persona humana tal como reza la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Mi aspiración y compromiso ha sido fortalecer a la Comisión a través del diálogo franco, respetuoso y constructivo con Estados, víctimas y sociedad civil para asegurar que atendiendo a la experiencia, mejores prácticas y lecciones aprendidas en sus 52 años, tanto la presente como futuras generaciones obtengan de ella idénticos o mayores beneficios.

Es importante continuar impulsando la universalización del sistema, la implementación de las decisiones de los órganos interamericanos, así como la asignación de un presupuesto adecuado para lograr más y mejor promoción, así como una más efectiva y eficiente protección de los derechos humanos.

En efecto, es central avanzar en la universalización y lograr que los 35 Estados ratifiquen o se adhieran a la Convención Americana en lugar de los 24 que actualmente son parte; con el riesgo que implica que uno de ellos la haya denunciado.

Desde la Comisión deseo intensificar el diálogo respetuoso con la digna representación del ilustre Estado de Venezuela para intentar evitar que surta efectos tal denuncia y que sus habitantes sigan teniendo la posibilidad de que sus derechos sean salvaguardados también por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En general, pretendo impulsar la ratificación/adherencia de la totalidad de tales Estados a todos y a cada uno de los instrumentos interamericanos de derechos humanos, como ya lo han hecho siete países.

Entre las medidas para impulsar la implementación decidida y completa de las decisiones de los órganos interamericanos, conviene celebrar altas conferencias hemisféricas en las que Estados,

sociedad civil y los propios órganos podamos analizar y compartir experiencias, problemas, desafíos y buenas prácticas.

Aprecio el renovado compromiso expresado por varios Estados en el marco del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General del 22 de marzo, con el incremento del financiamiento a los trabajos de la Comisión, en particular, aquellos que ya se han materializado y aspiramos a que pronto todos se puedan concretar e incluso incrementar sus montos y ampliar los países contribuyentes.

Considero relevante que la Comisión continúe impulsando actividades de promoción de los estándares del sistema. Por ejemplo, mediante la cooperación y asistencia técnica que puede brindar a los países para fortalecer sus sistemas de promoción y protección de derechos humanos y de justicia, así como para superar retos estructurales que se identifiquen conjuntamente. En este sentido, auspiciar la celebración de convenios de colaboración con diversos organismos nacionales de justicia y protección de derechos humanos, a fin de fortalecer las jurisdicciones nacionales y preservar el carácter subsidiario y complementario del sistema interamericano.

Incluso, cabría ponderarse diseñar esquemas de cooperación triangular entre la Comisión, los Estados concernidos y entidades públicas y privadas de cooperación internacional para el desarrollo, con respecto a los derechos humanos.

Cabe mencionar, que por convicción propia y a iniciativa de la Relatora de varios países del Caribe, la entusiasta colaboración de las dos Comisionadas provenientes de esa región y el acuerdo de la Comisión, mi gestión como Presidente ha sido uno de los períodos en que mayores actividades de promoción hemos realizado en y con los países del Caribe; las cuales, incluso, considero deben incrementarse para el fortalecimiento de su capacidad institucional y el mejor conocimiento del sistema.

Igualmente, con relación al sistema de peticiones y casos, estimo indispensable continuar abatiendo el atraso procesal, redoblando esfuerzos y canalizando mayores recursos en tal dirección para asegurar que las víctimas de violaciones a sus derechos humanos obtengan justicia, verdad y reparación cuando éstas no hayan sido satisfechas en el ámbito interno. Importante también es impulsar la reciente unidad de soluciones amistosas e incrementar las acciones ya programadas con ese propósito en el presente año.

Aun cuando la voluntad de las partes es indispensable, pretendo que la Comisión asuma un papel más proactivo en la mediación, aportando orientación y compartiendo buenas prácticas y experiencias con las y los usuarios. Al efecto cabe tener presente que a través de un enfoque no contencioso ha habido acuerdos de solución amistosa respecto de casos en trámite, los cuales han tenido un impacto más amplio y servido, a su vez, para impulsar reformas estructurales en tanto garantías de no repetición, en ciertos países.

Como anterior Relator para Paraguay tuve el privilegio de participar en una fructífera visita de trabajo que arrojó cinco acuerdos de solución amistosa, así como avances significativos respecto de otros dos. En general, estimo relevante que las visitas de las y los Relatores a los diversos países incluyen en su agenda espacios para tal efecto.

Considero que mis antecedentes profesionales vinculados con los derechos humanos tanto académicos como jurisdiccionales, así como Comisionado Interamericano son herramientas que me habilitan para cumplir adecuadamente la alta misión asignada si me brindan la oportunidad de servir durante un segundo período.

Reconozco y defiendo que la autonomía de la Comisión y la independencia de cada uno de sus miembros son condición indispensable para la eficacia en el desempeño de nuestra trascendente y delicada función.

Reconozco y defiendo la estratégica función que desempeñan las defensoras y los defensores de derechos humanos dentro del sistema interamericano. De ahí que haya impulsado la creación de una relatoría temática para atender a esa comunidad, habiendo teniendo el honor de ser designado por el pleno de la Comisión como su primer Relator.

Mi inmediato compromiso, ya cumplido, fue la publicación del segundo informe de seguimiento a la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas.

Asimismo, me he comprometido a concluir este año, y también cumpliré, el informe sobre la situación de las y los operadores de justicia en las Américas. Postulo y reivindico la importancia del diálogo con víctimas, Estados y sociedad civil como instrumento fundamental que, junto con la dedicación y permanente capacitación profesional y superación personal, enriquecen y habilitan para el mejor desempeño de la función.

Como ya lo he señalado anteriormente, la Comisión es patrimonio común de los pueblos de las Américas, creada hace más de cincuenta años por los Estados y construida por cientos y miles de hombres y mujeres que han dedicado su vida a la causa de los derechos humanos. Con pleno respeto y reconocimiento a la calidad profesional de los demás contendientes al cargo aquí presentes, me permito solicitarles una vez más a ustedes su apoyo y confianza para que me permitan continuar custodiando tan preciado patrimonio.

Me comprometo a seguir aportando lo mejor de mí mismo para contribuir al fortalecimiento del sistema interamericano en beneficio de los derechos de las y los habitantes de nuestra América.

Gracias.

El PRESIDENTE: Agradecemos al señor José de Jesús Orozco Henríquez, de México, por su intervención y por haberse apegado al tiempo que le hemos otorgado. Muchas gracias, señor Orozco.

Ahora le corresponde hacer uso de la palabra al señor Javier de Belaúnde López de Romaña, candidato presentado por el Gobierno del Perú. Señor Belaúnde López de Romaña, puede hacer su presentación.

EL CANDIDATO DEL GOBIERNO DEL PERÚ, SEÑOR JAVIER DE BELAÚNDE LÓPEZ DE ROMAÑA: Señor Presidente, excelentísimos señores Embajadores y Representantes, señor Secretario General, señores miembros de la sociedad civil, amigos Comisionados y contrincantes.

Para mi es sumamente honroso estar en este foro y tener la oportunidad de expresar las razones por las cuales he aceptado el honor que me ha dispensado el Gobierno peruano de

proponerme para ser uno de los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y al mismo tiempo expresar sintéticamente mi visión de la importancia de la Comisión y de lo que, a mi entender, hay por hacer como cuestiones prioritarias en este período.

En primer lugar debo destacar la importancia de este foro, que entiendo que es la primera vez que se realiza, en el cual los candidatos podemos transparentar nuestras posiciones y nuestras visiones y lo entiendo como la culminación, como el corolario de este proceso de reflexión con la participación de todos los actores involucrados –los Estados, la Comisión, los representantes de las víctimas, la sociedad civil– que ha tenido durante el período precedente la enorme trascendencia de mirar hacia el sistema interamericano y su optimización.

Evidentemente esto remarca que la labor de la Comisión Interamericana es no solo una cuestión que interesa a la Organización, a los Estados, sino también importantemente a la sociedad civil y, por lo tanto, a las víctimas.

¿Por qué acepté esta postulación? Yo no provengo de la cantera, propiamente, de las organizaciones defensoras de derechos humanos. Sí, soy una persona que ha tenido durante la vida profesional y académica un importante compromiso con la interdependencia de la democracia, el desarrollo y los derechos humanos y el robustecimiento y, en algún momento, la recuperación de la institucionalidad democrática. Entiendo la total identificación de esos conceptos y las credenciales y experiencia que puedo traer a vuestra consideración son las de un abogado democrático que intenta aportar, quizás, una experiencia distinta, diferente a la Comisión en un momento en el cual la Comisión tiene que implementar una serie de modificaciones y de reformas y que, de alguna manera, ha repensado algunos aspectos importantes de su actuación.

¿En qué momento nos encontramos? Ha sido un proceso largo y complejo, entiendo yo, con resultados positivos. Es un proceso que ha tenido un intenso diálogo. Los Estados se han puesto sobre la mesa una serie de cuestiones que de alguna manera han suscitado la inquietud de los Estados, pero también se ha puesto sobre la mesa la visión de la sociedad civil y en esto creo que es absolutamente importante resaltar la enorme apertura que ha habido por parte de la Comisión Interamericana para efectos no solamente de procesar estas propuestas y estos aportes sino también para responder con alternativas y con soluciones a este momento tan importante.

Entonces pues llegamos a una Comisión que tiene importantes y nuevos desafíos. El primero de ellos es implementar los cambios aprobados. Creo que esta es una tarea fundamental a la cual la Comisión tiene que abocarse y destacando, creo yo, y reconociendo que estos cambios son no solamente el producto del diálogo sino un resultado sumamente equilibrado que debe ser preservado ya en la concreción de los mismos.

Creo que también es muy importante al interior de la Comisión, como ya se ha destacado, la revisión de procesos y de métodos de trabajo que tengan, a mi entender, un acento muy marcado en la reducción de la carga de los tiempos. Se trata pues de lograr con los escasos recursos –que esperamos mejoren dado los compromisos que han asumido los Estados en este proceso de reflexión–, con estos escasos recursos, como decía, creo que es posible mejorar los procesos y los tiempos porque, indudablemente, creo que en tema de derechos humanos y en tema del sistema interamericano de derechos humanos el dicho de una justicia que tarda, no termina siendo justicia plena. Entonces creo que hay una responsabilidad muy importante en la cual no solamente están involucrados los Estados

con el compromiso de otorgar más recursos y nuevos recursos sino también de la Comisión para reducir la carga y agilizar los trámites.

Quiero poner especial énfasis en el interés que debe primar de trabajar en las soluciones amistosas. Creo que en este sentido el trabajo y el acento en las soluciones amistosas no solamente traerán la solución de casos específicos, de casos concretos, sino que tendrá una función de irradiación de mucha trascendencia y de mucha importancia hacia todo el sistema.

Coincido con la propuesta que acabo de escuchar de acentuar la labor de mediación, el equipamiento en todo lo que tiene que ver con habilidades que desde la Comisión se trabajen para mediar, para facilitar estos acuerdos amistosos.

En este sentido, lo que yo puedo ofrecer es una experiencia bastante larga, ya a estas alturas, como arbitro en el cual muchas veces no hemos llegado a la resolución de un conflicto vía la expedición de un laudo, sino a través de la conciliación y del arbitraje llevado en ese sentido.

Creemos también que es absolutamente importante la labor que se desarrolle desde la Comisión para promover no solamente la difusión del conocimiento de los derechos humanos, sino también el fortalecimiento de los sistemas judiciales nacionales. Allí todavía hay muchísimo que trabajar. Se ha avanzado mucho en materia de independencia de los poderes judiciales, de los sistemas judiciales latinoamericanos, pero con miras a algunas experiencias –y la de mi país, por ejemplo– veo que desde la Comisión se podrían generar estándares que resulten de mucha importancia en la selección de jueces y en el nombramiento de jueces.

Creemos que ahora, y esto es ejemplo tomado de la experiencia peruana, advertimos esta importancia de la Comisión Interamericana y del sistema interamericano cuando nos damos cuenta que toda la temática de derechos humanos es muchas veces asumida y resuelta con los estándares dados por la Comisión y dados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En este sentido, creemos que es muy importante subrayar el rol subsidiario del sistema interamericano, fortaleciendo de esta manera los sistemas locales, los sistemas nacionales.

Indudablemente, subrayo la necesidad de trabajar en la universalidad. Concluyo diciendo que ofrezco esta experiencia distinta, esta experiencia diferente, como abogado y como profesor universitario que ha trabajado en el reforzamiento de sistemas judiciales, en la formación de magistrados y en la aplicación de estándares del sistema interamericano en la jurisdicción interna, en el trabajo como asesor de la Comisión para la Verdad en el Perú y en la consolidación de una red pro-bono para lograr el acceso a las víctimas al sistema interamericano.

Concluyo ofreciendo esta experiencia diferente y asumiendo el compromiso de fortalecer la institucionalidad y el trabajo de la Comisión aportando desde esta experiencia y respaldando como miembro de la Comisión este importante trabajo en las Américas del cual, por ejemplo, el Perú se benefició en horas dramáticas.

Muchas gracias.



El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor de Belaúnde López de Romaña, por sus palabras. Ahora vamos a permitirle que haga su participación el señor Rodrigo Escobar Gil, candidato presentado para su re-elección por el Gobierno de Colombia. Puede hacer uso de la palabra.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DE COLOMBIA, SEÑOR RODRIGO ESCOBAR GIL: Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario General, excelentísimos señores Embajadores Permanentes, representantes de la sociedad civil.

Sea lo primero expresar mi agradecimiento al Consejo Permanente por el espacio que se me ofrece en este foro en donde tendré la oportunidad y el honor de dirigirme para realizar una breve presentación de mi formación, experiencia y trayectoria en las distintas áreas de los derechos humanos y exponer mi visión y perspectiva filosófica, política y jurídica en torno al papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la construcción y el perfeccionamiento de la democracia en el Continente.

Quiero formular un reconocimiento muy especial al Consejo Permanente por la formidable iniciativa de convocar una audiencia de los candidatos a la Comisión y con la participación de los Estados y de la sociedad civil en un foro democrático, transparente y participativo orientado a una selección objetiva de los candidatos.

Me referiré en primer término a aquello que es objeto de esta elección, a la Comisión Interamericana, órgano que emana de la Declaración Americana y que cumple un papel esencial en el Hemisferio por cuanto a través de su función de promoción y tutela efectiva de los derechos inherentes a la persona humana participa activamente en la construcción de una sociedad justa, fundada en principios y valores democráticos. La Comisión vela por la protección de la dignidad humana y de los derechos reconocidos por la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en los demás instrumentos adoptados por la Organización de los Estados Americanos, que esencialmente tienen un carácter normativo y que a su vez sirven de fundamento para orientar e interpretar el ordenamiento jurídico de los Estados.

En dicho contexto resulta de gran trascendencia la labor que realizan los órganos principales del sistema interamericano, por cuando se orientan a la defensa de los consensos fundamentales de los Estados de la región, a la defensa de la democracia y a la protección de quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a las distintas manifestaciones del poder.

Este escenario remite a una consideración acerca del perfil de quienes aspiran a realizar la delicada misión de promoción y defensa de los derechos humanos.

No estimo necesario detenerme en reflexiones sobre las calidades propias de los Comisionados. Basta con señalar que es esencial encontrar en ellos conocimiento, rigor en el razonamiento, equilibrio, independencia, imparcialidad, capacidad de diálogo y de construir consensos.

Me atrevo a considerar que mi trayectoria profesional, mi experiencia en el ámbito del derecho constitucional e internacional pueden dar cuenta de mi conocimiento, flexibilidad para analizar e interpretar los instrumentos interamericanos, convicción en torno a la misión que me corresponde como defensor de los derechos humanos e independencia para obrar exclusivamente por

consideraciones jurídicas y motivaciones inspiradas en el respeto de la dignidad humana y del orden público interamericano.

A lo largo de mi trayectoria he trabajado en la academia durante más de 20 años como catedrático en universidades de reconocido prestigio. Ocho años como Presidente y Magistrado de la Corte Constitucional de Colombia y cerca de cuatro años en la Comisión Interamericana, en labores de defensa de la democracia y de la dignidad humana, lo que me ha permitido participar en el debate, la controversia, el estudio y la construcción de la doctrina y la jurisprudencia relativa a los derechos humanos y participar en la formulación de recomendaciones de política pública y decisiones de gran trascendencia orientadas a asegurar el goce efectivo de los derechos de los grupos sociales más vulnerables.

Estas experiencias implicaron mucho estudio y fructíferos diálogos en donde pude hacer una contribución, obrando siempre con independencia de criterio y guiado solo por la razón del derecho. Como juez constitucional, mi labor estuvo estrechamente vinculada a la defensa y protección de los derechos humanos ya que es esta una de las principales funciones de los tribunales constitucionales en las Américas. Y todo a la luz de la constitución y los tratados internacionales ratificados por los Estados, lo que me ha permitido participar en el desarrollo de un gran acervo jurisprudencial en las distintas áreas y temáticas de los derechos humanos y en relación con múltiples problemas sociales políticos que son comunes a los distintos problemas que en la actualidad afectan a Latinoamérica y al Caribe.

Ahora bien, como miembro de la Comisión Interamericana me he desempeñado como Relator de México, Costa Rica, Argentina, Bolivia y República Dominicana, contribuyendo en las distintas áreas de sus competencias y participando activamente en el proceso de reformas adoptadas en el marco del fortalecimiento de la Comisión.

Asimismo, debo señalar que me he desempeñado como Relator de las personas privadas de libertad; labor a la que le he dedicado, con gran entusiasmo, buena parte de mi tiempo y en la que, lejos de adoptar una posición de confrontación con los Estados, he puesto especial énfasis en la necesidad de una colaboración recíproca entre los distintos actores a fin de diseñar políticas públicas integrales en materia penitenciaria que permitan asegurar condiciones dignas de reclusión a todas las personas.

De esta manera, en mi gestión y actuaciones en el seno de la Comisión, he resaltado la necesidad del diálogo, la apertura, la confianza y la comunicación transparente entre los Estados, la sociedad civil y las víctimas en orden a la construcción de consensos. Se trata de lograr un equilibrio dinámico, un balance que se nutre de la moderación, reconocimiento y respeto recíproco y cuya garantía, se ha llegado a decir, y tengo esa convicción, que es el objetivo más profundo de los órganos internacionales.

Quiero dejar a un lado las referencias a mi trayectoria profesional para destacar un elemento que está presente en organismos internacionales como la Comisión y que estimo que es imprescindible en la determinación del perfil de los Comisionados.

Se trata de la naturaleza autónoma e independiente de los órganos judiciales y cuasi judiciales. Es claro que un Comisionado no puede solucionar los asuntos basado en consideraciones subjetivas, ideológicas o políticas. En la labor que a ellos corresponde se debe actuar con base en

herramientas conceptuales y con una gran lealtad y compromiso por la normatividad internacional. Esto implica adoptar decisiones respetuosas de los valores, principios y derechos consagrados en los tratados internacionales ratificados por los Estados, debidamente motivadas y fundamentadas y con estricto respeto al debido proceso y al derecho de defensa de las distintas partes interesadas.

Siempre he abrigado la convicción plena que las posiciones extremas y los prejuicios dogmáticos son contrarios al equilibrio y a la racionalidad de los procedimientos democráticos y deliberativos que deben orientar la adopción de las decisiones públicas. Esta concepción la he puesto en práctica en el ejercicio de las funciones que he tenido que asumir con apego irrestricto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales y con sujeción a las más sólidas metodologías y herramientas jurídicas que permiten dotar de legitimidad y credibilidad a las distintas resoluciones.

Finalmente, para terminar, deseo resaltar que la motivación profunda de mi aspiración a la re-elección se funda en mi compromiso por el perfeccionamiento del sistema interamericano, que es la mayor conquista jurídica del Continente en todos los tiempos y en mi vocación por la promoción de la dignidad humana y el respeto de los derechos fundamentales que es una de las más altas creaciones del espíritu humano.

Considero que con mi formación, experiencia y trayectoria profesional puedo prestar un especial aporte en esta nueva etapa histórica de la Comisión, de grandes transformaciones y apremiantes desafíos, con la convicción de que todos estos cambios permitirán optimizar los mecanismos de protección de la persona humana en todo el Hemisferio.

Quiero manifestar que creo en el sistema interamericano por la promesa que éste contiene de democracia, justicia y dignidad humana a cuya materialización estamos convocados todos, por supuesto la Comisión pero también los Estados, las organizaciones no gubernamentales, la academia y la sociedad civil.

Mi compromiso con el sistema interamericano, la profunda y sincera convicción personal sobre sus oportunidades vitales y el convencimiento de que mi trayectoria profesional y académica me califica para realizar un aporte a esta construcción colectiva, son el sustento de mi aspiración a la re-elección como Comisionado.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Escobar. Ofrecemos la palabra en esta oportunidad al señor Erick Roberts Garcés, candidato presentado por el Gobierno del Ecuador. Puede dirigirse al Consejo.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR, SEÑOR ERICK ROBERTS GARCÉS: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, honorables Representantes Permanentes de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, señores representantes de organismos internacionales, sociedad civil, colegas candidatos y amigos todos.

Es para mí un alto honor el poder dirigirme a este foro con el fin de manifestarles que lo que me motivó a aceptar la candidatura de mi país a Comisionado de la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH) es el anhelo que tiene el Ecuador de consolidar y democratizar aún más el sistema interamericano de derechos humanos en beneficio de los usuarios del sistema, las víctimas, sus representantes, y los Estados.

Desde mi experiencia en el litigio como abogado del Estado, creo que ayudaré mucho a este fortalecimiento. El hecho de estar en el día a día en el litigio interamericano tanto en la Comisión como en la Corte me ha dado la pauta para poder conocer en qué puede actualizarse y fortalecerse el sistema interamericano.

Presento a su consideración y análisis el programa de trabajo ofrecido y que estimo ayudará a la actualización y fortalecimiento de este sistema. La importancia del sistema interamericano de derechos humanos en la región se discute partiendo de la noción natural del respeto hacia los derechos humanos y su difusión en las diferentes instancias de la sociedad civil. El fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, eje central del diálogo interamericano en la actualidad, forma parte de las agendas de todos aquellos Estados Parte del sistema que ratifican la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que están conscientes sobre la necesidad de que exista un proceso abierto y democrático de revisión de las actuaciones de la CIDH en beneficio de los propios fines para los que fue creada. Es decir, promover la observancia y defensa de los derechos humanos.

Existen propuestas diversas que necesariamente nacen del análisis de los propios instrumentos internacionales de derechos humanos, como es el caso de la Convención Americana de Derechos Humanos, el Reglamento de la Comisión y su estatuto, y el rol que ha venido desempeñando la Comisión Interamericana en función a dichos instrumentos. En este sentido reviste de una importancia superior el análisis minucioso, tanto de las fortalezas como las debilidades, tanto del sistema interamericano como del rol de la Comisión Interamericana en el marco del respeto a sus funciones y atribuciones.

El presente plan programático contempla propuestas que nacen de la necesidad propia y exclusiva del fortalecimiento del sistema interamericano.

#### La universalidad

Mi compromiso es el de propiciar la conformación de comisiones especializadas que se encargan de realizar los acercamientos necesarios a cada uno de los Estados Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos que no han ratificado la misma, con la finalidad de procurar una eventual ratificación de la Convención por parte de todos y cada uno de los Estados Miembros, establecer las agendas y directrices de dichas comisiones dentro de la agenda general de trabajo de la CIDH.

#### La democratización de la relatoría

Mi compromiso, a la luz del proceso de diálogo en torno al fortalecimiento al sistema interamericano, es impulsar un proyecto que integre las capacidades técnicas y de investigación de todas las relatorías en condición de especiales, sin distinción alguna. Creación de nuevas relatorías, como la relatoría para las personas con capacidades especiales; la relatoría para la prohibición de la tortura y la ejecución extrajudicial. Mi planteamiento concreto será promover la creación de estas relatorías mediante la elaboración de un proyecto macro que será presentado oportunamente al pleno

de la Comisión Interamericana para su aprobación. Dentro de este contexto el compromiso radica tanto en la búsqueda de financiamiento entre los diferentes Estados Miembros, así como la búsqueda de los perfiles adecuados para ocupar dichas relatorías, siguiendo los principios de buena fe, idoneidad, probidad y responsabilidad.

### La promoción y difusión de derechos humanos como rol fundamental en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Mi compromiso será coordinar la organización de espacios de capacitación permanente que incluyan progresivamente el diseño de nuevas mallas curriculares a nivel de pre-grado y post-grado para las facultades de derecho, así como también formación permanente dirigida a funcionarios públicos tales como fiscales, jueces, policías, militares, a fin de erradicar en el origen las potenciales vulneraciones a los derechos fundamentales.

### Mediadores especializados en derechos humanos

Las soluciones amistosas han demostrado ser una herramienta muy útil para proteger los derechos de las personas, en la medida en que impide continuar con un procedimiento que, seguramente, implicará una declaración de responsabilidad internacional del Estado. Por ello la Comisión debe otorgarle una mayor importancia a este procedimiento e impulsarlo; no solo con una declaración formal de disposición para alcanzarla sino que debe tener un rol más activo en su consecución.

En este sentido, considero que un medio para lograr este objetivo es la creación de programas de especialización para mediadores de derechos humanos que bajo la tutela de la Comisión busquen alcanzar acuerdos entre peticionarios y Estados, a fin de evitar conflictos legales excesivamente prolongados que a la postre vulneran aún más los derechos de quienes acuden en la búsqueda de un amparo interamericano.

Lo expuesto será mi iniciativa programática a la incorporación de mediadores que procuren alcanzar acuerdos de solución amistosa de conformidad con las normas reglamentarias bajo el entendido de que la resolución de conflictos es parte misional de la Comisión. Además, se debe fomentar la capacitación de los abogados de la Comisión en esta materia, teniendo como premisa que el fin último del sistema es la protección de los derechos fundamentales.

### Hacia una Comisión permanente

Es una aspiración del sistema desde hace varios años el contar con organismos permanentes tanto Comisión como Corte Interamericana. Hay muchos obstáculos para ello desde luego, económicos, políticos, culturales. Sin embargo, un diálogo participativo, propositivo e incluyente debe ser, al menos, iniciado por los Estados Miembros de la OEA. El objetivo no solo busca descongestionar la actual carga procesal que tienen los organismos indicados sino que, y más importante aún, busca evitar la revictimización de las personas que acuden al sistema en procura de lograr una restauración de sus derechos.

Será mi propuesta, en el seno de la Comisión, el que se inicien los estudios y análisis para alcanzar este fin, para cuyo efecto se iniciará un amplio diálogo regional y subregional para que se cuente con la mayor cantidad de propuestas a nivel académico y político.

### La creación de una unidad técnica comparada para la armonización del derecho interamericano de derechos humanos

Reconozco crear esta unidad técnica de derecho comparado para la armonización del derecho interamericano de derechos humanos, que facilite un procedimiento de intercambio integral de mecanismos, instituciones jurídicas de diferente extradiación jurídica que convergen en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. La unidad deberá operar bajo un criterio de universalidad y pluralismo para lo que deberá contar con profesionales de diversos países americanos que respondan a las diferentes familias jurídicas que permitan la adecuada incorporación del derecho y la participación de todas y todos. Esta unidad tendrá a cargo varios proyectos, entre los principales quiero enumerar dos:

- Estudios sobre pluralismo jurídico, derecho indígena, tribal y afroamericano.
- Procesos de intercambio y capacitación en *common law* a través de especialistas en derechos humanos que brinden su aporte como peritos expertos en diferentes asuntos dentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sobre el proceso de financiamiento para la permanencia de la gestión de los Comisionados y Magistrados de la Corte, reconozco que el proceso de financiamiento para la permanencia en la gestión de Comisionados y Magistrados es uno de los temas más complejos dentro de la larga discusión sobre las reformas en el sistema interamericano de derechos humanos.

Por supuesto, este aspecto debe implicar un proceso de estudio sistemático sobre la situación financiera de la Organización de los Estados Americanos, de la Comisión y la Corte, por separado. Luego de generar un estudio para este financiamiento de estos organismos, lideraré una campaña por todos los Estados presentando alternativas de financiamiento, agrupadas alrededor de varias estrategias entre las cuales quiero enumerar dos:

- Establecimiento de cuotas dignas de los Estados para el financiamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Creación de un fondo común para la financiación de la gestión jurídica y administrativa de todos los Comisionados y los Magistrados de la Corte Interamericana.

### La democratización y balance profesional en la conformación de la Comisión

Dentro de la Organización de los Estados Americanos, la teoría democrática y la consolidación del Estado de Derecho imponen a sus organismos internos buenas prácticas de organización y modelamiento de su gestión. Por esta razón debe resolverse la paradoja de que la Comisión Interamericana tienda a convertirse en un espacio privilegiado para académicos y profesionales del derecho vinculados al activismo y al trabajo de organizaciones no gubernamentales. Es altamente beneficioso para la Comisión que cuente con abogados especializados desde la perspectiva de las políticas públicas de derechos humanos, que pertenezcan a las instituciones jurídicas de los Estados para garantizar un equilibrio en la toma de decisiones dentro del seno de la Comisión, apuntando con este enfoque a una verdadera democratización interna.

Complace conocer y recibir las reformas que se han producido en la CIDH al modificar su Reglamento. De todas formas, es imprescindible avanzar en otros aspectos que no han sido todavía procesados, como es el caso de la atribución reglamentaria de la Comisión en torno al capítulo IV, sección B, en la que aún se debe precisar el balance y tratamiento igualitario en un análisis de una situación temática de derechos humanos.

La metodología y procedimiento que sea empleada para la elaboración de informes debe responder a criterios de periodicidad, transparencia, igualdad en la atención para todos los Estados Miembros, verificación y pluralidad de fuentes con el fin de que se constituya en un elemento que posibilite una evaluación real de la situación de derechos humanos en los países, enfocándose en los progresos para plantear recomendaciones.

Finalmente, señor Presidente, mi compromiso será el de trabajar para el fortalecimiento, consolidación, actualización y democratización del sistema interamericano y la Comisión Interamericana; lógicamente, con la ayuda de organismos no gubernamentales, la sociedad civil y los Estados.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roberts Garcés. Ahora le corresponde intervenir al candidato presentado por el Gobierno del Brasil, el doctor Paulo de Tarso Vannuchi. Puede hacer uso del micrófono, señor Vannuchi.

EL CANDIDATO DEL GOBIERNO DEL BRASIL, SEÑOR PAULO DE TARSO VANNUCHI: Obrigado, Presidente.

Senhor Secretário-Geral, Senhoras Representantes Permanentes, Senhores Representantes Permanentes, colegas candidatos, representações da sociedade civil, defensores de direitos humanos aqui presentes.

Estendo minha saudação inicial também à lembrança de que hoje, 1º de maio, em muitos de nossos países celebramos o Dia dos Trabalhadores, o dia em que se reúnem e se articulam ações na luta pelo trabalho, por salário, por condições de vida digna. São lutas dos direitos humanos.

Ao final de dois anos de reflexão, debates, reuniões do Conselho Permanente, da própria Comissão, assembleias gerais, tem início um novo capítulo de fortalecimento do Sistema Interamericano de Direitos Humanos e, em especial, da Comissão.

Esse novo capítulo é a comprovação de que uma estrutura que se fortalece, em certo momento passa por uma transição em que é necessário adquirir maior consciência sobre a sua própria história, suas dificuldades, os seus desafios, e o capítulo novo é coincidente com estes dez anos em que a Comissão, no século XXI, atinge o seu maior ponto de autoridade e de reconhecimento.

Destes dois anos, é preciso iniciar um momento em que há duas palavras-chave: fortalecer e equilibrar. Parte deste fortalecimento se vincula à ideia de que nossas Américas e o nosso Caribe mudaram. Vivemos não apenas um momento especial de nossa História em 500 anos, mas provavelmente vivemos o melhor momento de nossas Histórias. Os conflitos armados ou terminaram ou estão em vias de solução definitiva, o que há muitas décadas não ocorria em nossos países.

A palavra-chave, o consenso que mais se fortalece, é o da democracia. Não pode haver direitos humanos sem vida democrática e não há democracia plena onde os direitos humanos não são respeitados, protegidos e promovidos.

Lembrando que a democracia, em seus múltiplos significados, vem lá da Grécia Antiga, a ideia de governo dos muitos, governo da maioria, passando pela definição de Lincoln em Gettysburg, que todos conhecem, e chegando à compreensão especialmente presente em direitos humanos de que é a regra da maioria, onde os interesses da maioria não são respeitados não se pode falar em democracia, mas é a regra da maioria num complexo arranjo constitucional que articula a vontade da maioria com o respeito a interesses e direitos de minorias.

Nessa construção histórica, a palavra é equilibrar. Já foi falado pelos candidatos credenciados que me antecederam, é preciso procurar equilíbrios nas relatorias, aperfeiçoar equilíbrios nos sistemas de financiamento, de orçamento, equilíbrio nas medidas cautelares para que elas venham com transparência, fundamentação rigorosa, para que elas venham efetivamente nos momentos em que há riscos iminentes, há irreparabilidade, há gravidade nas ameaças, equilíbrio entre as gerações de direitos humanos. Todos aqui se lembram, estiveram presentes alguns, vinte anos atrás, em Viena, quando a Conferência da Organização das Nações Unidas (ONU) afirmou a indivisibilidade. Era um mundo pós-Muro de Berlim, o primeiro grande encontro. A indivisibilidade quer dizer: onde não há liberdades, os direitos de igualdade estão comprometidos, onde não há igualdade, os direitos de liberdade são limitados, muitas vezes são falsos, mais equilíbrio entre as atividades de defesa e de promoção.

Na sua trajetória histórica, com as dificuldades que sempre enfrentou, a Comissão não conseguiu, não teve recursos, não teve equipe, teve seus momentos de heroísmo, mas promoveu algumas das ações que já foram lembradas aqui, por exemplo, junto aos poderes judiciários, junto aos sistemas de educação. Em particular, promoveu um encontro entre ministros da educação de nossos países para discutir a educação em direitos humanos, no currículo escolar desde muito cedo, desde as crianças com quatro ou cinco anos de idade.

O equilíbrio na relação sociedade civil-Estado, aqui já abordado várias vezes, na ideia do respeito mútuo, da compreensão mútua.

E, na experiência brasileira, em que fui Ministro durante cinco anos dos Direitos Humanos, no Governo Lula, o processo de construção de nosso terceiro Programa Nacional de Direitos Humanos é uma demonstração viva de como essa relação pode existir e se consolidar na divergência. O papel da sociedade civil não é aplaudir os governos sistematicamente. É apoiar os governos quando os governos avançam na democracia e nos direitos humanos, e é desafiá-los, provocá-los, monitorá-los, e não serão democráticos os governos que não tenham serenidade para reagir a esse papel indispensável da sociedade civil.

A ideia de confiança mútua também se vincula à compreensão de que, na mudança da região, os direitos civis e políticos não têm dignidade superior ao dos econômicos, sociais e culturais. Em nossas visitas às Representantes e aos Representantes, ouvimos de muitos países a preocupação que o fortalecimento dos direitos humanos, inclusive no orçamento, não pode retirar recursos dos programas de desenvolvimento econômico. Onde não há desenvolvimento econômico não há emprego, não haverá condições de promover e fortalecer os direitos humanos.



É um momento de ter mais clara a ideia de universalidade, cada país com o seu tempo, com o seu processo histórico. O Brasil demorou 23 anos, vivíamos em ditadura, para poder assinar o Pacto de São José, da Costa Rica, a Convenção Americana, mais dez anos para reconhecer a autoridade da Corte. Mas aqui não pode haver dúvida de que a universalidade proclamada em Viena 20 anos atrás, ela também exige que caminhemos em anos, em cinco, em dez anos, cada país com o seu tempo, para que todos sejamos iguais no reconhecimento de autoridade de todas as instâncias do Sistema. E a universalidade quer dizer não excluir nenhum país e que nenhum país se exclua.

Saúdo a referência do Presidente da Comissão, a preocupação que deve haver inclusive nesse momento de discordância que a democracia vive, mas que deve sempre seguir na busca de reconciliação. Sem reconciliação não será possível criar um processo duradouro de respeito aos direitos humanos em todos os nossos países.

Nesse sentido, a pluralidade essencial nas ideias dos direitos humanos está na raiz dos avanços recentes do meu país, o Brasil. A diversidade, a mistura, todos sabem, o Brasil é uma composição de múltiplas culturas, e em direitos humanos, especialmente, o direito ao outro é a afirmação da ideia democrática. E o outro não é outro quando ele pensa exatamente como eu. Ele é outro quando diverge, quando discorda, quando apresenta desafios que podem gerar uma ideia que não é a minha, não é a dele, é a síntese que leva nossas nações, nossos povos, para um patamar superior.

Nesse sentido, termino dizendo que o instrumento de afirmação dos direitos humanos propositivo, levando os diferentes tempos, as culturas, as dificuldades legislativas de cada país e judiciárias, tem de se pautar em um compromisso de firmeza, rigor e persistência, sem fundamentalismo. Não há lugar para fundamentalismo em direitos humanos. O instrumento de afirmação jamais pode ser o tridente ou o arpão.

Os diplomatas brasileiros que me ajudam e coordenam este processo, embaixadores, as equipes, me pediram para falar um pouco do meu currículo. Eu peço que leiam o que há de mais importante neste fôlder que está na mesa a respeito da minha trajetória pessoal.

O que eu posso dizer, como muitos aqui, para resumir o resumo, é repetir celebrando o poema, a música de Violeta Parra, "*Gracias a la vida que me ha dado tanto*", cantado por ela, cantado por Mercedes Sosa, cantado por Joan Baez, mulheres lutadoras, cantoras dos direitos humanos.

*Me ha dado tanto* e me há dado 33 anos como assistente, assessor de Lula. E Lula representa, em síntese, a ideia de moderação, de equilíbrio, de mudanças profundas, a ideia de que não havia democracia consolidada no Brasil enquanto 40 milhões de brasileiros passavam fome. O Brasil hoje enfrenta a pobreza, combate, distribui renda, tem um crescimento econômico vigoroso e tudo o que eu pretendo é ter na Comissão a possibilidade de trazer um pouco da reflexão, da experiência deste país, especialmente do Presidente Lula, que sempre coloco com as devidas proporções, inclusive de idade, numa galeria de tantos lutadores dos direitos humanos, entre eles, Nelson Mandela. Não digam que Nelson Mandela não pertence às nossas Américas porque metade de nossas Américas é África, o Brasil é metade África, o sangue de Mandela está em nossos sangues, e Lula e Mandela representam a ideia de afirmação dos direitos, o respeito ao outro, sem rupturas, com intermediação e moderação para que se consolide, se fortaleça a Comissão de Direitos Humanos, se fortaleça todo o Sistema.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, don Paulo Vannuchi.

Señores Representantes, señores Observadores Permanentes, señores representantes de la sociedad civil, con la participación del candidato presentado por el Gobierno del Brasil hemos terminado con estas exposiciones de los candidatos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Ahora ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen hacer preguntas a los candidatos. En este sentido, reiteramos nuestro llamado especial a los señores Representantes para que su participación se limite a preguntas concretas y al tiempo acordado de cinco minutos cada una.

Recuerdo, también, que las consultas deben ser respondidas en bloques de diez preguntas. Solicitamos a Secretaría que vaya tomando nota de las preguntas concretas y recomendamos a los señores candidatos que también lo vayan haciendo para que, una vez concluyamos las diez primeras preguntas, puedan cada uno de ustedes, si lo tienen a bien, responder a ellas.

Entonces, damos la palabra a las delegaciones que así lo han solicitado. Y de la larga lista que tenemos, vamos a empezar con la Representación del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, señores candidatos a Comisionados, antes de formular dos preguntas muy concretas, quiero hacer una mención muy especial al día de la fecha en esta jornada de derechos humanos; hoy que es el Día Internacional del Trabajo, cuando todos conmemoramos y homenajeamos a los ocho Mártires de Chicago.

Hoy hablamos de la sociedad civil, pero durante mucho tiempo fueron las asociaciones obreras las que defendieron el derecho a la vida, el derecho a la jornada de ocho horas. Y quiero hacer mención especial y nombrarlos a quienes fueron los mártires de Chicago y a quienes hoy en el mundo entero recordamos. Permítanme nombrar a George Engel, Albert Parsons, Adolf Fischer y August Spies, que fueron ejecutados después de un juicio injusto en noviembre de 1887. A Louis Lingg, que se suicidó antes de ser ejecutado. A Samuel Fielden, a Oscar Neebey y a Michael Schwab. El corresponsal José Martí, corresponsal del diario La Nación, de Buenos Aires, comentaba esta ejecución diciendo: “Firmeza en el rostro de Fischer; plegaría en el de Spies; orgullo en el de Parsons; Engel hace un chiste a propósito de su capucha. Spies grita: “La voz que vais a sofocar será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera yo decir ahora”. Tres años después los trabajadores asociados – así firmaba en la octavilla, en España– en 1890, decía:

Para el primero de mayo, pues, contamos que no acudiréis al trabajo y todos juntos enarbolaremos la bandera de las ocho horas. Si queréis ser libres y dignos, exclamad con nosotros Viva la jornada de trabajo de ocho horas. Viva el primero de mayo de 1890.

Disculpen esto que a mi entender, no está fuera del tema. Está, precisamente, en el plano de los derechos humanos.

Las dos preguntas concretas. Nos interesa saber de los diferentes candidatos qué opinión tienen sobre el equilibrio entre los mecanismos de accesibilidad y el congestionamiento que hoy

tienen las peticiones porque, como han dicho muchos de ustedes esto significa, a veces, en la postergación una denegación de justicia. Y, en segundo lugar, nos gustaría conocer el punto de vista de los candidatos a Comisionados sobre los esfuerzos que ellos piensan se pueden hacer desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para intentar garantizar la universalidad del sistema. Más allá y sin perjuicio de que nos queda claro que la Comisión, por obra y gracia de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, llega a todos los Estados. Pero, es verdad que en la falta de universalidad tenemos un problema y nos gustaría saber cuál es la opinión de ellos. Nada más.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante del Uruguay. Vamos a otorgarle su derecho a intervenir a la Delegación de Costa Rica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, nuestro país le da la mayor importancia al tema de los derechos humanos. Siendo el mismo uno de los pilares de nuestra política exterior. Tener la oportunidad de escuchar a seis excelentes candidatos nos brinda, sin duda, una visión mucho más amplia de sus virtudes, experiencias, y propuestas.

Como país respetuoso del sistema interamericano de derechos humanos e interesado en su fortalecimiento, debemos de reconocer que un foro claro y transparente como el que estamos llevando a cabo contribuya al crecimiento y desarrollo del mismo. Más que interrogantes, señores candidatos, queremos expresarles que todos ustedes cuentan con cualidades y calificativos para lograr llevar a cabo tan importante tarea dentro del seno de la Comisión.

Nuestra Misión les desea éxitos en esta tarea que es de relevancia para el sistema interamericano de derechos humanos y, en particular, para la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representante de Costa Rica. Puede hacer uso de la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Mon intervention sera assez brève. J'ai deux questions et une remarque à faire.

Bien avant de poser les questions, je voudrais, au nom des pays de la CARICOM, remercier et féliciter le Secrétariat d'avoir pris une initiative ce matin de nous faire entendre les six candidats à la Commission interaméricaine des droits de l'homme. Nous tenons aussi à remercier les candidats, tous les candidats qui sont présents de leur exposé.

Pour les questions, il y en a souvent qui parlent de la nécessité d'arriver à une espèce de permanence des commissaires au sein de la Commission et des juges au sein de la Cour interaméricaine des droits de l'homme. Pensez-vous que ce soit possible? J'aimerais bien avoir l'opinion de certains là-dessus.

La deuxième question porte sur les mesures conservatoires. Il y a certains pays qui pensent qu'aujourd'hui, on relève une utilisation abusive des mesures conservatoires et l'on doit arriver à une espèce d'équilibre. On aimerait aussi connaître votre opinion là-dessus.

Pour la remarque, je pense que ce matin, il y a eu des interventions assez brillantes et intéressantes. Il serait bon que le Secrétariat prenne l'initiative de les compiler pour que ce document puisse être mis à la disposition de toutes les délégations.

Merci.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Representante. Le corresponde el turno al Representante de Jamaica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: I thank the candidates for their clear and important presentations this morning. I have two questions.

First, do you believe that there is a need to increase the number of Caribbean nationals working in the Executive Secretariat of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR)? If so, what efforts would you support to enhance the level of Caribbean professionals within the Secretariat?

Second, what principles should guide the interpretation of the governing human rights treaties of the Commission? Should these treaties be interpreted as they were originally intended, as they were drafted, or are they living instruments that need to be interpreted in light of changing times?

Thank you, Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Nos corresponde escuchar seguidamente a la Representante de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and good morning.

Mr. Chairman, our delegation would like to thank you for your collaboration in support of a novel opportunity for all member states to have a chance to dialogue in an open and transparent manner with the six candidates vying for membership on the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) this election year. I thank all six of the candidates for their presentations; they were very informative and certainly laid out a very clear picture of what each candidate's thinking is on the Commission.

This new opportunity for exchange underscores the democratic foundation of the Organization of American States and reflects our collective commitment to openness and transparency. It builds on the innovative forum held in 2010 with Secretary General Insulza and Assistant Secretary General Ramdin when they were candidates for reelection to their current posts. We think it is good form for important elected posts within our organization, including those of the Commission, to have this sort of exchange. We hope that this practice with the Commission is institutionalized for future elections.

Mr. Chairman, in light of the continuing importance my government places on the Commission, we are pleased to have nominated Dr. James Cavallaro, Professor of Law at Stanford Law School, as an independent candidate for the Commission.

I would now like to propose two questions for consideration of the candidates.

First, as a quasi-judicial body, the Commission has a variety of tools at its disposal, such as individual cases, precautionary measures, thematic and country reports, on-site visits, requests for information, and public statements. How do you believe that the Commission should balance the use of these various tools, and what would you do to improve the strategic application of these tools?

Second, how can we ensure that the Commission's Secretariat includes more staff members from common law states? We believe this is an important matter as we think carefully about resources and the value of increasing the Commission's engagement on promotion efforts, especially with states that have not yet ratified the American Convention on Human Rights.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Embajadora. Le vamos a otorgar el uso de la palabra al señor Embajador del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar deseo sumarme al saludo que se ha hecho ya a los trabajadores y las trabajadoras en el mundo; en un día como hoy que se celebra, como en mi país también, el Día Internacional del Trabajo.

En segundo lugar para felicitar a la Presidencia, a la Secretaría por haber llevado a cabo este foro y agradecer, realmente, a los candidatos que nos acompañan esta mañana por la presentación que nos han hecho cada uno de ellos y que nos permite apreciar, no solo las calificaciones y cualidades que están contenidas en los currículums y en los *brochures* que se han distribuido, sino poder también, en términos personales, calibrar cómo se expresa esa calidad y cómo pueden, efectivamente, aportar a algo por lo que todos estamos profundamente interesados que es cómo mejorar y fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos. Y en este caso, particularmente, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Dicho esto, quisiera entonces formular una pregunta, como se ha planteado, en términos generales y señalar lo siguiente: si partimos de la idea de una suerte de complementariedad que debiera haber entre el sistema interamericano y las instituciones de cada país y, particularmente, con las instituciones que tienen la responsabilidad de proteger estos derechos –el órgano jurisdiccional, en concreto– y por tanto, debemos entender o afirmar lo que está en el diseño original del sistema que es su subsidiariedad. El tratar, de alguna manera, de contribuir a que esas instituciones funcionen mejor. Y desde luego, teniendo presente que este es un reto que no puede descuidar en modo alguno la debida protección a las víctimas; es decir, el trabajo en función de la protección de derechos, de la atención de peticiones y, como se ha señalado en varias de las presentaciones, la necesidad de mejorar procesos y agilizarlos.

Sin descuidar esto, digo entonces, de qué manera se puede plantear una estrategia eficaz para que la tarea de la Comisión, ya desde un punto de vista de la promoción de derechos, pueda contribuir mejor a los sistemas jurisdiccionales, a las instituciones internas, a que podamos fortalecer nuestra democracia de manera que el proteger los derechos fundamentales de las personas sea la primera y más importante tarea que tiene que desarrollar cada uno de nuestros órganos jurisdiccionales en cada país y que lo haga de manera eficaz.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Puede hacer uso de la palabra el Embajador de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

En primer lugar deseo unirme también a las felicitaciones que se han externado con relación a la celebración del Día Internacional del Trabajo, que se observa el día de hoy, por supuesto, en nuestro país, la República Dominicana.

En segundo lugar para felicitar a la Presidencia por haber organizado este foro precisamente de los candidatos y Comisionados, porque nos permite a todos tener independientemente del conocimiento previo de alguno de los candidatos, una idea más completa de lo que son sus posiciones. Y en ese sentido, debo felicitarlos a ellos y felicitarnos a todos en América Latina y el Caribe porque 65 años atrás, después que fuese ratificada la Carta de la Organización de los Estados Americanos –un período en el que muchos de los países signatarios eran gobiernos autoritarios– definitivamente, ha habido un avance en esta materia. Y poder tener hoy en día un sistema interamericano de derechos humanos, es una conquista; aunque falta mucho también por andar en ese camino.

Dos preguntas quisiéramos hacerles a los candidatos y Comisionados. Y la pregunta está relacionada mediante con qué mecanismos podría la Comisión, seguir avanzando para el proceso de normalización del derecho a la indemnización de las víctimas en el Continente. Y, en segundo lugar, también, qué mecanismos utilizaría la Comisión para poder llegar a lo que planteaba uno de los Comisionados: la educación de la niñez en materia de derechos humanos.

Este es un punto realmente fundamental porque, independientemente de la universalización, si no logramos llevar la educación en materia de derechos humanos a la niñez en la etapa de la educación primaria, sería muy difícil poder tener ciudadanos completamente conscientes de lo que son los derechos humanos.

Recientemente en nuestro país tuvimos una iniciativa del Senado y la Cámara de Diputados de imprimir la Constitución de la República en una edición infantil; pero independientemente de ese logro está el tema de la educación de la niñez en los derechos humanos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador. Es con gusto que concedemos el uso de la palabra al Embajador Moncada, de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente; señoras y señores Representantes, la Representación de Nicaragua considera muy positiva la comparecencia de los candidatos a Comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante este Consejo Permanente. Agradecemos su presencia y a la Presidencia y a Secretaría por incluir el punto en el orden del día.

Me permito saludar y agradecer –y lo voy a hacer en el orden alfabético tradicional, por país– a los candidatos: señor Paulo de Tarso Vannuchi, de Brasil; Rodrigo Escobar Gil, de Colombia; Erick Roberts Garcés, de Ecuador; James L. Cavallaro, de Estados Unidos; José de Jesús Orozco Henríquez, de México; y a Javier de Belaúnde López de Romaña, de Perú. Muchas gracias por su presencia.

Señor Presidente, es importante y es necesario que los Representantes de los Estados que crearon y que son parte del sistema interamericano de derechos humanos escuchemos los planteamientos y la visión de notables personalidades que aspiran a ser parte activa de este sistema de derechos humanos del Hemisferio.

Las exposiciones sobre los planteamientos que procurarán poner en práctica, contribuyen a formar criterios de valoración para su posible elección; sobre todo cuando hay tres cargos vacantes y seis candidatos, incluyendo candidatos de Estados Parte de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y de un Estado que no es Parte.

También es positiva, señor Presidente y señoras y señores Representantes, esta comparecencia porque mediante este foro se da cumplimiento a la resolución de la Asamblea General aprobada el 22 de marzo pasado mediante la que mandató que se continúe el diálogo sobre los aspectos fundamentales del sistema interamericano de derechos humanos, teniendo en cuenta todos los aportes realizados por los Estados Miembros, los órganos del sistema, la sociedad civil, así como los debates realizados durante el mencionado período de sesiones de la Asamblea General.

Este encuentro es positivo también por la coincidencia de promover candidaturas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el primero de mayo, Día Internacional de los trabajadores quienes hoy, en el 127 aniversario de los Mártires de Chicago, demandan la restitución de sus derechos económicos, sociales y culturales y continúan luchando para romper las cadenas y lograr un plano de igualdad y de justicia social.

Desde este foro hemisférico, señor Presidente, la Representación de Nicaragua saluda en su día a todas las mujeres y hombres trabajadores, aunque se encuentren en el desempleo y a aquellos que se encuentran guardando injusta prisión, como es el caso de los cinco héroes cubanos encarcelados en los Estados Unidos.

Agradecemos su presencia señores candidatos. Y sería loable que este acertado foro de candidatos a la CIDH quede registrado como un evento a reproducirse como parte de la institucionalidad de la Organización de los Estados Americanos.

Les deseo éxito a los aspirantes a miembros de la Comisión y les agradezco por darnos insumos para una reflexión más objetiva y ecuánime y, de ese modo, poder depositar el voto de acuerdo con las valoraciones que ustedes nos permiten realizar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Le corresponde intervenir a la Representación del Ecuador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los candidatos aquí presentes en este foro que, sin duda, tiene una implicación muy importante en una coyuntura muy especial que impulsa y estimula, justamente, el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos y, por supuesto, el fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Quiero también saludar, en nombre de mi país, a todos los trabajadores y las trabajadoras del mundo por este día en el que en la mayoría de nuestros países se celebra el Día Internacional del Trabajo.

También quiero expresar la felicitación al pueblo del Paraguay por el proceso de elecciones que se verificó en ese país que, evidentemente, abre paso para un nuevo momento en ese territorio.

Finalmente, para ir al punto, creo que un tema que ha sido mencionado y que tiene mucha importancia en un foro como el de la Organización de los Estados Americanos es el tema que tiene que ver con las formas para armonizar adecuadamente el *common law* y el sistema interamericano de derechos humanos.

Quisiera que los candidatos puedan desarrollar un poco más su reflexión en torno a ese proceso de armonización: qué hacer, cómo avanzar para lograr efectivamente la incorporación en nuestro sistema de aquellos elementos del *common law* que sabemos que generan algún nivel de problema, sobre todo en los países del Caribe que aplican esta norma. Creo que eso es un tema clave que apunta definitivamente a avanzar hacia la universalización plena del sistema interamericano en todos los Estados Miembros de la Organización.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. Nos corresponde escuchar ahora a la Representación de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero sumarme a las felicitaciones a todos los trabajadores, en especial a los funcionarios de esta Organización, de la Comisión y de la Corte que, en su calidad de trabajadores, también celebran este Día Internacional del Trabajo.

En segundo lugar, deseo felicitar a la honorable Presidencia por esta iniciativa que nos permite conocer de manera constructiva y transparente las diversas posiciones de todos los candidatos. Y respecto a esas posiciones que acabamos de escuchar, mi Delegación tiene una pregunta. Todas ellas, sin excepción, se refieren a la necesidad de fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos y en algunas exposiciones se han mencionado, incluso, un mayor número de actividades, establecimiento de nuevas relatorías, etcétera, para lograrlo.



Sin embargo, siendo pragmático, existe el tema del financiamiento. Para poder realizar y fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos se requiere de mayores recursos; en especial si se compara con otros sistemas regionales de derechos humanos como el europeo o, incluso, el africano, los cuales tienen mayor financiamiento que el nuestro. Y es por ello que me gustaría consultar a los candidatos, a aquellos que no lo han hecho, qué medidas promoverían a fin de fortalecer el tema financiero de recursos del sistema interamericano y a aquellos que ya lo mencionaron, que profundizaran sobre la materia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante. Le otorgamos el uso de la palabra al señor Embajador de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias Presidente.

Quiero encontrar la pregunta, muy brevemente, para evitar una distorsión en el proceso.

El PRESIDENTE: Mientras el señor Embajador concreta su pregunta, quiero llamar la atención de los señores Representantes de que el criterio acordado indicaba que serían diez intervenciones. Sin embargo, 13 Representaciones han solicitado de uso de la palabra. Si ustedes no tienen inconveniente, vamos a terminar el bloque de las trece participaciones para no tener que repetir otra vuelta solamente por dos o tres intervenciones.

Entonces vamos a concluir con la participación de la Representación de Colombia. Le correspondería ahora el uso de la palabra a Honduras, luego Bolivia y Colombia y con esas concluimos el primer bloque de preguntas.

Tiene la palabra, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, Presidente. Muy directamente.

En el seno de esta Organización se tuvo lugar un intenso debate alrededor de dos temas muy puntuales sobre los cuales creo que valdría la pena consultar a los distinguidos y honorables candidatos.

El primero tiene que ver con la facultad reglamentaria asignada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dado que en algún momento se ha debatido que pareciera se extiende más allá de la Convención y del Estatuto. Ese es el primer tema.

El segundo tema tiene que ver con lo que muy democráticamente llamamos aquí el capítulo IV, que se refiere al informe anual que la Comisión debe presentar con relación al estado de los derechos humanos en la región. Y se ha argumentado que el mencionado informe únicamente hace referencia a determinados países y en virtud de que aquí ha habido un amplio debate sobre el tema, valdría la pena conocer explicaciones y ampliar nuestro conocimiento.

Reciban los honorables candidatos mi respetuoso saludo y el agradecimiento anticipado por su respuesta que nos ayudará a ser transparentes en este proceso significativo de fortalecimiento de los derechos humanos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Le corresponde intervenir a la Representación de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

En principio, deseo saludar y agradecer a los candidatos por su presentación. De la misma manera, como ya mencionaron anteriores delegaciones, el día de hoy en varios de los países del mundo y de las Américas, incluido el mío, es el Día Internacional del Trabajo. Es en este contexto que hago uso de este espacio para rendir homenaje a los Mártires de Chicago y a todos los trabajadores que entregaron sus vidas en la lucha reivindicativa. Asimismo, permítame felicitar a los trabajadores del mundo, de nuestro hemisferio y de mi país por su importante contribución a la construcción de nuestros Estados y el desarrollo social.

La lucha de los trabajadores organizados ha logrado grandes transformaciones en favor de la democracia y los derechos humanos. Por lo cual, al interior de los Estados, debemos fortalecer estas luchas reivindicativas.

Presidente, el tema que el día de hoy estamos tratando en este foro creemos que es muy importante y debemos continuar en otros ámbitos, y además este debe ser un muy buen antecedente para ello.

De manera puntual, una pregunta que ya se ha realizado sobre el tema y creemos que es importante acompañarla, se refiere a cómo armonizar ciertos temas que no están directamente armonizados en el Reglamento y la Convención. ¿Cómo armonizar estos dos temas? Creemos que es importante que haya una articulación entre lo que dice la Convención y el Reglamento sobre temas que han sido observados en varias oportunidades por algunos Estados.

La segunda consulta, Presidente, va en el sentido de qué mecanismos o acciones alternativas propondrían los candidatos, en caso de ser Comisionados, para poder trabajar de manera más objetiva en los países, de manera más directa con los países, con los peticionarios, y así como con los Representantes de los Estados.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Para concluir el bloque de preguntas, vamos a otorgar el uso de la palabra a la Representación de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Permítanos resaltar la importancia de este evento, congratularnos, agradecer a todos los participantes y a los diferentes Estados como quiera que este certamen realza la importancia del

sistema interamericano. Los quilates, la trayectoria profesional, las condiciones de todos quienes participan van en beneficio de un sistema que de esta manera se fortalece aún más. Más participación, más legitimidad, más altura, más brillo, son fundamentales en el ejercicio de esta tarea tan importante y tan responsable.

Igualmente, este evento pone de presente la importancia del diálogo, del acercamiento, de la integración entre los Comisionados, el sistema y los Estados. Esa es una de las claves fundamentales. Por eso este espacio para intercambiar ideas y para conocer las distintas perspectivas, igualmente abona en ese sentido, en esa dirección.

Cabrían dos precisiones o preguntas a las ya formuladas. Una, precisamente en desarrollo del diálogo, de la integración que es tan importante entre los Estados y el sistema y, desde luego, con la sociedad civil de igual manera. Allí la estrategia de promoción, de prevención tiene una importancia sustancial.

La pregunta sería: cuáles otras estrategias ven ustedes para avanzar en esa pedagogía, en esa promoción de foros, encuentros, visitas, alianzas, formación. Esa sería la primera pregunta.

Y la segunda, dado que nuestro continente tiene una gran riqueza por su diversidad al tener nuestra América en el norte, nuestro Caribe, nuestro Centroamérica, el Sur, ¿cómo ven la relación del sistema con esa diversidad? Desde luego los derechos humanos son universales, derivan de la esencia y de la existencia del ser humano, pero el derecho y el sistema deben consultar también las diferentes perspectivas culturales para integrarlas, para prevenir, para avanzar en este tema. ¿Qué verían ustedes, qué más se puede hacer para garantizar esa integridad? esa unidad en medio de la diversidad que es tan importante para que todos los países; para que el Caribe, para que Centroamérica, para que todos estemos adecuada y armónicamente integrados.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Colombia. Ahora vamos a otorgar la palabra a los señores candidatos para que, los que a bien lo tengan, se puedan referir hasta por cinco minutos a las inquietudes que han formulado las representaciones de cada uno de los Estados Miembros parte de este organismo.

Vamos a empezar por la izquierda para el caso de que quieran referirse a las preguntas que se han formulado.

Tiene la palabra el señor Vannuchi.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DEL BRASIL, SEÑOR PAULO DE TARSO VANNUCHI: Obrigado. Em cinco minutos é preciso selecionar algumas questões.

Começo com a intervenção do Representante da República Dominicana, enfatizando que experiências de promoção dos direitos humanos são o único caminho para assegurar que o Sistema, e a Comissão em especial, não siga, nos próximos anos, recebendo a cada ano uma carga de demanda cada vez maior. São ações projetadas a uma nova cultura de direitos humanos que envolvem ações do sistema judicial no sistema prisional, no sistema de segurança pública e todos os temas de direitos humanos que vão gerar frutos dentro de alguns anos.

Mas, nos limites orçamentários rigorosos da Comissão, é preciso pensar em soluções-síntese. Propus uma: encontros com ministros da educação dos países, ou um único, ou por regiões para que as viagens sejam mais curtas, para intercâmbio dos temas de direitos humanos. Entendo que a chamada educação em direitos humanos é a mais prioritária das ações de promoção. Sem elas não será possível sonhar com o período em que essa Comissão passará a receber a cada ano um número menor de petições.

Sobre a utilização dos vários instrumentos, como [citou] a Representante Permanente dos Estados Unidos, entendo que é uma diversidade no equilíbrio. Sim, o diálogo está ligado a questões apresentadas por outros Representantes Permanentes, que são as questões de sensibilizar e fortalecer, em cada um dos países, as áreas de governo, as áreas da sociedade civil que são sensíveis aos direitos humanos. Cada um de nossos países possui segmentos conscientes dos direitos humanos e segmentos conservadores que muitas vezes se opõem como adversários.

O Brasil de hoje tem, nos últimos dias, uma nova ofensiva sobre o adolescente em conflito com a lei. A Comissão tem como Comissionada uma fortíssima especialista na questão dos direitos das crianças e sabe que isso se repete como ciclo. Então, programas de televisão, rádio, jornais, poderes públicos, juízes, senadores e deputados fazem discursos de criminalização de uma juventude pobre que vive na situação de conflito com a lei.

Então, nesse sentido, o futuro do Sistema exige mais ações de promoção, diálogos como esse, ministérios da educação, diálogos com os profissionais da mídia, para que se crie o fortalecimento que prepare uma nova cultura.

Sobre a permanência dos membros da Comissão formulada pelo Representante do Haiti, evidentemente corresponde a um passo necessário do fortalecimento que tem de ser discutido, sim, com equilíbrio e na relação com os limites orçamentários. Mas é possível, como em quase tudo em direitos humanos, estabelecer um planejamento gradualista que comece com a permanência do presidente durante um ano, que prepare possibilidades futuras de ampliação.

Termino também acentuando a ideia da universalidade. Falamos da democracia. A democracia tem como ideia mais central a ideia de igualdade de todos perante a lei. O Sistema de Direitos Humanos da OEA será um Sistema de Direitos Humanos mais forte quando todos os seus membros tiverem igualdade no grau de adesão aos seus diferentes pilares. Isso não pode ser conquistado por decreto, eu lembrei que o Brasil demorou 23 anos para assinar a Convenção Americana e mais dez anos para reconhecer a autoridade jurisdicional da Corte.

Que os países sigam os seus processos internos, mas exercendo a Comissão uma atuação permanente, uma tensão respeitosa para que cada um dos países conclua o processo - e retomo um momento recente de tensões democráticas que permitiram um razoável consenso na Assembleia Geral de 22 de março – pois o sistema se enfraquece se os países se retiram. A atuação da Comissão é de sensibilizar os que ainda não estão inteiramente dentro do sistema para que venham e os que saem, ou admitem a possibilidade de sair, para que voltem, permaneçam, porque é na unidade de todos os nossos países que encontraremos o caminho mais consistente de proteção, promoção, consolidação do respeito aos direitos humanos nas Américas e no Caribe.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vannuchi. Si quiere hacernos algunos comentarios a las inquietudes presentadas por las diferentes representaciones, le otorgamos entonces la palabra al señor Erick Roberts Garcés, del Ecuador.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR, SEÑOR ERICK ROBERTS GARCÉS: Gracias, Presidente. Bueno, son muchas preguntas. Voy a tratar de abarcar, pido disculpas si no me refiero a algún país.

En cuanto a la congestión de casos en el sistema interamericano es impresionante la cantidad de casos que están congestionados en el sistema, pero una forma de descongestionarlos es mediante la implementación de acuerdos amistosos. Los acuerdos amistosos no pueden estar solo en el papel, deben ser participativos. ¿Qué quiero decir con esto? La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) debe participar más activamente en la implementación de acuerdos amistosos o acuerdos de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la ella.

Las visitas *in situ*. Deben retomarse las visitas *in situ*. Realizar visitas a los Estados para conversar con los representantes del Estado y conversar con las víctimas con el fin de descongestionar sus casos.

La permanencia. Otra forma de descongestionar los casos del sistema interamericano es lograr la permanencia de los Comisionados y de los Jueces de la Corte Interamericana. ¿Qué quiero decir con permanencia? Que trabajen *full time* los Comisionados y los Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esto ayudaría muchísimo a la descongestión del sistema interamericano.

La universalidad. Para lograr el fortalecimiento del respeto a la universalidad en el sistema se debe intensificar el diálogo interamericano, partiendo de un empoderamiento de las actuaciones propuestas y decisiones de los Estados Miembros que han suscrito y ratificado la Convención, con la finalidad de motivar la incorporación plena de aquellos Estados que no han ratificado la Convención.

Diálogo. Medidas cautelares. Yo creo que las medidas cautelares deben ser fundamentadas y motivadas; la Comisión Interamericana no debe permitir que las medidas cautelares sean motivo de abuso mediático por parte de los usuarios de estas medidas cautelares.

La promoción y difusión de los derechos humanos es un punto importantísimo. La Comisión Interamericana debe participar más en la promoción y difusión de los derechos humanos en los Estados, en las instituciones de los Estados, que es donde se generan las violaciones de derechos humanos y a veces se generan estas violaciones por desconocimiento de que existe una Comisión o una Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La promoción y difusión en los estamentos estatales: policías, fiscales, jueces, ministerios de defensa, indemnización. La promoción y difusión de los derechos humanos debe ser también para ayudar a los Estados a armonizar sus legislaciones, para poder crear reglamentos o leyes donde se pueda incluir indemnizaciones. Existen ya parámetros en la Corte Interamericana de Derechos Humanos mediante las sentencias donde se han establecido montos de indemnización; estos sistemas y esta promoción deben implementarse más eficientemente.

El financiamiento. El financiamiento de los recursos. Yo creo que el financiamiento es un problema, pero yo creo que luego de generar un estudio de saber cuánto exactamente es el financiamiento que necesita la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana, se deben implementar varias propuestas económicas:

- préstamos blandos cruzados, con procesos de cooperación de los Estados, que así lo requieran;
- establecimiento de cuotas dignas de los Estados para el financiamiento de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; auditoría de las donaciones y de la cooperación internacional para que, conforme el avance del plan de financiamiento de cuotas dignas de los Estados, las donaciones se concentren en proyectos de promoción de derechos humanos;
- creación de un fondo común para la financiación de la gestión jurídica y administrativa de todos los Comisionados y Magistrados;
- fomento de la desconcentración administrativa y operativa jurídica de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos con equipos de asesores en plataformas jurídicas virtuales;
- visitas profesionales de expertos que estén dentro y fuera del sistema que puedan capacitar a expertos de la Comisión en temas de *common law* y pluralismo jurídico.

Hay una pregunta importante en cuanto a la armonización de legislaciones de los Estados. Yo propuse la creación de la unidad técnica de derecho comparado para la armonización del derecho interamericano de derechos humanos. Me parece esto importante, ya que crear esta unidad para la armonización del derecho interamericano facilitará un procedimiento de intercambio general de mecanismos e instituciones jurídicas de diferente tradición jurídica que converge en el sistema interamericano de protección de derechos humanos.

Esta unidad deberá operar bajo un criterio de universalidad y pluralismo, para que lo que deberá contar con profesionales de diversos países americanos que respondan a las diferentes familias jurídicas que permitan la adecuada incorporación del derecho y la participación de todos y todas. Esta unidad por ejemplo, estaría encargada de:

- estudios de fuentes de derecho y su relación con el derecho internacional de los derechos humanos;
- estudios sobre pluralismo jurídico;
- estatus de universalización de *common law* dentro del sistema interamericano de protección de derechos humanos; preparación de informes ad hoc en *common law* sobre situaciones o asuntos temáticos de derechos humanos;
- procesos de intercambio de capacitación en *common law*;
- investigación y publicaciones de derecho comparado;

- creación de un fondo de investigación de derecho comparado;
- investigación, sistematización y análisis comparado de sistemas de arreglo de controversias.

Yo creo que estos dos sistemas deben ir a la par, el *common law* y el sistema interamericano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su participación. Le concedemos la oportunidad a don Rodrigo Escobar Gil, de Colombia, para que se refiera a las preocupaciones expresadas por las diferentes representaciones.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DE COLOMBIA, SEÑOR RODRIGO ESCOBAR GIL: Muchas gracias, Presidente.

Agradezco las preguntas de las distintas representaciones porque, indudablemente, condensan lo que son los grandes desafíos del sistema y de la Comisión Interamericana y marcan una agenda de lo que van a ser las grandes transformaciones que tiene que seguir profundizando la Comisión en esta actual coyuntura histórica. Trataré, muy rápidamente, de referirme a las distintas preguntas.

En relación con la universalidad, considero que todos estamos llamados, tanto los órganos de la Organización de los Estados Americanos y del sistema, la Comisión, los Estados, las organizaciones de la sociedad civil, a promover la universalización, a promover no solo que los Estados que no han ratificado los distintos instrumentos interamericanos lo hagan, sino también a llevar a cabo una gran labor de diálogo con los distintos Estados para escuchar los planteamientos de aquellos que tienen ciertas desconfianzas por el funcionamiento del sistema y para disuadir que algunos Estados salgan del sistema.

También me parece muy importante acercar la justicia al justiciable, acercar la Comisión Interamericana a las víctimas y a los Estados para que haya mayor confianza. Por ejemplo, en los Estados del Caribe frente a la Comisión Interamericana: es muy importante una mayor labor de promoción y difusión del trabajo de la Comisión en estos países y, también, me parece muy importante la propuesta que aquí se hace de integrar la Comisión con más profesionales procedentes de los países del Caribe.

En cuanto a la pregunta que hacía el Embajador de Jamaica en relación con la interpretación de los tratados, tengo la convicción de que debe ser una interpretación dinámica. Los tratados internacionales son unos tratados vivos y su limitación no debe simplemente ser acorde con lo que en un momento histórico dado se concibieron, sino que deben ser interpretados conforme las transformaciones de la sociedad y conforme vayan cambiando las necesidades sociales, económicas, culturales.

En relación con la pregunta de la Representante de los Estados Unidos, es importante que la Comisión desarrolle a plenitud y eficientemente todas sus funciones, todas sus herramientas, no solamente el sistema de peticiones y casos y de medidas cautelares, sino las labores de monitoreo y para eso, indudablemente, se necesitan recursos, pero más que recursos sería importante propender

por una mayor especialización para que esas labores se realicen dentro de parámetros de mayor eficiencia.

También es fundamental, como acá se ha dicho, fortalecer los sistemas nacionales, dada la complementariedad y subsidiariedad del sistema interamericano de derechos humanos. Y creo que para ello es fundamental, nuevamente, la universalización pero también trabajar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos del sistema al interior de los Estados y también propender por la difusión de la jurisprudencia, tanto de la Corte Interamericana como de la doctrina de la Comisión en los Estados.

Eso va a garantizar y eso va a prestar también un gran aporte hacia una tendencia del derecho moderno y de los países, que es el acercamiento de los distintos sistemas jurídicos, el acercamiento del sistema del *common law* con el del sistema continental que tenemos en América Latina. En la medida en que haya unos órganos que unifiquen una jurisprudencia con valor en todos esos Estados, vamos a tener un buen instrumento de armonización.

En relación con el problema financiero, que es uno de los grandes retos del sistema, ¿cómo solucionarlo? Yo parto de una idea simple: es exhortar a los Estados para que en las actuales circunstancias, en la medida de sus posibilidades, voluntariamente den más recursos al sistema. Considero que la situación de América Latina y de algunos Estados permite que puedan otorgar mayores recursos, pero también acudir a los organismos internacionales de crédito, porque la mejor inversión que se pueda hacer para el desarrollo social y económico de los pueblos es la inversión en democracia. Más que la inversión en obras de infraestructura, es la inversión en democracia lo que más jalona el desarrollo social y económico de los pueblos.

En relación con la potestad reglamentaria, la Comisión debe tener la potestad reglamentaria porque eso es lo propio de los órganos cuasi-judiciales para poder cumplir adecuadamente sus funciones, pero debidamente limitada.

Y, finalmente, en relación con el capítulo IV, debe existir una visión general de la Comisión frente a todos los Estados. El capítulo IV debe ser un instrumento al servicio de la democracia y debe existir mucho rigor y objetividad en los criterios, en las metodologías y en los procedimientos para identificar qué Estados deben estar en el capítulo IV.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Escobar. Si quiere referirse al tema, le otorgamos el derecho a hacer uso de la palabra al candidato propuesto por el Perú, don Javier de Belaúnde López de Romaña.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DEL PERÚ, SEÑOR JAVIER DE BELAÚNDE LÓPEZ DE ROMAÑA: Gracias, señor Presidente, y gracias, señores Representantes y Embajadores, por las interesantes preguntas que han formulado y las interesantes cuestiones.

Es difícil en poco tiempo referirse a todas ellas, pero yo quisiera comenzar con el tema que se ha planteado vinculado al *common law*. Creo que el tema es particularmente relevante porque la atención al *common law* creo que, de alguna manera, per cola, trasciende a otros ámbitos de la



problemática como tienen que ver con el descongestionamiento del sistema y el tema de la universalidad.

¿A qué cosa me refiero? Indudablemente, el *common law* aporta cuestiones tales como el interés en los hechos. A veces en el derecho románico nosotros estamos más interesados en el texto de la ley y en el texto de la norma. Creo que esta visión de los temas y de los problemas con una priorización de los hechos es un aporte muy importante del *common law*.

Creo que también es particularmente interesante lo referente al establecimiento de precedentes. Creo que el tema de los precedentes facilita y ayuda a una jurisprudencia homogénea, ayuda a identificar casos emblemáticos, a fijar pautas claras y todo esto tendrá que ver no solamente con seguridad sino también con descongestionamiento. Y entiendo que en la medida en que estas pautas o esta mirada desde el *common law* sea incorporada, sea más asumida en la Comisión, facilitará, entre otras cosas, la universalidad que puede estar, en algunos casos –quizás– dificultada no por objeciones a los tratados o a los convenios internacionales, fundamentalmente, sino por la manera de aproximación a algunos temas.

Creo, pues, que en esta línea es absolutamente fundamental lo que se ha planteado: que haya una presencia más importante del Caribe, no solamente a nivel de Comisionados, como la hay, sino también en la Secretaría y en el aparato administrativo que facilite toda esta aproximación.

Con referencia a los principios para interpretar, creo que es muy importante lo que ya se ha dicho. Evidentemente estamos ante tratados que no son mausoleos, que no son monumentos que se han erigido en un momento de la historia de determinados valores, sino son documentos vivientes que deben dar respuestas a las necesidades de nuestros pueblos en cada momento. Y esto requiere de la interpretación, requiere permanentemente de la complementariedad.

Y, en este sentido, creo que es absolutamente importante focalizar en los nuevos retos que se plantean en materia de la temática de pueblos indígenas del subdesarrollo. Es decir, la temática que tiene que ver con la preservación de los intereses de los derechos ancestrales de pueblos indígenas con las necesidades que todo tenemos de desarrollo. Creo que acá habrá que trabajar fuertemente en establecer estándares para resolver lo que, a mi entender, es el reto más importante de la Comisión a inicios del siglo XXI.

En referencia al fortalecimiento del sistema y los mayores recursos, yo me aúno en este foro al llamado a los Estados. Creo que los Estados tienen que, realmente, producir en la asignación de recursos tal como es el compromiso con los derechos humanos. Pero también creo que es importante que desde la Comisión se presenten planes, se presenten presupuestos transparentes que faciliten esto.

Creo que también es muy importante mantener este trabajo para conseguir financiamiento de organismos de cooperación técnica y prestar atención –lo cual también que ver con la accesibilidad y con estos esfuerzos– a los aportes de la sociedad civil. Por ejemplo, estoy muy impresionado por un documento que recibí de una clínica jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Austin, en la cual, bajo el título de maximizando la justicia y minimizando la demora, se hace un análisis muy detallado, muy profundo al cual, evidentemente entre otras cosas, la Comisión debe prestar mucha atención y mucha importancia.

Concluyo dejando algunas cosas en el tintero por cuestión de tiempo, en la temática que tiene que ver con la educación, que se ha planteado tan acertadamente. Indudablemente se trata de una responsabilidad fundamentalmente de los Estados, pero creemos que desde la Comisión hay que facilitar esta aproximación no solamente a los documentos, sino a los valores y a los principios fundamentales que guían toda la temática de derechos humanos y, en este sentido, creo que es muy importante el rol que la Comisión pueda tener con las universidades del Hemisferio. Hay que trabajar con las universidades que son, generalmente, un ámbito académico de materia dispuesta y que tienen en nuestros países y en todos los países, una enorme capacidad de radiación.

Sé que estoy muy sobre el tiempo y lamentablemente debo concluir. Gracias.

El PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias. Ahora le corresponde al señor José de Jesús Orozco Henríquez, representando a México.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, SEÑOR JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ: Gracias, Presidente, candidato postulado por México.

Celebro y me adhiero al homenaje a los Mártires de Chicago, ilustres defensores de derechos humanos.

Agradezco las preguntas formuladas por los trece Representantes estatales y a las cuales trataré de responder en términos generales.

Sin duda, hay legitimidad en los planteamientos de más y mejor promoción y mayor eficacia y eficiencia en la protección de los derechos humanos; pero, igualmente, con este objetivo, esta finalidad y compromiso que se tiene desde la Comisión, también se debe proporcionar los medios indispensables para llegar a ello.

Es claro el tema del financiamiento, lo es de conocimiento de todos y ha sido transparente la Comisión Interamericana en cuanto a que en enero del año 2013 se tenían dieciséis abogados y tomando en cuenta la totalidad de funcionarios y de personal de apoyo, el número es menor al número de Estados que conforman nuestra Organización –de los treinta y cinco Estados– es menor la cantidad de personal y a todos y cada uno de estos Estados hay que monitorear. Sin embargo, es claro también que –y me estoy refiriendo a los aspectos de financiamiento–, reconociendo los esfuerzos que han hecho los Estados por incrementar el presupuesto, se tiene la expectativa y se espera que haya un mayor esfuerzo en este sentido.

Se aprecia el compromiso que en el marco del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se expresó en tal sentido y aspiramos que esto se pueda concretar, aparte de que la Comisión también haga esfuerzos en este sentido, con plena independencia y autonomía para cumplir su mandato de realizar proyectos específicos identificados por la propia Comisión y en el marco de su Plan Estratégico.

Sin duda, me he referido a la universalización en mi intervención. Así como la importancia de impulsar la promoción a través de convenios de cooperación y asistencia técnica, estimaría, con los diversos Estados en tal dirección; sobre ello me remito a mi intervención.

Sin duda, y quiero poner énfasis en este aspecto, el mayor desafío que tiene la Comisión Interamericana, estimo, es el atraso procesal. Hay una deuda con víctimas o presuntas víctimas y es importante atenderla.

Tenemos estas limitaciones de recursos humanos pero sí creo y tengo conocimiento, como lo he mencionado y como he podido ver, la Comisión ha dado pasos en este sentido. Ha tomado acción para impulsar las soluciones amistosas como una guía, un medio alternativo a la solución de los conflictos planteados ante la Comisión. Es fundamental avanzar en este sentido y contemplar también las garantías de no repetición en los informes de fondo que llega a emitir la Comisión Interamericana o en los mismos acuerdos de solución amistosa. Se debe estimular estas garantías de no repetición como una manera de impulsar la prevención del surgimiento de nuevos conflictos para que lleguen menos asuntos, menos peticiones ante la Comisión Interamericana.

Pero, afortunadamente, dada la visibilidad que va teniendo cada vez más el sistema interamericano en las democracias de América, previsiblemente se va a incrementar el número de peticiones, de ahí que es importante también atender a otras propuestas. Sin duda, el criterio de la llamada cuarta instancia, esto es la Comisión Interamericana, no revisa las interpretaciones realizadas por los órganos judiciales límite de cada Estado, sino cuando estas implican violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos o a la Declaración.

Evidentemente la aplicación de este criterio es fundamental, pero también iría con dos aspectos: ya se están simplificando los informes de admisibilidad; también se está elaborando en la Comisión –y esto hay que impulsarlo– los informes marco o *per curiam*; esto es que se hagan informes breves pasados cuando ya hay un precedente, ello concluiría con la posibilidad de impulsar informes piloto. Así es como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha establecido sentencias piloto. Se podría también identificar ciertos casos que, una vez resueltos por la Comisión, en su caso ante la Corte, pudieran desarrollar los propios Estados y cumplir con el mismo criterio ya fijado por el órgano interamericano, dejando siempre a salvo la posibilidad, obviamente, de que si no hay un debido cumplimiento al mismo se acuda a los órganos interamericanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor candidato, presentado por México. Para concluir esta etapa del foro, vamos a otorgar el derecho para que haga su participación a la candidatura presentada por los Estados Unidos de América, representada en la persona del señor James L. Cavallaro.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, SEÑOR JAMES L. CAVALLARO: Sí, señor Presidente.

Quisiera, como lo han hecho mis colegas, pedir disculpas por no poder responder en el tiempo limitado con el que contamos a todas las buenas preguntas que nos han planteado.

Quisiera comenzar con lo que planteó el distinguido Representante del Uruguay sobre el receso en el sistema y el congestionamiento. Este un tema muy difícil, pero yo creo que las soluciones parten de tres principios básicos que tienen que ser –creo yo– trabajados e intensificados. Un principio es el de la eficiencia del sistema, la capacidad de procesar casos. La Comisión ha tomado pasos importantes para mejorar su eficiencia, pero hay mucho trabajo que hacer en ese

sentido. Hay que buscar técnicas, a lo mejor en conjunto, como ha dicho mi distinguido colega, con las universidades para aprovechar la capacidad técnica para mejorar la eficiencia en el procesamiento de los casos en el sistema.

Otro tema es el uso de la solución amistosa, hay que buscar formas para aprovechar esta posibilidad porque, evidentemente, evita la necesidad de seguir con un determinado proceso.

Y el tercer eje tiene que ser, creo yo, la capacitación y educación en los derechos humanos en los países; y eso es para que los países puedan resolver los conflictos a través de la normativa y el reconocimiento de las normas internacionales del sistema interamericano.

Esto también atiente a otra pregunta que voy a intentar responder aquí: ¿cómo se pueden mejorar los sistemas nacionales?, tema que fue tocado por el distinguido Representante del Perú. Sobre esto creo que hay dos elementos: hay que trabajar en la educación junto con las universidades para promover el conocimiento del sistema, pero también hay que reconocer los esfuerzos importantes de algunos Estados –entre estos el Perú–, por haber reconocido en su normativa interna el valor de las determinaciones del sistema interamericano de derechos humanos. Cosa parecida ha pasado en Argentina, en México, en otros países y esto es algo que la Comisión debería promover para eliminar la necesidad de la presentación de tantos casos ante ella y así responder al congestionamiento.

Let me jump to questions posed by the distinguished representatives of Jamaica, the United States, and, to some extent, Ecuador, related to common law, common law countries, and Caribbean countries.

First, let me say clearly that yes, there should be more attorneys from the Caribbean Community (CARICOM) and common law states in the inter-American system. That is part of our goal, which should be to make the system universal in ratifications and engagement, to make the system truly inter-American. To do so, we need more attorneys from CARICOM countries and more engagement by CARICOM countries.

One way to achieve that, I believe, is through training and education programs. In that regard, Commissioner and distinguished law professor Dinah Shelton has been at the forefront of very important work with Caribbean states on training and on developing educational programs. I would be honored if I were able to continue and intensify those programs.

In the second half of the question from the Representative of Jamaica, regarding principles to guide the interpretation of the American Convention on Human Rights, I sense the law professor in you, sir. We have some guidance from Article 29 of the Convention and from the jurisprudence of the Inter-American Court of Human Rights and the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), but there is a tension between the instruments of the system as living breathing documents and the original intent. I think we are also constrained, to some extent, by state consent as a fundamental principle of international law.

And so, I would hew towards interpretations consistent with existing law rather than novel and dynamic interpretations, in part because I think the inter-American human rights system case law is quite good and ample in its capacity to protect rights holders in the Americas. The issue is more one of how to ensure implementation.

If I may make a few more points, as I see my time is running out, questions about universality and financing were raised. I believe that universality, again, requires engagement with common law states; I remit to my earlier response. On financing, I think we need to continue the efforts already made in the system but also think creatively about other means of financing the system, including the possibility of a capital fund.

I will leave it there, since I'm just over my time. I thank you for your patience.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Cavallaro.

Nos corresponde, en este momento, iniciar otra faceta de este foro que realizamos a propuesta de la Representación de los Estados Unidos para que se invitara a participar a los representantes de la sociedad civil en este foro. La iniciativa fue acogida por el Consejo con mucha satisfacción y vamos a tratar de que se pueda cumplir adecuadamente para que la sociedad civil se haga escuchar a través de sus preguntas, las que fueron formuladas por escrito.

Para tal propósito, vamos a otorgar el uso de la palabra al doctor Jorge Sanín, quien es el Director del Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas quien se referirá a las preguntas presentadas por las representaciones de la sociedad civil. Vamos a rogarle que nos indique el nombre de la organización que las han enviado. Hago la salvedad de que las vamos a considerar en un solo bloque, a pesar de que son veinticinco preguntas. Nosotros las hemos estado leyendo y creo que los señores candidatos se han referido a casi todas ellas. La lectura de cada una de las preguntas permitiría la oportunidad para que los candidatos, en cinco minutos, puedan profundizar algunos aspectos que les llamen más la atención de las interrogantes que ha promovido la sociedad civil.

Entonces, le otorgamos el uso de la palabra al doctor Sanín.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES: Gracias, señor Presidente; señores Representantes Permanentes y Alternos; señores Observadores; señores candidatos; señores de la sociedad civil:

Simplemente un poco para ampliar la introducción que usted ha hecho señor Presidente. La Secretaría General informó el 24, 26 y 29 de abril del 2013 a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos sobre la realización de esta sesión ordinaria e invitó a que remitiesen sus preguntas para los candidatos a ocupar las vacantes de los Comisionados. Estas preguntas debían ser de carácter general y debían ser redactadas con el fin de que la totalidad de los candidatos pudiesen responderlas. Ayer, hasta las ocho de la noche, recibimos veinticinco preguntas de organizaciones en Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú, Estados Unidos y del Reino Unido; organizaciones inscritas y no inscritas en el registro oficial de la Organización de los Estados Americanos.

Recibimos un grupo de preguntas de las siguientes organizaciones:

- Centro de Estudios Legales y Sociales, de Argentina;
- Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), Colombia;

- Due Process of Law Foundation, de los Estados Unidos;
- Instituto de Defensa Legal, del Perú;
- Conectas Direitos Humanos, de Brasil.

De las preguntas recibidas, como usted ya dijo, las que, digamos, no se han tocado son las siguientes:

1. En los últimos años el desarrollo económico y más específicamente los proyectos de infraestructura y de extracción de recursos naturales han generado violaciones de derechos humanos y conflictos sociales. Desde su punto de vista, ¿cómo ve el rol de la Comisión Interamericana frente al impacto que los proyectos de desarrollo económico tienen en la vigencia de los derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos?

2. Durante los dos años de debate sobre la reforma de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el fortalecimiento del sistema interamericano, la sociedad civil ha visto muchas veces limitada su participación en los diversos foros de discusión. Como Comisionado, ¿cuál es su perspectiva sobre la participación de los usuarios del sistema interamericano en el proceso de implementación de las reformas introducidas al Reglamento, políticas y prácticas de la CIDH?

3. Sistema de peticiones individuales. El sistema interamericano es un mecanismo subsidiario de protección de derechos humanos que debería actuar cuando los sistemas nacionales no lo han hecho. Según diversos estudios y estadísticas de la propia CIDH, en la actualidad transcurren en promedio seis años y medio desde la presentación de una petición hasta su decisión de fondo. A pesar de ello el número aumenta cada año. Como Comisionado, ¿cómo cree que debería afrontarse este evidente problema? ¿Considera que las recientes modificaciones al Reglamento de la CIDH ayudarán a mejorar esta situación?

Preguntas del *Center for Justice and International Law* (CEJIL). Primera pregunta, señor Presidente:

1. ¿Cómo considera usted que se podría lograr el efectivo y pleno cumplimiento por parte de los Estados de las decisiones de la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos?

2. Dado que en nuestro continente existen varias organizaciones o foros políticos de integración regional, tales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y otros, ¿cómo debería el sistema interamericano de protección de derechos humanos interactuar con otros espacios?

Esa misma pregunta, señor Presidente, fue formulada por AGORA Espacio Civil, Paraguay, y le agregaron la siguiente frase: “Manteniendo los principios de juridicidad, imparcialidad, objetividad, mesura, equilibrio y transparencia”.

La pregunta de la organización Sociedad y Discapacidad del Perú (SODIS) dice:

Las personas con discapacidad, alrededor del 15% de la población mundial, constituyen uno de los colectivos más discriminados y excluidos de todas las sociedades. Habida cuenta del trabajo que viene desarrollando la Organización de las Naciones Unidas y el sistema europeo en materia de protección de derechos humanos de las personas con discapacidad ¿cómo evalúa la actuación de la CIDH en esta materia? ¿Considera que ha llegado el momento de crear una unidad para los derechos de las personas con discapacidad?

Pregunta del Instituto Brasileiro de Fluência de Brasil:

¿Cuáles son sus ideas respecto a los niños trabajadores, la esclavitud humana y las agresiones contra la mujer, la discriminación racial y la xenofobia?

Estas, señor Presidente, son las preguntas de las organizaciones de la sociedad civil que nosotros hemos compilado.

Y, por último señor Presidente, permítame, con todo respeto, dar lectura a la pregunta de Amnistía Internacional del Reino Unido:

La autonomía e independencia son características esenciales de la Comisión Interamericana que han sido recientemente reafirmadas como resultado del proceso de reflexión sobre el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos que culminara en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado el 22 de marzo. Como miembro de la Comisión Interamericana ¿qué medidas se propone tomar para defender dicha autonomía e independencia institucional y, al mismo tiempo, llevar adelante a cabalidad su mandato de promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes de las Américas?

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Habiendo escuchado las principales preguntas formuladas por representantes de la sociedad civil inscritas en la Organización de los Estados Americanos y que se dedican al tema de los derechos humanos, vamos a conceder el uso de la palabra, por cinco minutos a cada uno, para que los aspirantes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) puedan profundizar su primera intervención.

Vamos a otorgar el uso de la palabra, en el orden en que cada uno de los candidatos oprima el botón que tienen ante sus micrófonos.

[Pausa.]

Tiene la palabra por un máximo de cinco minutos el señor candidato propuesto por el Ecuador.

EL CANDIDATO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR, SEÑOR ERICK ROBERTS GARCÉS: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera referirme a dos de las preguntas de la sociedad civil, de los organismos no gubernamentales. En torno al efectivo cumplimiento de las decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte por parte de los Estados: yo creo que el sistema

interamericano ha sido efectivo y necesita repotenciarse. Sin embargo se han creado mecanismos, al menos así ha sido en el Ecuador, para hacer efectivo sus cumplimientos.

El cumplimiento de acuerdos amistosos y de una manera muy especial, el de los acuerdos de cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH. Esto, yo creo que la Comisión debe retomarlo. Aparte de las soluciones amistosas, es una forma de hacer efectivo el cumplimiento de las decisiones de la CIDH y de la Corte Interamericana. En el Ecuador lo hemos implementado y ha sido muy efectivo.

En cuanto a la discapacidad, en mi presentación mencioné la necesidad de la creación de una relatoría sobre las personas con capacidades especiales. Yo creo que es necesario, además de otro tipo de relatorías.

Con relación al descongestionamiento del sistema yo creo que no son solo seis años el tiempo que pasan los casos desde ser admitidos hasta llegar a fondo; hay casos que están más de diez años en el sistema interamericano y que no se mueven. No creo que sea justo que los usuarios del sistema, sobre todo víctimas que ya sufren en el derecho interno largos períodos de búsqueda de justicia, tengan que esperar seis años más en la Comisión Interamericana. Una forma de descongestionar, ya lo he dicho, es la promoción de acuerdos amistosos, acuerdos de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana, visitas *in situ* y, sobre todo, considerar lo relativo a la permanencia de los Comisionados de la CIDH y de los Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En lo relativo a la autonomía e independencia de la CIDH: ella está dada; está dada la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana, pero tampoco podemos cerrarnos a las críticas constructivas las cuales son beneficiosas para el sistema interamericano, para la actualización del sistema. Estamos viviendo en diferentes épocas; la época actual es diferente, ahora se fortalece la democracia y nacen nuevos derechos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Le otorgamos el uso de la palabra al candidato del Perú, don Javier de Belaúnde López de Romaña.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DEL PERÚ, SEÑOR JAVIER DE BELAÚNDE LÓPEZ DE ROMAÑA: Muchas gracias, y gracias por las preguntas.

Trataré de referirme brevemente todas ellas. En primer lugar, creo que hay que subrayar el tema de subsidiaridad y, efectivamente, creo que en las intervenciones de todos los candidatos se ha puesto énfasis en la necesidad de buscar tiempos razonables para la solución de casos. Creo que las modificaciones que se han acordado al Reglamento de la CIDH, de alguna manera ayudan, pero, en este sentido, creo que es absolutamente importante volver a esta experiencia del *common law*, al tema de los precedentes.

Por ejemplo, en el Perú hemos venido incorporando la existencia de precedentes de observancia obligatoria en diversas normas legales de nuestro sistema. El Tribunal Constitucional peruano, por ejemplo, establece en algunos casos precedentes de observancia obligatoria que tienen



un enorme beneficio en materia de la predictibilidad en el sistema y también, digamos, para resolver casos parecidos ya con el precedente existente.

Entonces, creo que este tema del precedente no solamente tiene que ver con una manera de interpretar las situaciones que nos acerquen a las experiencias del *common law* sino también, como dije en la exposición, trascienden y percolan a temas vinculados con el descongestionamiento.

Dije en la segunda intervención que el gran reto de inicios del siglo XXI –creo que es muy largo hablar del siglo XXI– es precisamente esta tensión entre los proyectos de desarrollo y los derechos de los pueblos ancestrales. Creo que el gran reto de la Comisión es crear estándares que balanceen y que hagan posible proyectos de desarrollo mediante el respeto de mecanismos de consulta previa y mediante mecanismos que están acordados en defensa de estos derechos. Indudablemente acá, la atención con muchos Estados y a veces también con intereses económicos particulares es bastante fuerte.

En materia de la participación de la sociedad civil en la implementación, creo que yo soy un firme convencido de la necesidad de la participación de la sociedad civil. Creo que esta es responsabilidad fundamentalmente de la Comisión, sin duda, pero creo que –como ya lo ha probado este proceso de diálogo– el punto de vista de la sociedad civil es absolutamente importantes y, en este caso, creo que esta función será fundamentalmente una labor de vigilancia.

Con el llamado al aporte económico también, indudablemente, hay que trascender a un llamado al cumplimiento de las sentencias de la Corte y las decisiones de la Comisión Interamericana. Indudablemente hay mucho que trabajar, pero también es fundamental crear en la legislación interna –y la Comisión puede ayudar en esto–, mecanismos adecuados para evitar que las víctimas después de obtener amparo en el sistema interamericano tengan que seguir un tortuoso camino para el cumplimiento. Y en este sentido, por ejemplo, en el Perú, de una manera aún no lo suficientemente amplia, se han establecido mecanismos de arbitraje muy rápidos para hacer viable los conflictos, las diferencias que se puedan producir en el cumplimiento de las decisiones. Entonces, creo que junto con la invocación, la Comisión debe generar mecanismos para facilitar esto.

Quiero expresar mi total acuerdo con la creación de una unidad que vea el tema de la discapacidad. Creo que el tema de la discapacidad es un tema fundamental en la defensa de los derechos humanos, como lo es también la problemática que plantea esa gran revolución de la vida, esa gran revolución del siglo XX, que fue la prolongación de la vida. Los derechos de los ancianos, los derechos de la gente mayor trascienden a los temas de jubilación y esto también debe merecer una atención especial de la Comisión.

Indudablemente, en materia de xenofobia y discriminación temas planteados desde el Brasil, creo que la Comisión tiene planteamientos y una posición muy firme sobre el cumplimiento de los documentos internacionales y hay que profundizar en ellos porque las formas de discriminación indudablemente aumentan y hay que responder a ellos adecuadamente.

Finalmente, concluyo con la pregunta sobre autonomía e independencia. ¿Qué hacer? Tengo la impresión que los seis candidatos que estamos sentados acá hemos sido presentados por los Estados pero tenemos, como se reconoce en las trayectorias personales de todos, una firme vocación por mantener la autonomía e independencia en el cumplimiento de nuestras funciones. Y creo que la manera de garantizar esto es precisamente a través de la motivación de las resoluciones que se

adopten desde la Comisión, a través de la motivación y de la persuasión, por ejemplo, en el tema de las soluciones amistosas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, doctor de Belaúnde. Ahora puede intervenir el señor Cavallaro.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, SEÑOR JAMES L. CAVALLARO: Señor Presidente, la primera pregunta tocó un tema que yo creo que todos sabemos. Se ve cada vez más como un tema que puede provocar situaciones de conflicto y de violaciones a los derechos humanos. El sistema de los proyectos de infraestructura, el desarrollo y las tensiones que pueden existir entre el desarrollo, que es un objetivo legítimo de los Estados evidentemente, y los derechos o de pueblos indígenas, o de grupos tradicionales, o de otras personas que por alguna razón se encuentran con sus derechos posiblemente violados por un proyecto de desarrollo.

Yo he tenido la oportunidad de trabajar en varias situaciones que involucran esta dinámica y también participo en un estudio junto con colegas de la Universidad Diego Portales en Chile y la Universidad de los Andes en Colombia. Investigadores de los tres países hemos investigado y estudiado el tema de la consulta previa, que es un derecho garantizado en la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que varios de los Estados Parte presentes han ratificado y algunos no. Pero la normativa de este convenio 169, en lo que se refiere a la consulta previa, creo que abre espacios para prevenir o intentar prevenir los conflictos y los choques que puedan acontecer cuando la consulta no se hace conforme a la normativa internacional y la normativa también aceptada por los Estados.

Y en esos casos creo que hay un papel importante para la Comisión. La Comisión puede ayudar, y yo creo debe trabajar junto con los Estados, no solo en la articulación de las normas sino también acompañar el proceso de proyectos de desarrollo para buscar, junto con los Gobiernos y la sociedad civil, formas de evitar tensiones a través de consultas hechas de conformidad con la normativa internacional y también nacional.

In the few minutes that I have left, I would like to comment on a few other points that were raised. The role and participation of civil society is central. As a matter of efficiency, it makes sense. I believe civil society should have a role at the table, when appropriate. The best way to avoid tension in any process is to engage all possible stakeholders in the process that leads to any given decision. I say that from studying conflict resolution.

In terms of the long delays, I think we have all spoken about the need to work to perfect the system. Six and a half years—on average—is far too long. Much needs to be done. I cited three possible measures in my responses to the last question.

In terms of compliance, I reinforce what I noted earlier about the internalization of inter-American system norms by many states in the Americas and the need to encourage states to take these measures which, in effect, significantly reduce the need or the desire for petitioners and others to seek adjudication at the supranational level.

Finally, with regard to the potential overlapping of jurisdictions of subregional bodies—the Union of South American Nations (UNASUR), the Southern Common Market (MERCOSUR), the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC), the Bolivarian Alliance for the Peoples of Our America (ALBA)—in the field of human rights, it is quite common that we have overlapping jurisdiction.

We have the universal jurisdiction of the United Nations system, and we have the inter-American system. In Africa, there is the African system but there are also subregional systems, such as the Economic Community of West African States (ECOWAS). So, I do not see any tension in the development of subregional systems, and, should these subregional systems develop human rights mechanisms, I would see that as a salutary development.

The main issue is coordination and collaboration. I think there's an important role for the inter-American human rights system in making sure that our standards—our floor—and other systems work to achieve what the inter-American system has achieved in the field of human rights.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cavallaro. Le otorgamos el uso de la palabra al señor José de Jesús Orozco Henríquez de México.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, SEÑOR JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ: Gracias.

Agradezco a las organizaciones de la sociedad civil que formularon sus preguntas. Sin duda su participación es fundamental en el sistema interamericano de derechos humanos. Como lo señalé en mi intervención, la Comisión se enriqueció durante el proceso de reforma de sus instrumentos con más de doscientas contribuciones, presentadas por escrito, por diversos miembros de la sociedad civil, además de su participación en las audiencias públicas y en los foros que realizó también en diversas partes del Continente.

Me permito puntualizar un aspecto central que se señaló desde la pasada ronda en el sentido de la importancia de que el personal jurídico o general de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana se fortalezca, se enriquezca con la participación de un mayor número de personal jurídico proveniente del Caribe. Sin duda, es indispensable tener la perspectiva de quienes han sido formados en el *common law* en las decisiones de la Comisión.

Por otro lado, también quiero destacar que a iniciativa de la Relatora de varios países del Caribe, la Comisionada Dinah Shelton, se constituyó una beca en el seno de la Universidad de George Washington precisamente con el objeto de que pueda ser dirigida al personal proveniente del Caribe y con una estancia dentro de la Comisión Interamericana, pero debemos pensar más en el personal.

Sin duda es fundamental impulsar la implementación de las decisiones, esto es de una manera decidida y completa que todas las decisiones de los órganos interamericanos puedan ser implementadas. Ya mencionaba la importancia de organizar un gran evento con la participación de Estados, sociedad civil y los propios órganos interamericanos para analizar y compartir experiencias, buenas prácticas, problemas y desafíos.

Por otra parte, creo que es importante también impulsar las leyes para la ejecución de las decisiones de órganos interamericanos como han adelantado algunos Estados. Se ha mencionado, con acierto, lo relativo a la experiencia del Perú que es muy rica en este sentido. Junto con los esfuerzos que han hecho en esta dirección otros Estados es fundamental también que se incluyan los efectos beneficiosos de la no repetición que conducen a reformas legislativas, de políticas públicas o de política judicial, para que se puedan atender los compromisos internacionales de los Estados en materia de derechos humanos.

En este sentido, la Comisión Interamericana debe difundir el impacto que tienen los megaproyectos en la vigencia de los derechos humanos; es un tema de la mayor relevancia. En la actualidad la Comisión Interamericana lo ha abordado a través de diversos informes temáticos y también con relación a algunas peticiones, sobre casos que se encuentran bajo su competencia.

En lo relativo a la posible unidad que atienda a los derechos de las personas con discapacidad, creo que es un grupo vulnerable que efectivamente hay que atenderlo y, como lo ha hecho la Comisión Interamericana a través de otras relatorías, etcétera, cabría efectivamente ponderar en cuanto a la posible constitución de esta unidad y debería ser considerado por el pleno.

Yo concluiría indicando –ya lo mencionaba–, que el mayor desafío de la Comisión Interamericana es avanzar en la eliminación o al menos reducción del atraso procesal y, en este sentido, también debe hacerse las acciones a las que ya he hecho referencia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, por su intervención. Ahora escuchemos a don Rodrigo Escobar Gil, candidato de Colombia.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DE COLOMBIA, SEÑOR RODRIGO ESCOBAR GIL: Para comenzar quiero resaltar la importancia de la participación de la sociedad civil en este foro que, indudablemente, contribuye a darle una mayor transparencia y un carácter auténticamente democrático a este proceso de selección de los candidatos.

En cuanto a la pregunta referente a cómo preservar la autonomía y la independencia de los Comisionados: a lo largo de mi presentación hice énfasis en que la mejor garantía es la trayectoria y es la experiencia que han tenido los candidatos en distintas posiciones de relevancia. Realmente eso es prenda, y aquí todos los candidatos –estoy convencido de ello–, que son prenda de que sus decisiones van a ser adoptadas con estricto rigor jurídico conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y con sujeción a las reglas del debido proceso.

Hay un punto de gran importancia que se plantea en la pregunta, y es ¿qué hacer frente a los grandes proyectos de desarrollo y a los proyectos extractivos de recursos naturales que se están ejecutando en todas las Américas? Tengo el convencimiento de que es fundamental armonizar las necesidades del desarrollo social y económico con el respeto de los derechos humanos. Realmente se debe ser muy cuidadoso en buscar el equilibrio para que, sin detrimento del desarrollo de los pueblos, se respeten a cabalidad los derechos humanos; y de ahí la importancia de contribuir a preservar la identidad y la integridad cultural de los pueblos indígenas que se ven afectados cuando se llevan a cabo estos proyectos. Y la identidad cultural de las comunidades indígenas y tribales es el patrimonio más importante de nuestra cultura en el Continente.

En esta materia he tenido la experiencia de haber sido el ponente de una sentencia de la Corte Constitucional de Colombia que fue la primera sentencia en el Continente, en América Latina, en donde se declaró inconstitucional una ley: una ley se retiró del ordenamiento jurídico porque no se respetó la consulta previa que, conforme a la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo y a la Declaración de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, es fundamental que se respete y que se haga una consulta de buena fe antes de promover ese tipo de proyectos. Aquí es muy importante que la Comisión haga una gran labor pedagógica y un trabajo en toda la región para que se implementen procedimientos de buena fe con participación de las autoridades respectivas de las comunidades indígenas para que, efectivamente, se lleve a cabo la consulta previa.

En relación con el cumplimiento y la efectividad de las resoluciones y las decisiones de los órganos del sistema, este también es uno de los grandes desafíos del mismo. Si las decisiones son decisiones que emanan de órganos establecidos en tratados internacionales, esas decisiones deben cumplirse de buena fe por parte de los Estados; y considero que la Comisión pueda adelantar una labor muy importante en dos frentes: uno, en el frente de la legislación de los Estados, para que los Estados creen procedimientos para hacer efectiva la consulta previa; y otro, una labor de capacitación de los jueces para que verdaderamente, en el ámbito del poder judicial, se aplique la jurisprudencia de los órganos internacionales.

En relación con la morosidad del sistema: indudablemente que la demora de sus procedimientos es la gran quiebra del sistema interamericano. Esto se resuelve no solo con recursos sino también es importante seguir profundizando en las reformas de los procedimientos e impulsando la especialización al interior de la Comisión para que se apliquen estándares más rigurosos para efectos de la admisibilidad de las distintas peticiones.

Finalmente, soy un convencido de la necesidad de brindar una mayor protección a la población vulnerable, especialmente a los discapacitados. Estaría de acuerdo en impulsar una unidad temática en la Comisión y también hacer más énfasis en los niños trabajadores, que realmente es uno de los graves problemas que atraviesa toda Latinoamérica.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, don Rodrigo Escobar. Solo nos queda por escuchar a con Paulo de Tarso Vannuchi, candidato presentado por la República Federativa del Brasil.

El CANDIDATO DEL GOBIERNO DEL BRASIL, SEÑOR PAULO DE TARSO VANNUCHI: Obrigado, Presidente.

Selecionei cinco questões, um minuto para cada: Mercosul, Unasul, organismos sub-regionais. Um ano atrás, dois anos atrás participei na American University de um seminário em que a preocupação era se esses mecanismos poderiam fragilizar a OEA.

Quero dizer que participei de 13 encontros, geralmente semestrais, da Reunião de Altas Autoridades em Direitos Humanos e Chancelarias do Mercosul e Estados Associados – RAADH. Em cinco anos, nessas 13 reuniões, nunca houve uma única palavra sobre o debilitamento, enfraquecimento da OEA ou do seu sistema de direitos humanos. E houve um avanço que aproximou, que gerou a identidade maior de países como o Brasil, a Argentina, o Chile, o Uruguai, o Paraguai, a Bolívia com a identidade, que não é a mesma de outras regiões de nossas Américas, da

longa duração de regimes ditatoriais. A disputa mais importante no governo de que fui ministro, e que terminou com essa grande vitória, foi o direito à memória e à verdade, a conquista de uma Comissão da Verdade, que hoje está implantada, e produzindo e avançando muito bem em nosso país. Imagino que essa identidade regional histórica vá se reproduzir também em países do Caribe, países da América Central. Então, não deve haver medo da competição entre os mecanismos.

Passando à sociedade civil. Como já foi dito nesta mesa, somos da sociedade civil. Tenho 47 anos de militância política, 42 na sociedade civil, cinco anos no governo. Lembro, sobretudo no período de 1971 a 1976, em que me tornei um preso político aos 20 anos de idade, que o Estado que existia era o Estado que implantava um terror oficial. Então, toda mobilização de direitos humanos era exclusivamente originária na sociedade civil.

Lembro-me, visitando o Museu do Apartheid em Joanesburgo, perto do momento da morte da cantora Miriam Makeba, de que havia uma fala gravada de Mandela dizendo: “Quando Miriam Makeba cantava em Paris, em Londres, em Manhattan, nós na cela do presídio sentíamos que era a nossa voz cantando.”

Então, sem a sociedade civil participando, resistindo a essas ditaduras, não existiria hoje esse sistema de direitos humanos da OEA em processo de renovação, reforma e fortalecimento. A minha opinião é que quanto mais sociedade civil presente nos diálogos, melhor, mais vento de democracia, com a compreensão de limites.

O que existe não é um sistema de direitos humanos que foi criado livremente num fórum social mundial, ou de Porto Alegre, ou de Túnis. E se for constituído esse fórum da sociedade civil, eu quero participar ativamente dele reforçando-o. Mas sendo um sistema constituído no interior da OEA, evidentemente é preciso ter presente sempre que aqui estão representados os Estados nacionais com seus poderes republicanos.

E quanto ao tema da autonomia e dependência, parece-me que a Comissão e os Comissionados atuais conseguiram conduzir muito bem, com firmeza na defesa da autonomia e da dependência, ao mesmo tempo com ampla abertura para assimilar as preocupações, perigos, riscos, cuidados. Houve uma compreensão profunda, como naquele discurso de Charles Chaplin em O Grande Ditador, de que somos independentes, mas dependemos sempre uns dos outros. O sistema de direitos humanos depende também do Secretário-Geral, depende do Conselho Permanente, depende da Assembleia Geral. Então, a busca de intermediação, de moderação, de equilíbrio – palavra-chave muito repetida aqui hoje pela variante harmonização – também é um tema presente na questão dos projetos sobre recursos naturais.

Ao sistema de direitos humanos cabe zelar, em primeiríssimo lugar, pelos direitos da população indígena, ribeirinha, dos trabalhadores de uma região afetada, mas tendo em vista que, sem projetos de desenvolvimento econômico, o avanço dos direitos humanos estará estacionado sempre na fome, no desemprego, no perigo de rebelião. O Brasil tem um problema secular de secas. É a primeira vez que o país vive uma seca no Nordeste, a mais dura em 50 anos, em que não há nenhuma rebelião popular, não há nenhuma reação das vítimas, porque sentem que o Brasil dos últimos dez anos é um país que começa a ter cuidados com os direitos dos mais pobres, com políticas de proteção.

Dentro do governo de que participei me coube criar uma Comissão Especial de proteção dos direitos dos atingidos por barragens. É evidente que houve alguma tensão com o meu colega do

Ministério de Minas e Energias. De novo, sem fundamentalismo, ouvindo as razões do outro, mas insistindo com firmeza e perseverança.

Termino. Como garantir o pleno cumprimento? A mesma questão de levar adiante com vigor, com força e energia, a defesa intransigente dos direitos humanos, mas tendo a compreensão de que o nosso ponto de vista não é o único ponto de vista presente em nossos países. Acabei de falar do problema atual do Brasil, uma nova ofensiva contra os adolescentes em conflito com a lei, e temo que se houver uma consulta popular, haverá uma maioria, como em muitos países existe uma maioria a favor da pena de morte. Isso tem que ser trabalhado com a compreensão e firmeza para lutarmos pelos direitos da vida.

Como garantir o cumprimento também é um tema dos dias atuais no Brasil. Quando a Corte divulgou uma decisão sobre a Guerrilha do Araguaia no Brasil, no final de 2010, em dezembro, apareci nos jornais como Ministro dos Direitos Humanos dizendo “decisões da Corte não se discutem, se cumprem.” Um colega ministro de outra área foi aos jornais, no dia seguinte, dizer que a decisão da Corte era irrelevante.

Então, se em um governo voltado aos direitos humanos, como foi o nosso governo, no nível ministerial existe esse grau de conflito, o sistema de direitos humanos tem de compreender a importância da persistência, do diálogo, de promoção de ações, seminários, discussões, de sensibilização para que isso mude no sentido em que cada vez haja menos dificuldade de internalização de todas as decisões e orientações do sistema.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención. Sabemos que estos temas le entusiasman.

Señores Embajadores y Embajadoras, Representantes Permanentes; Representantes Alternos; señores Observadores; representantes de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales; señores invitados especiales:

Hemos concluido el este foro de candidatos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Considero que éste ha sido un ejercicio enriquecedor y oportuno frente al período ordinario de sesiones de la Asamblea General que nos espera y, con seguridad, permitirá una evaluación lo más acertada posible para que las delegaciones de los diversos países puedan tomar su decisión en las elecciones que se deben realizar en junio próximo. Debo resaltar que nos ha impresionado mucho la capacidad profesional y el alto nivel intelectual de todos los participantes y el conocimiento y el manejo que tienen del tema de los derechos humanos.

Deseo agradecer a los señores Representantes Permanentes por el interés que han prestado a esta actividad del Consejo Permanente y, muy especialmente, a los seis candidatos quienes aceptaron participar hoy en este encuentro. Nos satisface muchísimo que hayan podido participar los seis de manera que estuvieran todos igualdad de condiciones; sé que han tenido que hacer un esfuerzo para estar aquí con nosotros esta mañana. Quiero hacer una mención especial a las organizaciones de la sociedad civil, las que también mostraron gran interés en este evento y que aportaron sus preguntas. Les pedimos comprensión por no habernos podido referir a ellas de una manera más específica, pero entenderán que hay limitaciones para estos temas.

Nos complace mucho que este foro se haya celebrado en el Día Internacional del Trabajo porque, como aquí se ha mencionado, las organizaciones de los trabajadores han sido las mejores defensoras que, en nuestro continente, han tenido los derechos humanos y han aportado su cuota de sacrificio para la vigencia de ellos.

Señores candidatos, les deseamos la mejor de las suertes, mucho éxito en las elecciones venideras y nuevamente nuestros agradecimientos por participar en esta actividad.

[Aplausos.]

Declaramos un receso de una hora. Nos vemos aquí exactamente a las dos y media de la tarde.

[RECESO]

#### PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

El PRESIDENTE: Señores Representantes, siendo las tres de la tarde, vamos a continuar con la sesión que iniciamos esta mañana. De acuerdo con el orden del día que fue aprobado para esta sesión corresponde tratar el tema 3 que es la consideración del informe que será presentado por el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), señor Víctor Villalobos.

Señor Villalobos es muy grato contar con su participación en esta reunión, sea usted bienvenido y le vamos a conceder la palabra para que tenga la oportunidad de presentar el Informe Anual del IICA.

El DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA: Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Excelentísimo doctor José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; Excelentísimo señor Arturo Ulises Vallarino Bartuano, Presidencia del Consejo Permanente y Representante Permanente de Panamá ante la OEA; estimados Representantes de los Estados Miembros de la OEA, muy buenas tardes.

Saludo con respeto y admiración a todas las trabajadoras y todos los trabajadores del campo en este 1 de mayo.

Con el equipo del Instituto hemos llamado a este 2013 el año de los resultados, el año de dar cuenta a los países de lo logrado en esta administración. Y con esa idea en mente, hemos entregado a ustedes el Informe Anual del 2012, anexando un pequeño informe individual por país.

Para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el año anterior fue de celebración por la labor que en 70 años ha realizado en pro de la agricultura del Hemisferio. Siete décadas se dice fácil, pero en realidad se necesita un gran esfuerzo para mantener vigente a un organismo de cooperación técnica y más cuando en este tiempo han ocurrido cambios de todo tipo.



También el año 2012 fue muy importante para la agricultura hemisférica de las Américas y el sistema interamericano. La Sexta Cumbre de las Américas en Cartagena expresó en sus documentos finales un compromiso fehaciente con la innovación agrícola, reconociéndola como una fuente de progreso en el sector rural para lograr mayor productividad y competitividad y así reducir los niveles de pobreza y mejorar la seguridad alimentaria.

Justamente fue la seguridad alimentaria el centro del diálogo en la cuadragésima segunda Asamblea General de la OEA. Para el IICA fue muy satisfactorio haber realizado el documento que sirvió de base a las apasionadas discusiones que se dieron en Cochabamba.

A pesar de la diversidad política propia de la Asamblea prevaleció el convencimiento de los Estados Miembros de la Organización sobre el derecho de todas las personas a la alimentación y sobre la obligación de realizar acciones individuales y colectivas para cumplirlo.

La agricultura es el primer eslabón de una cadena que permite proveer de alimentos a las poblaciones. De ahí su importancia social como actividad económica. Algo que hemos podido constatar en el Instituto es la gran capacidad transformadora de la agricultura y su enorme potencial para generar desarrollo. Por ejemplo:

- la producción de granos que ha convertido en potencias exportadoras al Cono Sur,
- la fortaleza del comercio regional agrícola en Norteamérica que avanza para consolidar la integración económica,
- la gran diversidad genética que es la base de la agricultura andina y la positiva actitud de los pueblos para compartirla con el resto de la humanidad,
- la riqueza que generan los productos agrícolas en Centroamérica vía ingresos y empleos,
- el enorme esfuerzo del Caribe por lograr la seguridad alimentaria que concita al apoyo de la comunidad internacional y,
- en general, la enorme contribución que siempre han hecho los países de las Américas para la alimentación mundial.

El IICA ha reconocido la voluntad política de nuestros Estados Miembros para posicionar al sector agropecuario como factor clave del desarrollo pero al transitar del reconocimiento a la acción, nos encontramos con retos muy formidables.

La agricultura del siglo XXI tiene que ser más productiva. Para todos los países del Hemisferio debe ser una prioridad encontrar la manera de producir más, de manera más eficiente y con menor impacto ambiental. Se trata de responder a las crecientes demandas de alimentos, pero también de proveer de los insumos necesarios a otras actividades económicas.

El reto de la productividad está directamente vinculado a la capacidad de aprovechar todas las tecnologías disponibles, desde las más tradicionales hasta aquellas que son de vanguardia. Por supuesto que cada pueblo y su gobierno tienen el derecho de decidir la manera en que lo hará,

conforme a su particular idiosincrasia, cultura y marco normativo pero el imperativo de la productividad es y debe ser común a todos nuestros países. Una agricultura productiva y moderna será más competitiva pero, además, será capaz de transformarse en una actividad económica con un enorme potencial para contribuir al desarrollo.

La capacidad transformadora de la agricultura se debe expresar también en el ámbito social. Las actividades agrícolas pueden mejorar las condiciones de vida de millones de familias que viven en los territorios rurales de nuestro hemisferio. Su integración a las cadenas de valor permitirá que ellas sean protagonistas de su propio desarrollo, mejorando su ingreso y contribuyendo a satisfacer las necesidades de los productores agrícolas de sus países.

Para el IICA ha sido muy grato apoyar los diferentes esfuerzos que cada uno de los Gobiernos realizan para combatir la pobreza en el ámbito rural. También varios de ustedes han podido constatar cómo el apoyo de los pequeños productores a la agricultura familiar mejora ostensiblemente el nivel de vida de estas personas.

Una enorme virtud del tipo de agricultura, como lo he mencionado en ocasiones anteriores, es la gran contribución que puede hacer para garantizar la seguridad alimentaria de las personas, empezando por la de los propios habitantes en los territorios rurales, pues es sabido que la mayoría de las pequeñas unidades productoras se dedican a los bienes alimentarios, así sea para el auto consumo.

Según datos de nuestros buenos amigos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), 80% de la producción de víveres de América Latina y el Caribe está a cargo de este segmento de la agricultura que además genera el 70% del empleo en el medio rural.

Como todos ustedes saben, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han declarado el año 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar y me parece que los países del Hemisferio y el IICA tienen mucho que compartir con el resto del mundo en este tema.

Quiero atraer a su memoria la Declaración de Cochabamba que cito:

Destacó la necesidad de fortalecer la capacidad de los pequeños agricultores y las agricultoras como estrategia para mejorar el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria mediante la promoción del acceso equitativo a la tierra, al agua, los recursos financieros y las tecnologías, de conformidad con la legislación nacional, así como de mejorar la participación y el acceso de los pequeños agricultores a las cadenas de valor y mercados agrícolas sustentables, es decir, la productividad como vía para la inclusión social.

La capacidad transformadora de la agricultura también tiene una expresión referida a la sustentabilidad. Seguirá siendo un reto la adaptación de las actividades agrícolas a las variaciones de los patrones climáticos y, al mismo tiempo, manejar los riesgos causados por los desastres naturales, cada vez más frecuentes y que se manifiestan con mayor fuerza en Centroamérica y el Caribe.

También debemos encontrar la manera de reducir las consecuencias que tienen las actividades agropecuarias en el cambio climático por la emisión, por ejemplo, de gases de efecto invernadero, por la erosión y la degradación de los suelos y por la contaminación del agua.

Las limitaciones de la frontera agrícola solo pueden ser superadas con nuestra capacidad para aprovechar mejor los recursos fundamentales. Me refiero específicamente a la tierra y al agua.

Quiero anunciarles e invitarlos a todos ustedes al encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, en septiembre de este año, que precisamente abordará el tema del agua en la agricultura bajo el lema “Agua, Alimento para la Tierra”.

En Cochabamba ustedes expresaron su compromiso de promover programas dirigidos a la ampliación del acceso al agua potable y al saneamiento. Y creo que a través del IICA y sus Estados Miembros podemos extender este compromiso al sector agrícola.

Honorables miembros del Consejo Permanente de la OEA, sin duda que temas como la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la agricultura productiva y sustentable dependen de factores muy complejos y se requiere del concurso de factores diferentes a la agricultura. También de la acción conjunta entre gobiernos y sociedades y de la acción nacional, pero también la regional y la hemisférica.

Creo que en tanto existan en ustedes la convicción de la importancia, habremos allanado el camino y la ruta, la ruta que nos hemos trazado será mucho más fácil. El IICA seguirá trabajando para acompañarlos en sus esfuerzos para ser más productivos, para incorporar a todo tipo de productores a las cadenas de valor, para adaptar la agricultura a las variaciones climáticas y utilizar de manera sustentable los recursos tierra y agua y, sobre todo, lograr alimentar a una población siempre creciente.

Nuestro trabajo que se origina en el diálogo y la retroalimentación permanente con los Estados se ve reflejado en una dinámica agenda a nivel hemisférico, promovida por nuestros programas técnicos para la innovación, los agro-negocios, la sanidad agropecuaria, el desarrollo territorial, la gestión de los recursos naturales y la seguridad alimentaria. Mi compromiso hasta el último minuto está en ello.

Si pudiera compartir con ustedes en pocas palabras la contribución de esta administración en estos últimos tres años, yo les diría que hoy el IICA ha fortalecido su reconocida solvencia técnica. Es más eficiente y expedito en la entrega de resultados a la atención de las demandas de los países y ha logrado establecer alianzas más sólidas y duraderas con nuestros socios estratégicos.

Atenta y respetuosamente, los invito a seguir apoyando al Instituto, su Instituto, de manera que juntos hagamos lo necesario para detonar el gran poder transformador de la agricultura, a fin de lograr sociedades más justas y prósperas, de la misma manera que el agua alimenta la tierra para transformar la semilla en alimento.

Por su atención, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Villalobos. Ahora vamos a ofrecer la palabra a las Representaciones que deseen referirse al Informe Anual del Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que acaba de ser presentado por el Director General. Pero antes de hacerlo, quiero recordarles que de conformidad con la distribución de mandatos, adoptada por el Consejo Permanente en agosto del 2012, la consideración del informe del IICA está asignada a la Comisión General donde podrán presentarse consultas puntuales si ello fuera necesario.

Hecha esta advertencia, vamos a otorgarle la palabra a la Representación de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Au nom des pays de la CARICOM, je tiens à remercier le Directeur général de l'IICA, Monsieur Víctor Villalobos pour son exposé. Je profite de l'occasion pour le remercier une fois encore de la rencontre très fructueuse que nous avons eue ce matin avec tous les pays de la CARICOM.

Votre exposé de cet après-midi et la rencontre de ce matin nous ont permis d'apprécier l'ampleur du travail de l'IICA dans les pays de la Caraïbe. Nous nous félicitons de l'engagement de l'IICA dans la région et ceci en collaboration avec la FAO. Nous prenons note de vos activités visant une augmentation des produits agricoles dans des pays comme le Belize, la Barbade, Haïti et Sainte-Lucie.

L'Ambassadrice de Sainte-Lucie m'a demandé de saluer l'engagement de votre Organisation auprès des femmes et des jeunes de son pays. Je voudrais aussi reconnaître le support apporté aux pays de la CARICOM pour la mise en place d'un système d'échanges commerciaux de produits agricoles. Lors de la dernière réunion des chefs d'État de la CARICOM et récemment de celle d'Haïti, la question d'échanges entre les pays de la CARICOM était au centre des débats.

Au nom de la CARICOM, je vous remercie une fois encore et je tiens aussi à reconnaître le rôle dynamique de votre représentant ici à Washington, Monsieur David Hatch.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, le concedemos el uso de la palabra a la Representación de Costa Rica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director, nuestra Misión desea reconocer la importante labor que lleva a cabo el Instituto Interamericano de Agricultura (IICA). Aplaudimos el hecho de que durante el 2012, el IICA "ha incrementado sus fortalezas técnicas, lo que ha permitido brindar apoyo a los esfuerzos de los países por alcanzar el desarrollo agrícola y el bienestar rural, atendiendo sus demandas en estas áreas mediante una acción multilateral".

Llama la atención de esta Misión la implementación o instalación de la plataforma de administración financiera (SAP) mediante la cual se administran en forma eficiente y transparente más de 300 proyectos de cooperación técnica. Una parte muy importante del territorio costarricense se dedica a la actividad agropecuaria y la misma es una de nuestras principales fuentes económicas. La agricultura genera empleo y mejora las condiciones de vida de las familias costarricenses y cada vez contamos con mejores productos en los mercados nacionales e internacionales.

Señor Director, cuente con el apoyo de nuestra delegación en la importante labor que realiza el Instituto día a día. Buenas tardes.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Corresponde intervenir ahora al Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you Mr. Chair, and good afternoon. My delegation takes the floor to welcome Dr. Villalobos and express appreciation for his report.

We would also like to note, with satisfaction, the timely manner in which member states pay their quotas in full to the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA). We consider that the best indication of satisfaction that member states can provide. That is a tribute to you, Dr. Villalobos, and to the entire staff at IICA, and it is an endorsement of IICA's important contribution to agriculture in our hemisphere.

Mr. Chair, IICA and all international organizations are facing the same budgetary situations that face our governments. We commend the efforts IICA has made to improve its operations, and we urge Director General Villalobos, should he be re-elected, to continue to identify cost savings and efficiencies in the way IICA does business.

Outreach to international donors and partnerships with the private sector will be key to the future of IICA. The Director of IICA's Washington Office, Mr. David Hatch, has been tireless in his outreach efforts, and the United States stands ready to support IICA in this area.

In closing, Mr. Chair, I would just like to reaffirm our support to IICA, to assure the Government of Argentina that the United States is committed to a successful meeting of the Inter-American Board of Agriculture (IABA) in September, and to thank Dr. Villalobos once again for his excellent service as Director General.

Thank you, Mr. Chair.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Nos corresponde ahora escuchar a la Representación del Canadá.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Director General, Canada appreciates the great work the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA) is doing on technical cooperation and development in the agricultural sector of the Americas. We value the transparency of IICA's management and appreciate the focus on results-based management to clearly show member states the concrete results of IICA's work.

Canada would like to thank IICA for sharing its 2012 Annual Report.

Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. Inmediatamente puede intervenir el señor Embajador de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, Presidente. Mi delegación se une a las expresiones de felicitación que han hecho los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, dirigidas al doctor Víctor Villalobos, por la presentación que ha hecho esta tarde del Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Sin lugar a dudas, el IICA es una pieza fundamental del sistema interamericano; proporciona un valor agregado a los esfuerzos nacionales de cada uno de nuestros países a favor de la agricultura. En mi país apreciamos mucho el rol que tiene el IICA en la modernización de sus sistemas nacionales de innovación, en sus servicios oficiales fito y zoonosanitarios, así como de la capacidad que ha desarrollado el IICA para apoyar a los Estados en la formación de profesionales en la búsqueda de oportunidades para aprovechar mejor el comercio agrícola, pero también la manera en la cual el IICA se ha dedicado a abordar temas como la gestión territorial, la biotecnología, la bioseguridad, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero.

Y en este punto resalto mucho que el tema que ha escogido el IICA para su reunión de Ministros de Agricultura sea precisamente el uso sustentable de agua en la agricultura. Sin lugar a dudas es un tema vigente, de una gran actualidad y muestra el compromiso de todos los Estados para abordar colectivamente esta problemática y la confianza que se ha depositado en el IICA para coordinar mejor los esfuerzos nacionales.

Bien señalaba ya el distinguido Representante de los Estados Unidos el estado sano de las finanzas que goza el Instituto hoy en día, y eso es un reflejo claro de la confianza que los Estados Miembros le otorgan al IICA, el hecho de que cuente con un apoyo financiero continuo y constante en circunstancias sumamente difíciles para todos los países.

Son muchas las cosas que el IICA ha hecho por México y en proyectos que ha realizado en México. El IICA igualmente ha ayudado a México para ser un canal de cooperación con los Estados Miembros. A través del IICA y con el apoyo del IICA, hemos podido estrechar los lazos de cooperación de México. Resalto simplemente el papel que el IICA jugó cuando México ocupó la Presidencia del G-20 para ofrecer la asistencia técnica en la preparación de un tema de gran importancia para todos los países –y que lo fue en la Cumbre de los Cabos– que tiene que ver con la seguridad alimentaria.

Y más recientemente, como bien lo ha dicho el Representante Permanente de Haití, el IICA ha apoyado en un esfuerzo donde México contribuye a cooperar con Haití en el desarrollo de mercados agrícolas y proyectos muy específicos como el cultivo del mango.

Son muchas las cosas que hace el IICA por la región y nos satisface mucho escuchar un informe tan exitoso, tan rico, como el que escuchamos esta tarde. Otra vez, felicidades al IICA, a su Director y desde luego también a todo el personal que trabaja en el Instituto.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar esta Representación desea agradecer la presentación del Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) por parte del señor Víctor Villalobos. Realmente se trata de un informe que refleja los logros realizados y obtenidos por el IICA luego de dos años de trabajo y muestra los frutos de un esfuerzo mancomunado con los Estados. En el caso particular de Nicaragua, queremos reconocer en este día la labor de apoyo a diferentes proyectos que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que preside nuestro Presidente el Comandante Daniel Ortega Saavedra, busca fortalecer en el campo de la agricultura.

Todo esto con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo y para hacer llegar también las mejoras sociales, económicas a ese sector. Y hemos contado con el IICA como un socio indispensable para lograr esos objetivos.

Hemos visto igualmente cómo la labor del IICA se ha extendido a diversas áreas, entre ellas a la realización de diagnósticos. Nos ha ayudado en lo que ha sido el mejoramiento de los sistemas nacionales de producción orgánica e igualmente en lo que ha sido la revisión de las capacidades de desarrollo institucional y formulación de políticas para la innovación agropecuaria, elementos todos que nos han permitido dinamizar el desarrollo productivo en el país.

También hemos aprovechado la aplicación de los instrumentos de desempeño, visión y estrategias para inocuidad e inspección de alimentos que nos han permitido generar planes de trabajo e informes, en los cuales el intercambio de experiencias comparadas, etcétera, es un elemento que nos ayuda, por una parte a identificar problemas y por otra, a identificar posibles soluciones a éstos de manera dinámica.

En el caso de la agricultura en Nicaragua, conviene resaltar también el papel que la mujer trabajadora tiene en la sociedad nicaragüense y, sobre todo, porque la mujer nicaragüense ha sido un motor del desarrollo en nuestro país. En el campo fueron fundamentalmente las mujeres las que mostraron el mayor crecimiento en ocupación con un 10%, demostrando así el éxito de los programas que nuestro Gobierno ha dirigido hacia esos sectores, entre ellos cabe mencionar el programa Hambre Cero que ha sido una fuente de creación de empleo y riqueza en el campo.

Hemos visto cómo se han venido dinamizando todas estas áreas de apoyo, incluso mediante los espacios de colaboración y acción colectiva del IICA con el Sistema de la Integración Centroamericana. Así, hemos adoptado orientaciones a la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial que nos están permitiendo tener una nueva visión de conjunto, sobre todo con una visión de integración y eso obviamente trae beneficios a la región.

Son muchos los logros que se han obtenido y hoy esta delegación quiere dejar patentizado su reconocimiento a esta importante labor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Ahora, nos corresponde escuchar al Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi representación también desea agradecer muy especialmente al doctor Víctor Villalobos la presentación del Informe del año 2012, el informe anual en general y en particular, por supuesto, el que tiene que ver con los logros que tuvieron en Colombia. Para Colombia la relación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha sido muy fluida y queremos agradecer el apoyo que se ha prestado a mi país.

Un breve comentario, Presidente, para recordar o traer a colación que en este momento en que se está llevando a cabo, gracias a la gestión e iniciativa del Presidente Santos, un proceso de paz – que esperamos todos pueda culminar de la mejor forma posible– el tema de la parte agrícola –el

campo, como se ha denominado aquí varias veces– está jugando un papel central en todo el proceso que se adelanta en la negociación y por este motivo el Gobierno del Presidente Santos le ha dado una muy especial importancia a todos los hechos relacionados con el tema agrícola.

Por eso creo que está hoy traído de la mejor forma a colación la presentación del Informe y lo que esto significa para Colombia y lo que va a significar también una vez que logremos la paz, como esperamos todos los colombianos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Embajador de la República Dominicana, puede hacer uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, deseo agradecer al señor Víctor Villalobos por la presentación de este Informe Anual, como también por la presentación muy rica que hiciera hoy en la mañana.

Quisiera además, en nombre del Gobierno dominicano y de la Misión de la República Dominicana darle las más expresivas gracias por los programas binacionales que ha desarrollado el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) entre Haití y la República Dominicana; cooperación que ha hecho posible el fortalecimiento de la Cuarentena Internacional entre los dos países, como también el apoyo a la intensificación del cultivo arrozero en nuestro país y el apoyo a un grupo de productores nacionales.

Por otra parte deseo también agradecer el énfasis que ha puesto el IICA en el apoyo a la reunión ministerial que se celebrará en septiembre del presente año en Buenos Aires, Argentina, para abordar el tema del “Agua, Alimento para la Tierra”, un tema sumamente prioritario y en el cual esperamos, como ha sido en el pasado, se dé la cooperación entre el IICA y el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de los Estados Americanos, organizaciones que han hecho una labor extraordinaria en relación con el tema agua. Para la República Dominicana así como en el caso de nuestro vecino y hermano país, Haití, el tema de los acuíferos transfronterizos es un tema fundamental al igual que en otras regiones del Continente.

Lo felicito por la presentación de este Informe Anual y por todo el apoyo que le da a un sector que, aunque en algunos momentos en años pasados hubo una caída en el aporte al producto interno bruto del sector agrícola, hoy está viendo una importante recuperación y, muy especialmente, en la vertiente relacionada con los invernaderos, la producción de invernaderos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Ahora es el turno para la participación de la Representación de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.



En primer término, mi delegación quiere agradecer al señor Villalobos por la presentación de su informe e igualmente mi país quiere agradecer todo el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en materia agrícola. En especial, gracias a su apoyo, funcionarios de los Ministerios de Agricultura y de Alimentación, así como las Gobernaciones, Alcaldías y productores agropecuarios, han logrado conocer experiencias exitosas sobre comercialización agrícola y experiencias exitosas sobre metodologías y de herramientas para la implementación de estrategias en esta materia.

Igualmente, el IICA ha colaborado para que diversas redes, asociaciones cooperativas y comunidades, gremios de productores e instituciones públicas dispongan de un plan de trabajo para implementar buenas prácticas en materia de agricultura, manufactura de alimentos y análisis de riesgo y puntos de control en cadenas productivas y ello ha contribuido a mejorar la salud pública y la seguridad alimentaria en mi país.

Asimismo, más de 500 personas han sido capacitadas en los marcos conceptuales e instrumentales de las políticas públicas y los programas para el fortalecimiento y la consolidación de la agricultura familiar.

Por ello y muchos otros logros que hemos obtenido a través de la cooperación con el IICA, mi país quiere presentar estas palabras de agradecimiento.

El PRESIDENTE: Concedemos el uso de la palabra a la Representación del Uruguay para dirigirse al Consejo.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

También queremos agradecer el Informe Anual presentado por el señor Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), señor Víctor Villalobos. El Uruguay, como país productor agrícola, ha tenido con el IICA un vínculo muy fuerte y ese vínculo ha sido muy importante y lo agradecemos.

Solo por citar algún ejemplo, nos referimos a algo que sucedió hace muy poco, en marzo de este año. El IICA firmó con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay un acuerdo para la ejecución de la acción denominada Intervenciones Físicas Demostrativas de Prevención, Mitigación y Rehabilitación en Zonas de Riesgo de Desertificación y Sequías en Países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Eso sucedió en marzo de 2013 en la sede de MERCOSUR en Montevideo. Es solo un ejemplo de la rica historia entre nuestro país y su organización.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Secretario General se dirigirá a todos nosotros.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente. Con la venia del Director del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), quiero comenzar esta primera intervención de hoy saludando a todos los trabajadores de América y del mundo en el Día Internacional del Trabajo. Trabajadores que, como se ha dicho esta mañana en la presentación de algunos de los candidatos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), recordando una frase de Hannah Arendt, “murieron luchando por el derecho a tener derechos”; trabajadores como

los de Chicago, como 25 años después las mujeres de Nueva York que dio origen a la celebración del Día Internacional de la Mujer. Eran luchadores de una causa justa y por ello hay que rendirles homenaje todos los años, como lo hacen todos los trabajadores del mundo el día de hoy.

Y quiero agradecer la presencia del Director del IICA, el querido amigo Víctor Villalobos, y la presentación de su informe. Este es un mandato muy importante que hace 70 años entregó la Unión Panamericana a un instituto especial, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que desde su creación ha cumplido un papel muy importante y significativo en el desarrollo de la agricultura de la región.

Sin duda, hoy día la agricultura en nuestra región es radicalmente distinta a lo que era cuando se creó el Instituto como un organismo que buscaba combinar el tema de la producción agrícola con el tema de la vida rural, con el mejoramiento de las condiciones de vida de la gran mayoría de nuestra población que vivía en esa época en el campo.

Hoy eso ha cambiado y por eso hoy hablamos, como lo hace el Director del IICA, de una agricultura del siglo XXI. Hoy nuestro continente es más urbano y es ya desde hace tiempo mayoritariamente urbano y, por lo tanto, el primer desafío de la agricultura del siglo XXI es dar mejores condiciones de vida a su gente, pero otro desafío es también producir cada vez más con menos población, con menos mano de obra. Mucha de la mano de obra de la agricultura ha ido del campo a las ciudades y por ello, la agricultura es hoy una agricultura que con menos mano de obra tiene que enfrentar el problema de una mayor competencia dado que estamos en un mundo global y con mercados muy abiertos –no todo lo abierto que quisiéramos desgraciadamente, a veces es más abierto para nosotros que para otros.

Las Américas son un continente superavitario en alimentos, producen más alimentos de lo que consumen y, sin embargo, todavía tenemos importantes bolsones de hambre y todavía no sacamos todo el provecho de la riqueza que tenemos; todavía no tenemos suficiente infraestructura, todavía tenemos problemas de irrigación; por lo tanto, el tema de la agricultura está en el centro de nuestra acción como organizaciones internacionales.

El IICA es la OEA en el sector agrícola, así lo entendemos y así la saludamos. Y así le agradecemos también su brillante participación en el período ordinario de sesiones de nuestra Asamblea General del año pasado. No fue un período de sesiones fácil, como se ha dicho; el tema que se planteó sobre la soberanía alimentaria es un tema complejo cuando hay muchos de nuestros países cuyas principales exportaciones son precisamente de productos de la agricultura, de comerciar productos agrícolas con otras regiones del mundo y, al mismo tiempo, hay otros países que aspiran – con razón– a tener suficiente alimento para alimentar a su población.

Sin embargo, creo que el IICA nos proporcionó un documento y un informe que nos permitió tener una Asamblea General exitosa para seguir caminando en este camino de la agricultura del siglo XXI, el camino estratégico de la agricultura del siglo XXI.

Vivimos décadas hablando del deterioro de los términos de intercambio y uno de los términos deteriorados era precisamente la agricultura. Los precios de los productos agrícolas estaban siempre por los suelos y cada vez más se comparaba menos con los productos industriales y para otros ha sido una buena época de la agricultura; mayor razón entonces para preocuparnos de esta actividad estratégica, mayor razón para agradecer al IICA, a su Director y a todo su personal por el enorme

esfuerzo que realizan. Y por cierto estaremos en Buenos Aires con usted, señor Director, y le entregamos nuestro saludo y nuestro afecto.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señores Representantes, señor Secretario General, por sus exposiciones. La Presidencia comparte las exposiciones en todo lo referente a resaltar y agradecer las labores del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en apoyo de los esfuerzos de todos los países del Hemisferio para garantizar la alimentación de todos nuestros ciudadanos.

No habiendo ninguna otra solicitud para hacer uso de la palabra, proponemos al Consejo Permanente que tome nota del Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que será transmitido a la Asamblea General. También debe dejarse constancia de los comentarios que han realizado las representaciones.

No habiendo objeciones, queda así aprobado. Muchas gracias, señor Villalobos.

[Pausa.]

#### INFORME DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO Y EL CIDI SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE LOS MANDATOS DE LA OEA

El PRESIDENTE: Continuamos con la sesión. Corresponde abordar un tema espinoso; se trata del informe de los Presidentes de las Comisiones del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) sobre las tareas realizadas para la priorización de mandatos de la Organización de los Estados Americanos.

Los señores Representantes recordarán que el 5 de diciembre del 2012, el Consejo Permanente recibió los informes de avance de las Comisiones Permanentes y del CIDI sobre la priorización de mandatos de la OEA; priorización iniciada con base en el plan piloto de depuración de mandatos elaborado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y como primera etapa para la consideración de las propuestas para el fortalecimiento de la capacidad de la OEA presentadas por el Secretario General en respuesta a las necesidades de los Estados Miembros contenidas en el documento que ya todos conocemos y que está titulado “Una Visión Estratégica de la OEA”.

Recordarán también ustedes que en diciembre del 2012 el Consejo Permanente extendió el plazo otorgado a las Comisiones Permanentes y al CIDI para que concluyan su propuesta de priorización de mandatos.

Las Comisiones del Consejo y del CIDI han concluido las tareas que adelantaron mediante sendos grupos de trabajo específicamente instalados para el efecto y hoy presentarán sus respectivos informes. Sugiero que escuchemos con atención a todos los presidentes antes de pasar a las consultas que pudieran tener las delegaciones.

Vamos a otorgar el uso de la palabra al señor Rodrigo Olsen, Representante Alternativo de Chile, para que presente el informe correspondiente a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).

EL REPRESENTANTE ALTERNATIVO DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Me corresponde presentarles en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo informal sobre los mandatos asignados a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAJP), el informe de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo, el cual fue distribuido bajo la clasificación CP/CAJP-3142/13.

Durante el proceso de revisión se consideraron 465 mandatos contenidos en la lista elaborada por la CAAP e incluida en el documento CP/CAAP-3175/12, doce mandatos devueltos por otras Comisiones y enviados a la CAJP por la Secretaría, así como 419 mandatos que no se encontraban en la lista original de la CAAP pero que correspondían a resoluciones cuyo seguimiento fue asignado por el Consejo Permanente a la CAJP en las distribuciones de mandatos realizadas anualmente.

De los 896 mandatos considerados, el Grupo de Trabajo acordó devolver 173 mandatos que, a pesar de tratar temas afines a la CAJP, correspondían a resoluciones cuyo seguimiento fue asignado a otras Comisiones según la distribución de mandatos realizada por el Consejo. Estos mandatos fueron remitidos por la Secretaría a las Comisiones respectivas según lo acordado por el Consejo en diciembre del 2012. La situación de los restantes 723 mandatos fue considerada por el Grupo de Trabajo tomando en cuenta la opinión de las áreas de la Secretaría responsables de implementar dichos mandatos.

Como resultado de ese ejercicio de revisión, el Grupo determinó lo siguiente: 392 mandatos habían sido cumplidos; 174 estaban duplicados; 6 no eran mandatos; 1 era de procedimiento; 3 se encontraban vencidos; y, 147 de ellos se encontraban vigentes.

Tras haber realizado la etapa de revisión de los mandatos, de acuerdo a la metodología acordada por el Grupo de Trabajo, correspondía pasar a la segunda etapa denominada de priorización de mandatos. Sin embargo, a fin de evitar un prolongado debate entre las delegaciones, y sumado al hecho de que no fue posible encontrar una metodología común para abordar esta etapa de priorización en todos los Grupos de Trabajo de revisión de mandatos del Consejo y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), el Grupo de Trabajo de la CAJP acordó proceder a realizar un inventario de temas que organiza los mandatos con base en los siguientes cinco temas:

El primero: fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos; el segundo: instrumentos, mecanismos y programas interamericanos de competencia de la CAJP; el tercero: órganos, organismos y entidades de la OEA cuyos informes anuales se consideran en la CAJP; el cuarto: promoción del derecho internacional; y, quinto: promoción y protección de los derechos humanos.

Señor Presidente, el informe distribuido contiene una relación de los 723 mandatos asignados a la CAJP durante el período 2007-2012, organizados por años y temas; contiene, además, el porcentaje de mandatos según la situación acordada por el Grupo de Trabajo: cumplidos, vigentes, duplicados, vencidos; y los enlaces a la lista total de mandatos y al inventario de temas acordados por el Grupo de Trabajo, entre otros.

El informe también incluye las conclusiones y recomendaciones de la Presidencia del Grupo de Trabajo. El ejercicio previo a la revisión de los mandatos realizados con las áreas técnicas y la posterior consideración realizada en el Grupo de Trabajo permitió a la Presidencia llegar a las siguientes conclusiones principales:

- a. La priorización de mandatos es necesariamente la siguiente etapa del ejercicio de revisión. Esta etapa de priorización debiera contar con una metodología común para todos los mandatos asignados a la Secretaría de la Organización y sus órganos.
- b. Es de gran importancia para la Organización mantener un registro actualizado de los mandatos asignados a la Secretaría y poder contar con un procedimiento estándar que se puede utilizar de manera permanente para determinar la situación de cada uno de ellos.
- c. Este registro podría convertirse en una herramienta de ayuda para las representaciones al momento de presentar proyectos de resolución para la consideración de la Asamblea General, pues permitiría tener la lista de los mandatos vigentes y de procedimiento; y
- d. Se pudo constatar que la redacción de los mandatos en algunas oportunidades no es muy clara, lo que se presta a diferentes interpretaciones respecto al período de vigencia y a si son o no mandatos a ser cumplidos por la Secretaría General, hecho que complicó el ejercicio de revisión.

A partir de estas conclusiones, la Presidencia quisiera poner a consideración del Consejo las siguientes recomendaciones:

- a. Solicitar a este Consejo que proceda a determinar instancias más adecuadas para continuar con la etapa de priorización de mandatos, la cual debe generar una propuesta de metodología común para abordar los inventarios de temas que cada Grupo de Trabajo de revisión de mandatos del Consejo Permanente y del CIDI ha presentado.
- b. Solicitar a este Consejo que estudie la posibilidad de pedir a la Secretaría que, conjuntamente con el Departamento de Planificación y Evaluación, elabore y presente una propuesta para mantener un registro actualizado de mandatos y que incluya un borrador de metodología que pueda ser utilizada permanentemente para determinar la situación de dichos mandatos; y,
- c. Solicitar a la Secretaría del Consejo la presentación de un borrador de metodología para la elaboración de proyectos de resolución que incluya, entre otros, modelos de redacción.

Señor Presidente, antes de terminar con esta presentación, me permito expresar en nombre de esta Presidencia el agradecimiento al apoyo brindado por las delegaciones, así como el agradecimiento por todo su trabajo a las áreas técnicas de la Secretaría y a la Secretaría del Consejo Permanente, representada en la persona de José Gabriel Salazar.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted por el informe que nos ha presentado.

Habíamos acordado que esperaríamos a la conclusión de la presentación de todos los informes antes de que las representaciones pudieran hacer uso de la palabra, sin embargo, la Representación de Colombia ha pedido el derecho de intervenir.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Presidente, excúseme. No lo haría como Representación de Colombia; me referiré al tema como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), para agregar lo siguiente.

En primer lugar, se hizo un trabajo muy dedicado, encargamos la coordinación a Rodrigo Olsen, quien con mucha seriedad y convicción se entregó con el resto de Representantes de los países a adelantar esa labor cuyo informe hemos escuchado. Quisiera subrayar dos o tres aspectos adicionales que son los siguientes.

En primer lugar, en las cifras relativas a los mandatos que corresponden a Comisión y cuyo informe tuvimos la oportunidad de someter formalmente a este Consejo, está el hecho de los 392 mandatos que se encontraron cumplidos. Este es un hecho relevante porque muestra cómo hay una capacidad para ejecutar y adelantar realizaciones contra lo que normalmente se cree y considera.

Esto lo digo porque además rescata otra idea, tratándose de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), en cuanto a que hay muchos mandatos que no son realmente cuantificables en términos de proyectos de desarrollo pero sí son de una enorme trascendencia política. Y les voy a dar un ejemplo. Aquí traeremos próximamente –gracias a un gran esfuerzo también de otro de los países, Antigua y Barbuda– la convención que lucha contra todas las formas de discriminación. Esa es una obligación, un mandato, un esfuerzo que sería incuantificable en términos económicos pero es invaluable en términos políticos.

Segundo, cabe destacar en este informe que del universo de 725 mandatos, resultan 147 vigentes, luego los ya cumplidos; es decir, casi de una proporción de 1 a 5, 1 a 6, se muestra la efectividad de la labor aquí mencionada.

Y, finalmente, queda la recomendación que mencionaba el señor Rodrigo Olsen que es contundente para que nos pongamos de acuerdo en una metodología para el siguiente paso que ya sería la metodología para priorizar.

Y termino con esto: nuestra visión en esa metodología para priorizar supone que separemos muy bien la racionalidad económica de la política. Es obvio que existe un gran interés porque cada mandato tenga una cuantificación, una vigencia en el tiempo, pero nosotros queremos ser guardianes celosos de que ciertos mandatos de orden político tengan un tratamiento especial por las razones que he mencionado.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por su participación en carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) para complementar el informe relacionado con la priorización de mandatos.

Me indican que en representación de la Comisión General, va a presentar el informe el señor Javier Yepez, Representante Alterno del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En efecto, atendiendo a un pedido de la Presidente del grupo de trabajo de revisión de mandatos de la Comisión General, la Representante Interina de la República Bolivariana de Venezuela, señora Carmen Velásquez, quien no puede estar presente esta tarde, voy a proceder a dar lectura a su informe.

Como es de su conocimiento, el pasado 20 de diciembre el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) devolvieron a este Consejo un grupo de mandatos con la solicitud de remitirlos al órgano competente para que éste continuara con el ejercicio de depuración. Dentro de esos mandatos, 48 correspondían a resoluciones cuyo seguimiento había sido asignado al propio Consejo o a la Comisión General, según la distribución de mandatos realizada anualmente por el Consejo Permanente.

En esa fecha, el Consejo encargó a la Secretaría que proporcionara la información relevante a cada órgano y que atendiera sucesivas solicitudes de reenvío que le llegasen a presentar otras comisiones. También acordó que la Comisión General habría de recibir los mandatos que le correspondiese y que esta establecería un grupo de trabajo para realizar el ejercicio de revisión y depuración.

En el mes siguiente a dicha reunión, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) devolvió a la Secretaría un grupo de mandatos, dentro de los cuales se encontraban 85 que correspondían a resoluciones cuyo seguimiento había sido asignado a la Comisión General y 47 resoluciones asignadas al mismo Consejo según la distribución de mandatos realizada anualmente.

En el mes de febrero, la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA (CISC) envió a la Secretaría los mandatos de los ejes temáticos derivados de la Sexta Cumbre de las Américas. En dicha oportunidad, la CISC solicitó a la Secretaría que remitiera para la consideración de la Comisión General ocho mandatos incluidos en el eje temático titulado “Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

La Secretaría, siguiendo lo acordado por el Consejo, ha hecho lo propio en todas estas oportunidades y ha remitido a la Comisión General 188 mandatos de su competencia devueltos por las otras Comisiones que fueron considerados por el Grupo de Trabajo establecido para tal fin.

Adicionalmente, el Grupo consideró 130 mandatos que, a pesar de no encontrarse entre los devueltos por otras Comisiones, corresponden a resoluciones cuyo seguimiento fue asignado a la Comisión General de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Permanente.

En consecuencia, el Grupo de Trabajo ya consideró los 318 mandatos que le fueron asignados, quedando pendiente la revisión de uno solo, así como efectuar una propuesta de organización de los mismos, a fin de crear un inventario de temas que pueda servir como herramienta para la segunda fase de este ejercicio.

La situación de los 317 mandatos revisados a la fecha ha sido establecida tomando en cuenta la opinión de las áreas de la Secretaría responsables de implementarlos y siguiendo la terminología usada en el documento original de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), a la cual se han sumado otras categorizaciones para clarificar el estado actual de dichos mandatos. La terminología utilizada por el Grupo de Trabajo establece las siguientes situaciones: mandatos cumplidos, duplicados, no son mandatos, procedimiento, vencidos y vigentes.

El día de ayer, el Grupo realizó su quinta reunión y como señalé anteriormente, queda solo un mandato pendiente. En relación con los 317 mandatos acordados, el Grupo determinó que 85 han sido cumplidos, 87 son duplicados, 2 no son mandatos, 23 son de procedimiento, 12 se encuentran vencidos y 108 están vigentes.

Señor Presidente, es la intención de la Presidencia del Grupo de Trabajo de la Comisión General tratar de culminar con este ejercicio a más tardar la semana próxima y presentar ante la Comisión General el informe de las actividades con la lista total de mandatos organizados por temas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Corresponde participar al señor César Martínez, Representante Alternativo de El Salvador, para que presente el informe correspondiente a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH).

El REPRESENTANTE ALTERNATIVO DE EL SALVADOR: Muchas gracias, Presidente, y muy buenas tardes a todos.

Presidente, me permito hacer un resumen del informe del grupo de trabajo informal de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) sobre este ejercicio de revisión de mandatos, el cual fue presentado el pasado mes de diciembre con una actualización de desarrollos ocurridos en febrero y abril pasados.

Recayó en quien les habla la conducción de dicho Grupo de Trabajo informal para lo cual se propuso a las delegaciones de los Estados Miembros utilizar como punto de partida los documentos emanados de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre la materia, incluida la definición de mandato incluida en los documentos de la CAAP, y la Visión Estratégica del Secretario General.

Se revisaron individualmente todos los mandatos asignados y fueron ubicados en una de las siguientes categorías: cumplidos, duplicados, no mandatos y vigentes.

Los mandatos se ubicaron de acuerdo con los temas incluidos en la resolución ómnibus de la Comisión de Seguridad Hemisférica del año 2012, titulada "Promoción de la Seguridad Hemisférica: Un Enfoque Multidimensional".



Respecto al desarrollo de los trabajos, Presidente, sesionamos los días 20 y 27 de septiembre, 25 de octubre y 27 de noviembre de 2012. Esta última reunión se dedicó a considerar la inclusión en la lista de los mandatos del cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General realizado en Cochabamba, Bolivia.

Esta Presidencia recoge las siguientes conclusiones: el ejercicio de revisión y depuración de mandatos dio como resultado la asignación de 103 mandatos vigentes distribuidos en 19 áreas temáticas. No se inició la priorización de los 103 mandatos, pues no hubo un criterio político orientador que permitiera al Grupo hacer dicho ejercicio. Se consideraron al menos 5 maneras de aproximación al ejercicio de priorización pero no se alcanzó consenso sobre ninguna de ellas; de hecho, hubo propuestas adicionales de aproximaciones híbridas pero tampoco se alcanzó consenso.

En la reunión celebrada por la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) el 3 de diciembre del 2012, se planteó, como parte de las discusiones generales, la posibilidad de evaluar la pertinencia de constituir un único Grupo de Trabajo de priorización de todos los mandatos de la Organización de los Estados Americanos, pero no hubo suficiente tiempo para discutirla. Las delegaciones coincidieron en la necesidad de solicitar al Consejo Permanente la adopción de criterios orientadores para realizar la priorización de mandatos.

Respecto a los desarrollos recientes, señor Presidente, corresponde indicar que en febrero se recibió de la Secretaría General Adjunta 9 mandatos referidos por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH). Esos mandatos fueron distribuidos a las delegaciones con una propuesta de la Presidencia del Grupo para su mejor ubicación en la clasificación de mandatos, dándose espacio a las delegaciones para que se manifestaran al respecto. Los mandatos fueron clasificados como cumplidos y como vigentes. Al respecto, valga indicar que estos mandatos vigentes están relacionados con la resolución sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares.

En abril, la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) remitió a la Comisión de Seguridad Hemisférica el documento “Mandatos derivados de la Sexta Cumbre de las Américas”, en particular, la sección “Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional”. Esos mandatos, señor Presidente, también fueron distribuidos a las delegaciones con la propuesta de clasificarlos como no mandatos, puesto que no cumplen con la condición –acordada para este ejercicio– de considerar únicamente los mandatos asignados a la Secretaría General, siendo los recibidos más bien exhortos y recomendaciones de los Jefes de Estado y de Gobierno hacia los Estados Miembros y no hay en ellos ningún mandato explícito o implícito a la Secretaría General.

A ese respecto, señor Presidente, algunos Estados Miembros solicitaron a la Presidencia del Grupo de Trabajo que se hiciera notar cuanto sigue:

Primero, el ejercicio debe recopilar la universalidad de mandatos del 2007 al 2012, incluyendo los mandatos que emanaron durante ese período de tiempo del proceso de Cumbres y, por consiguiente, debe hacer una actualización de los mismos; segundo, manejar criterios unificados para el ejercicio de priorización; y, tercero, considerar la redefinición del concepto “mandatos” pues la actual definición resulta restrictiva.

Así entonces, señor Presidente, este es el informe del Grupo de Trabajo informal de revisión de mandatos de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH). Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a ustedes, señor Martínez.

Ahora nos corresponde escuchar con mucha atención al Embajador José de Jesús Martínez, Representante Alternativo de Panamá, para que presente el informe correspondiente a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC). Tiene la palabra, Embajador Martínez.

El REPRESENTANTE ALTERNATIVO DE PANAMÁ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Como Presidente del Grupo de Trabajo de revisión de mandatos asignados a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), me complace presentar este informe al Consejo Permanente sobre las actividades realizadas por el Grupo.

El Grupo inició sus labores el 30 de noviembre de 2012 y consideró un total de 153 mandatos; 123 provenientes de las resoluciones de la Asamblea General cuyo seguimiento fue asignado a la CISC durante el período 2007-2012 y 30 derivados del proceso de Cumbres de las Américas, incluyendo los 5 ejes temáticos de la Sexta Cumbre celebrada en Cartagena, Colombia.

El 20 de diciembre de 2012, el Consejo Permanente acordó incorporar en este ejercicio aquellos mandatos que se deriven de las reuniones ministeriales y del proceso de Cumbres de las Américas.

Respecto a los 5 ejes temáticos, el Grupo de Trabajo acordó enviarlos a la Secretaría para que ésta a su vez los remitiera al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) y a la Comisión General para su consideración. Los 5 ejes temáticos enviados a otras Comisiones fueron los siguientes:

Seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional, el cual fue remitido a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH); integración de la infraestructura física en las Américas; pobreza, desigualdad e inequidad y reducción, y gestión del riesgo de desastre, los cuales fueron enviados al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); acceso y uso de la tecnología y de la información y las comunicaciones, transmitido a la Comisión General.

Aunado a los mandatos de esos 5 ejes temáticos, el Grupo consideró los siguientes mandatos derivados del proceso de Cumbres:

Nueve mandatos derivados del proceso de Cumbres y dirigido a la Organización de los Estados Americanos, de ellos, el Grupo determinó que 8 mandatos están vigentes y 1 no es considerado mandato según la definición utilizada para este ejercicio; cinco mandatos que mencionan a la Organización, los que fueron considerados como no mandatos; y 11 que mencionan actividades llevadas a cabo por la OEA, 9 de los cuales están vigentes y 2 no son considerados como mandatos.

Respecto a los 123 mandatos provenientes de resoluciones de la Asamblea General, el Grupo consideró que 7 fueron cumplidos, 65 eran duplicados, 1 no fue cumplido, 1 no es mandato, 3 son de procedimiento, 7 están vencidos, 12 están vencidos cumplidos, 26 son vigentes y 1 es vigente de procedimiento.

Los 153 mandatos considerados por el Grupo de Trabajo fueron organizados también, como han señalado mis colegas de las otras Comisiones, bajo los temas de seguridad civil, Declaración de Recife, mandato del proceso de Cumbres dirigido a la OEA, mandato de proceso de Cumbres que mencionan a la OEA, algunos mandatos del proceso de Cumbres que mencionan actividades llevadas a cabo por la OEA, y ejes temáticos de la Sexta Cumbre de las Américas.

Señor Presidente, el ejercicio de depuración de mandatos asignados a la CISC permitió a la Presidencia llegar a las siguientes conclusiones principales:

Primero, es importante mantener un registro actualizado de los mandatos asignados a la Secretaría.

Segundo, se pudo constatar que en algunas oportunidades la redacción de los mandatos se prestaba a confusiones, específicamente en lo referente al período de vigencia de estos y a que si son o no son mandatos a ser cumplidos por la Secretaría General de la OEA.

Tercero, a partir de la clasificación realizada para los mandatos derivados del proceso de Cumbres de las Américas, se pudo concluir lo siguiente: todos los mandatos derivados del proceso de Cumbres de las Américas y dirigidos a la OEA fueron incluidos en resoluciones de la Asamblea General y más del 90% de los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas que mencionan actividades llevadas a cabo por la OEA se encuentran respaldados por resoluciones de la Asamblea General.

Con base en estas conclusiones, la Presidencia se permite formular las siguientes recomendaciones:

1. Solicitar al Consejo Permanente que estudie la posibilidad de pedir a la Secretaría que elabore y presente una propuesta para mantener un registro actualizado de mandatos.
2. Recomendar al Consejo Permanente que solicite a la Secretaría lo siguiente: la presentación de un modelo de redacción que pueda ser utilizado para la elaboración de proyectos de resolución en futuras reuniones, períodos de sesiones de la Asamblea o Cumbres; la actualización permanente de la lista de mandatos derivados del proceso de Cumbres en la que se indique las resoluciones de la Asamblea General con mandatos que responden a aquellos derivados de dicho proceso.

Señor Presidente, el informe de las actividades del Grupo de Trabajo de revisión de mandatos de la CISC fue distribuido bajo clasificación CP/CISC-682/13.

Agradezco el tiempo concedido para esta presentación y quedo a la disposición para atender cualquier aclaración que sea requerida.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Embajador Martínez. Ofrezco la palabra al señor Luis Alberto del Castillo, Representante Alterno de México, para que presente el informe correspondiente a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de Programas de la OEA, me es grato presentar a este Consejo el informe respecto del ejercicio de validación y revisión de los mandatos de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).

Señor Presidente, en una primera instancia, el Grupo de Trabajo aprobó una metodología e inició los trabajos con la identificación y validación de los mandatos. Durante esta etapa las delegaciones y la Secretaría General hicieron del conocimiento de la Presidencia aquellos mandatos que se habían omitido en el documento CP/CAAP-3175/12 add. 1.b, con el fin de que fueran incorporados para su análisis.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo analizó los mandatos asignados a la CAAP y los validó utilizando la clasificación de mandatos vencidos, duplicados, no mandatos, procedimiento y finalizando con los mandatos vigentes. Adicionalmente, el Grupo de Trabajo acordó la propuesta de la Presidencia sobre la clasificación temática de dichos mandatos.

El Grupo de Trabajo acordó la incorporación de los mandatos derivados del período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en Cochabamba y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea extraordinaria realizado para la aprobación del programa-presupuesto para el año 2013. Asimismo, acordó revisar los mandatos que expirarían el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el artículo 95 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General.

El Grupo de Trabajo adicionalmente recibió una nota del Secretario General Adjunto mediante la cual remitió todos los mandatos derivados del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), mismos que fueron analizados e incorporados. Finalmente, el Grupo de Trabajo, bajo el documento CP/CAAP/GT/RVPP-171/12 rev. 3, publicó el inventario final de mandatos asignados a la CAAP, con el siguiente resultado:

Se clasificaron el 25% de los mandatos bajo el rubro de mandatos asignados a captación y asignación de recursos, el 25% también se destinó a los mandatos derivados del desarrollo de estrategias, el 17% bajo el rubro de presentación de informes, 14% son mandatos relativos a las políticas de recursos humanos y el porcentaje restante están clasificados bajo el rubro de "Otros temas".

Cabe señalar que durante la reunión de diciembre de 2012, el Presidente del Grupo de Trabajo distribuyó una propuesta de metodología para la categorización y agrupación de los mandatos vigentes de la CAAP, documento CP/CAAP/GT/RVPP-171/12 add. 1, y se acordó profundizar en la metodología con el propósito de clarificar y ejemplificar los conceptos para cada una de las categorías propuestas.

La Presidencia del Grupo de Trabajo se permite informar que la tarea encomendada para validar y clasificar los mandatos pertenecientes a la CAAP fue concluida en su oportunidad, quedando en espera de los criterios que apruebe el Consejo Permanente para la priorización de los mandatos.

Finalmente, la Presidencia del Grupo de Trabajo desea agradecer la activa participación de las delegaciones de los Estados Miembros y explícita el reconocimiento y agradecimiento de la Presidencia a la Secretaría de Administración y Finanzas, al Departamento de Asuntos Legales y muy especialmente a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) que colaboraron en el ejercicio de esta revisión de mandatos.

Muchísimas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor del Castillo. Corresponde intervenir al señor Agustín Vásquez, Representante Alterno de El Salvador, para que presente el informe correspondiente al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). Tiene la palabra señor Vásquez.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Me dirijo en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) encargado de la revisión de mandatos establecido en el mes de agosto de 2012, y en el cual contamos con el apoyo del Representante Alterno de México, el señor Arturo Barrio, como Vicepresidente de este Grupo de Trabajo.

Durante los meses de agosto y noviembre del año pasado, señor Presidente, en 11 reuniones, este Grupo de Trabajo atendió el mandato encomendado por el Consejo Permanente utilizando como orientación la definición de mandato contenida en el documento CP/CAAP-2977/08 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), del año 2008, que hace referencia a que un mandato debe ser entendido como una solicitud para que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos emprenda una acción y que tenga su origen en una resolución de la Asamblea General.

El Grupo de Trabajo consideró, de manera preliminar, que tal definición para los efectos de los mandatos en el área de desarrollo era restrictiva ya que un amplio número de mandatos considerados como vigentes o de procedimiento tienen su origen en planes y programas interamericanos, así como en declaraciones o documentos resultantes de reuniones ministeriales del CIDI.

En la conclusión de sus tareas, el Grupo de Trabajo presentó como resultado una base unificada y verificada de mandatos del área de desarrollo integral comprendidos dentro del período 2007-2012.

En total, señor Presidente, fueron revisados 510 mandatos. Dentro de los números que interesan, resultaron 209 vigentes y 24 de procedimiento, clasificados en 12 temas, atendiendo principalmente a las 8 áreas prioritarias del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral, más otros temas prioritarios que han sido incorporados en los trabajos del CIDI.

Si bien el Grupo de Trabajo llegó a consensuar un mecanismo para dar cumplimiento al mandato original que le fue encomendado –mecanismo de priorización basado en un criterio de temporalidad–, el ejercicio de priorización de mandatos no se realizó porque el Grupo de Trabajo consideró que era conveniente contar con un criterio común, junto con las distintas Comisiones del Consejo Permanente, a efecto de realizar dicha labor de manera homogénea.

En los trabajos que realizamos, señor Presidente, hubo casos excepcionales respecto de temas políticamente importantes que fueron considerados por el Grupo de Trabajo pero que no quedaron comprendidos ya sea en la definición de mandato o en el período que se nos fue encomendado 2007-2012. Esos casos excepcionales fueron identificados claramente en el informe que estamos presentando y sugerimos que sean retomados de manera específica a través de mandatos de la Asamblea General. Esos temas son el programa de becas de la OEA, el desarrollo sostenible de los recursos hídricos y el Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional para las Américas, SICREMI.

Asimismo, en cuanto a los mandatos vinculados con el proceso de Cumbres de las Américas, el Departamento de Planificación y Evaluación de la Secretaría General informó al Grupo de Trabajo que, para los efectos de dicha instancia, todos los mandatos emanados del proceso de Cumbres de las Américas se encuentran vigentes, ya que se considera que los mandatos de una cumbre no son superados en vigencia por los de más reciente data porque cada proceso de cumbres aborda temáticas de distinta naturaleza.

Hubo lecciones aprendidas como producto de este ejercicio, señor Presidente. Así, en el proceso de revisión se constató que la redacción actual de los mandatos de la Asamblea General a la Secretaría no es consistente ya que, en muchos casos, se presta a interpretaciones divergentes sobre el rol que la Secretaría debe tener en el cumplimiento de los mismos.

Sobre lo anterior, el Grupo de Trabajo consideró oportuno que para ejercicios futuros de negociación de proyectos de resolución, Estados Miembros y Secretaría puedan disponer de una guía que oriente sobre la mejor manera de redactarlos y, particularmente, para la redacción de mandatos que serán aprobados por la Asamblea General.

Dentro de los desarrollos recientes, señor Presidente, me permito informar que el CIDI, en una reunión sostenida el día de ayer, aprobó una guía para redacción de mandatos y se encomendó a la Secretaría del CIDI que dirija la misma al Consejo Permanente.

En la conclusión del informe correspondiente al CIDI, mi delegación desea agradecer, en su calidad de Presidente de este Grupo de Trabajo, el apoyo brindado por todas las Representaciones y, como se ha mencionado, el apoyo incondicional y de mucha calidad brindado por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, particularmente en la persona de la señora Mónica Villegas.

Con su venia, señor Presidente, en este momento pasaré a la segunda parte de mi presentación. Haré ésta en representación de los seis Presidentes de los Grupos de Trabajo que llevaron adelante la revisión de mandatos, tarea que fue realizada atendiendo la solicitud del Consejo Permanente de fecha 19 de diciembre, mediante la cual se nos encomendó presentar en el transcurso del mes de enero de 2013, una propuesta de criterios con el propósito de realizar de manera común y coordinada la priorización de mandatos para concluir con el ejercicio a más tardar en la segunda quincena del mes de marzo de 2013.

En tal sentido, señor Presidente, los Presidentes de los Grupos de Trabajo cumplimos en tiempo con presentar a la Presidencia del Consejo Permanente la encomienda que habíamos recibido. El resumen de la misma se centra en que los Presidentes consideramos que la gestión técnica de los Grupos de Trabajo para la tarea encomendada está agotada con la revisión de mandatos.

Particularmente, estimamos que la priorización de mandatos es una etapa que demanda de un criterio político orientador que sea aplicable a los dos Consejos de la Organización y que permita llevar adelante de manera homogénea los trabajos del ejercicio de priorización.

En tal sentido, señor Presidente, consideramos igualmente que lo estratégico debe basarse en lo general; esto es en las grandes ideas y para el caso, en los grandes temas en los cuales han sido categorizados los distintos mandatos emanados de la Asamblea General durante el período 2007-2012. Lo específico, que es la revisión técnico-administrativa y la depuración de mandatos que hemos realizado los Grupos de Trabajo, ya ha sido realizado y por tanto creemos que a nuestro nivel la tarea ha sido cumplida.

Señor Presidente, la propuesta que estamos presentando toma en consideración que lo que se persigue en el contexto actual es contar, como un insumo de trabajo, con una base de información vigente que permita al Consejo Permanente llevar adelante un diálogo político de carácter estratégico y con visión de largo plazo destinado a que los Estados Miembros definan con claridad los grandes temas hemisféricos a los cuales deberán orientarse prioritariamente los esfuerzos y los recursos de la Organización de los Estados Americanos en los próximos años.

En tal sentido, la propuesta concreta es que el Consejo Permanente utilice el inventario general de mandatos vigentes categorizados temáticamente en correspondencia con cada uno de los pilares de la Organización y circunscritos al período de tiempo establecido por el Consejo Permanente –esto es, los años 2007-2012– como un insumo para iniciar el diálogo político de carácter estratégico y con visión de largo plazo destinado a que los Estados Miembros definan con claridad, como ya he mencionado, los grandes temas hemisféricos a los cuales deberán orientarse prioritariamente los esfuerzos y recursos de la Organización.

Señor Presidente, al presentar esta propuesta como Presidentes de Grupo de Trabajo tenemos la expectativa de que el Consejo Permanente considere favorablemente esta propuesta, por una parte, y la operativice en forma y tiempo, con miras a que se inicie en su seno el diálogo político sobre la definición de esos grandes temas hemisféricos.

Segundo, que tome una decisión sobre todos aquellos mandatos anteriores al año 2007 que aún se encuentran vinculados con actividades que son desarrolladas por la Secretaría.

Y, tercero, señor Presidente, que el Consejo Permanente conjuntamente con el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) definan un mecanismo común y coordinado de generación, revisión y depuración de mandatos de cara a futuros períodos de sesiones de la Asamblea General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vásquez, por su presentación. Hemos escuchado los informes de las Comisiones así como las propuestas que han acordado presentar el grupo de

Presidentes de estos órganos para poder continuar con las tareas destinadas a la priorización de mandatos.

Ofrezco la palabra a las Representaciones que deseen referirse a los informes y a las propuestas presentadas. Como no hay ninguna solicitud para el uso de la palabra, la Presidencia considera que vamos a requerir de tiempo para deliberar y efectuar consultas adicionales sobre la propuesta que se nos acaba de presentar.

Considerando que las reuniones del Consejo Permanente que se van a realizar en lo que queda del mes de mayo estarán dedicadas principalmente a considerar los temas del próximo período de sesiones de la Asamblea General, nosotros pedimos a la Secretaría que tome nota de las propuestas y que se busquen algunos mecanismos, quizás lo podrían hacer los mismos Presidentes de los Grupos de Trabajo, para la preparación de un proyecto de resolución a ser sometido a la consideración del Consejo Permanente en las sesiones que se realizarán en el mes de junio, después del período de sesiones de la Asamblea, para avanzar en este tema.

Creo que corresponde reconocer el trabajo que han realizado los Presidentes de los Grupos de Trabajo en cuanto al tema de la sistematización de los mandatos, sin embargo, entendemos que se trata de una labor compleja y que es muy difícil tomar algunas decisiones sobre el mismo. Se ha propuesto incluso la realización de un diálogo político; este es un tema que tenemos que considerar con mucho cuidado. Por lo tanto, nosotros recomendamos que el tema siga siendo considerado y que lo dejemos pendiente para continuar con su consideración en las primeras sesiones que se van a celebrar después del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Consulto si hay algún comentario u objeción; no habiendo ninguno entonces declararemos aprobada la propuesta de la Presidencia. Ha sido aprobada.

#### DIÁLOGO SOBRE LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: El próximo tema a considerarse es el tema 5. Al respecto, vale la pena recordar que en la sesión celebrada el 17 de abril, recibimos una propuesta de la Comisión de Seguridad Hemisférica para realizar el diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, diálogo que se realizará durante las reuniones ordinarias de este Consejo.

En esta sesión debemos dar inicio a este diálogo y para ello nos acompaña el Embajador José Antonio Zabalgoitia, Director de Organismos Regionales Americanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Embajador, le damos la bienvenida a esta sesión y tenemos el gusto de otorgarle la palabra.

El DIRECTOR DE ORGANISMOS REGIONALES AMERICANOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias a todos por la oportunidad de hacer un pronunciamiento en nombre de México en este tema.

Es un privilegio para México participar en esta sesión, para dar cumplimiento al mandato de la resolución “Promoción de la Seguridad Hemisférica: Un Enfoque Multidimensional”, con el que



este Consejo Permanente inicia el diálogo y reflexión para conmemorar el décimo aniversario de la adopción de la Declaración sobre Seguridad Hemisférica en las Américas.

Desde hace muchas décadas y señaladamente desde la creación de la Organización de los Estados Americanos, México ha sido un infatigable luchador por la paz, la estabilidad y la seguridad en nuestro continente. La posición mexicana en materia de seguridad ha estado identificada con la observancia del derecho internacional, la solución pacífica de las controversias internacionales y la cooperación internacional, más que con la concertación de alianzas militares o con medidas de uso o amenaza de uso de la fuerza.

En este sentido, no se ha esforzado México por perfeccionar el sistema de seguridad en el Hemisferio tratando de enfatizar los aspectos de cooperación y de erradicar las acciones contrarias a los principios del derecho internacional.

Por ello, el 7 de septiembre de 2001, en esta misma sede de la OEA, el entonces Presidente de la República expresó que los retos para la seguridad nacional y para la seguridad en su más amplia concepción, habían cambiado radicalmente, ya que la disolución del sistema bipolar había reducido la amenaza de una conflagración entre las grandes potencias y que los riesgos para las naciones más pequeñas de convertirse en escenario de dichas pugnas, por lo que la vulnerabilidad de las naciones ya no derivaba primordialmente de aspectos militares, sino de obstáculos a su desarrollo en un entorno de paz y de tranquilidad.

Con base en estas consideraciones, México se propuso promover la edificación de una nueva estructura de seguridad regional que tendría que surgir del análisis de las amenazas vigentes y potenciales a nuestras naciones y con la participación de todos los países miembros de la OEA.

Por ello, México propuso albergar la sede de la Conferencia Especial sobre Seguridad prevista por la Cumbre de las Américas, lo cual fue aceptado por los países del Hemisferio en junio de 2002 durante el período de sesiones de la Asamblea General llevado a cabo en Bridgetown, Barbados, mediante la resolución “Conferencia Especial sobre Seguridad”.

La Declaración de Bridgetown anticipaba que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad eran de diversa naturaleza y tenían un alcance multidimensional que comprendía aspectos políticos, económicos, sociales, de salud, ambientales, por lo que se requerían mecanismos regionales apropiados de cooperación para enfrentarlos.

La Conferencia Especial sobre Seguridad de 2003 nos permitió identificar entonces enfoques comunes y acciones de cooperación para atender con mayor eficacia las amenazas, preocupaciones y desafíos que compartimos en materia de seguridad, en aras de la paz y de la seguridad regional. En ese marco, la Conferencia adoptó la Declaración sobre Seguridad en las Américas, la cual establece que a cada nación corresponde determinar la percepción de su seguridad y que ésta no es equivalente para todos.

A través de la Conferencia, México contribuyó al reconocimiento de los Estados de una nueva concepción de la seguridad multidimensional en el Hemisferio que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados.

A las amenazas tradicionales, como las conflagraciones bélicas, se sumaron las que se consideraron nuevas amenazas: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, los ataques a la seguridad cibernética, la pobreza extrema, los desastres naturales, la epidemia del VIH/SIDA y otras enfermedades pandémicas, el deterioro del medio ambiente, los riesgos en el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos incluido el petróleo, el material radioactivo y los desechos tóxicos, y la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por agentes o actores no estatales.

La tesis de México fue lograr el reconocimiento de que no puede haber un concepto rígido de seguridad en el Continente americano. Se parte de la concepción de que cada uno de los Estados del Continente tiene circunstancias históricas, geográficas, económicas, políticas y sociales propias y muy diversas entre sí.

En consecuencia, México pugna por un nuevo esquema de seguridad del Hemisferio con carácter flexible, entendiendo flexibilidad en el sentido de no imponer soluciones homogéneas para los problemas existentes en función del reconocimiento de nuestra diversidad.

Asimismo, la Declaración sobre Seguridad en las Américas dejó a criterio soberano de cada Estado la elección de las respuestas apropiadas a sus respectivos desafíos y problemas.

Gracias a las aportaciones de todos los Estados Miembros, el ejercicio que ahora conmemoramos permitió que todas estas consideraciones quedaran incluidas y dieran un carácter plural a nuestra Declaración sobre Seguridad en las Américas.

La Declaración establece compromisos y acciones sobre una multiplicidad de temas de cooperación para hacer frente a las amenazas a la seguridad en el Hemisferio, tanto las nuevas como las tradicionales, los cuales en conjunto conforman un plan de acción orientado a la operatividad del nuevo enfoque multidimensional de la seguridad en la región.

La Declaración sobre Seguridad en las Américas igualmente contribuyó a la definición del vínculo jurídico-institucional de la Junta Interamericana de Defensa con la OEA.

Al mismo tiempo, la Declaración sobre Seguridad en las Américas fue detonante para la creación de la Secretaría de Seguridad Multidimensional con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional de la OEA para brindar asistencia a los Estados Miembros en este nuevo entorno.

Señor Presidente, señores Representantes, hace ya 10 años de su adopción y, en cumplimiento del mandato otorgado al Consejo Permanente mediante la resolución AG/RES. 2735 (XLII-E/12), México busca que en este diálogo de reflexión se logren los siguientes objetivos:

Primero, conmemorar el décimo aniversario de la adopción de la Declaración sobre Seguridad en las Américas en octubre del 2013 y, segundo, dialogar sobre la eficacia en la instrumentación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas a fin de analizar y mejorar los avances en su implementación por parte de todos los Estados Miembros que incluya una reflexión sobre la estructura orgánica y el andamiaje de apoyo con el que cuenta la Secretaría General para atender los desafíos en materia de seguridad.

Esta oportunidad también nos permitirá realizar un balance de estos 10 años de la Declaración para identificar proyectos, programas o alternativas que permitan fortalecer la coordinación entre los diferentes componentes de la estructura hemisférica de seguridad y potenciar su capacidad y mejorar la efectividad de la implementación de la Declaración.

En este contexto, el Gobierno de México desea compartir el documento titulado, “Encuesta: preguntas clave para el diálogo del décimo aniversario de la Declaración sobre Seguridad en las Américas” con la finalidad de facilitar la participación de las delegaciones en las siguientes dos sesiones de este Consejo, programadas la primera para el 14 de junio y la segunda para el 19 de julio de 2013. La Delegación de México hará llegar a la Secretaría General el texto para que pueda ser circulado entre todos los Estados Miembros.

Cabe aclarar que esta encuesta no pretende sustituir a los informes nacionales que los Estados Miembros presentan, sino provocar la discusión y la reflexión. Por ello, se dividieron en el documento los dos espacios de sesiones temáticas lo que permitirá compartir experiencias y avances sobre la instrumentación de la Declaración.

De conformidad con el documento “Propuesta de mecanismo de procedimiento para la realización del diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas”, México realizará una ceremonia protocolar de alto nivel en octubre de 2013, con el propósito de refrendar la vigencia de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

En próximas fechas, el Gobierno de México estará en posibilidad de circular a las delegaciones las invitaciones correspondientes para asistir a esa ceremonia protocolar, la cual estaría dirigida a los Ministerios de Relaciones Exteriores, sin que ello vaya en detrimento de la posibilidad de que los Estados Miembros puedan decidir ser representados por otros Ministerios, como los encargados de defensa o de seguridad en sus respectivos países.

Durante este encuentro, se compartirán los resultados de las sesiones del Consejo Permanente dedicadas a la reflexión y al análisis sobre la implementación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

Por ello, el Gobierno de México se honra en hacer partícipes a todas las delegaciones de estas actividades y señalar, señor Presidente, que nos será muy grato recibir a todos ustedes en México. Hasta entonces.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador. Ahora podrán hacer uso de la palabra las Representaciones que deseen referirse a la presentación que acabamos de escuchar.

La Representación de Guyana tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, this year is the tenth anniversary of the Declaration on Security in the Americas, and this dialogue on the effectiveness of its implementation is more important than it is timely. The hallmark of the Declaration is the expanded concept of security in its multidimensional forms.

Today, the phenomenon of security is inextricably weaved into the fabric of the other pillars of the Organization of American States. Poverty, for example, can fuel instability, which can threaten democracy, and the perpetration of crime and violence abrogates the human rights of its victims.

This is a good time to ask: are we better off today than we were ten years ago? Is the drug trade, for example, taking less of a toll on our youth, on our health systems, and on our societies? What about the more newly recognized threats to security? Take extreme weather events, for example, which scientists have determined are a result of climate change and are liable to increase the effects of certain natural disasters. Are we equipping ourselves to rise to these challenges?

This tenth anniversary is a good time to examine the effectiveness of the Declaration—from the perspective of the mechanisms, the resources, and the levels of cooperation—in view of the evolving challenges. Studies have shown that insecurity is among the foremost concerns of the peoples of our hemisphere. Our homicide rate is at the level of that seen only in zones of conflict.

In recent years, we have held a number of General Assembly sessions in Central America, and in all of them, the question of security has been at the heart of our discussions. In Guatemala, in a month's time, the theme will be new approaches to the drug problem.

These circumstances highlight why this dialogue is vital, and it needs to be underscored that these threats are magnified in the smaller and more vulnerable states. Indeed, it was that group of smaller countries that shepherded the acceptance of the concept of multidimensional security in the Hemisphere.

I therefore wish to close, Mr. Chairman, by underscoring the importance of this dialogue and the necessity of having fruitful discussions to ensure that we are able to grapple with these problems in a meaningful way.

I recognize the role that Mexico has played in this process, and I hope for successful events in October when we gather in Mexico City to commemorate the Declaration.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted por su participación. Ahora le corresponde intervenir al Representante Alterno de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar queríamos agradecer al distinguido Embajador Zabalgotia por la presentación de este importante tema relacionado con la aplicación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas. Creemos que es un tema de trascendental importancia, sobre todo por la naturaleza propia de la temática y sobre el que, obviamente compartimos enfoques comunes y valores que de alguna manera se identifican.

Nicaragua, un país de vocación democrática, siempre ha abogado por la solución pacífica de las controversias para resolver sus conflictos internacionales. En todo momento hemos hecho uso del recurso del derecho internacional para ello. Así, Nicaragua es uno de los países que ha recurrido en más ocasiones a la Corte Internacional de Justicia para resolver sus diferendos en situaciones

internacionales. Obviamente estamos claros –y compartimos la opinión– de que cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y de definir las estrategias y planes de acción nacional para hacer frente a las amenazas, en particular, a las nuevas amenazas, tal como lo manifestara el Embajador Zabalgoitia en su exposición. Todo ello de conformidad con el ordenamiento jurídico interno y el pleno respeto a las normas del derecho internacional y las Cartas de Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

Todo ello contribuye ostensiblemente a hacerle frente a los nuevos desafíos relacionados con la delincuencia, la narco actividad, el terrorismo, lo que es precisamente relacionado con el transporte marítimo, los desechos tóxicos, lo que se refiere el nuevo peligro que se cierne sobre nuestras naciones en la posesión de armas de destrucción masiva y, obviamente, la posesión de armamentos nucleares. Nicaragua está a favor, incluso, de un desarme total y de la destrucción de todo este tipo de armas. Por lo tanto, nos unimos a esta celebración de México por estos 10 años de la adopción de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Corresponde escuchar al señor Embajador de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, deseo felicitar al Gobierno de México por la presentación que acaba de hacer el Embajador Zabalgoitia sobre el tema de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, al mismo tiempo que compartimos plenamente el inventario que ha hecho con relación a todos los retos que tiene el Continente, América Latina y el Caribe, en cuanto a la seguridad multidimensional.

Pero creemos, al mismo tiempo, que habría que hacer, independientemente de las diferencias que existen entre nuestros países en términos de tamaño y población, una especie de frontera histórica entre antes y después de que el narcotráfico invadiese determinados países medianos y pequeños; un antes y un después.

Tuvimos una delincuencia tradicional y hoy toda esa delincuencia tradicional ha desaparecido y todos los crímenes y delitos se han potencializado, precisamente debido al narcotráfico y al lavado.

Este tema, independientemente del inventario que él acaba de hacer, debe incluir también las reformas necesarias de las instituciones policiales de muchos de nuestros países dado que esos órganos de seguridad y de orden público han quedado prácticamente desbordados en muchos de nuestros países, ante el reto y el desafío que implica, precisamente, el nivel de recursos que tienen hoy tanto el narcotráfico como las sociedades delictivas que se han vinculado al mismo también.

El crimen transfronterizo, la proliferación de armas de fuego y, por supuesto, la debilidad que han tenido nuestros sectores financieros en materia de inteligencia –dentro de los sectores financieros, existen tremendas lagunas y debilidades para fiscalizar los movimientos de esos capitales vinculados a ese origen–.

Creo que este tema que ha traído el día de hoy el Gobierno de México es un tema de mucha relevancia y con motivo del décimo año precisamente de la adopción de la Declaración sobre Seguridad en las Américas nosotros esperamos que este tema definitivamente, independientemente de los puntos que aborde la Asamblea General en Antigua, Guatemala, pueda ser abordado en mayor profundidad. Todos lo sabemos, hoy en muchas de nuestras ciudades la inseguridad ha llegado a límites realmente nunca vistos en la última década, a un punto tal que países donde no teníamos ni siquiera 10 asesinatos por cada 100 mil habitantes, hoy estamos en el rango de 25 y en otros en porcentaje mucho más elevado. O sea, el reto de la seguridad es hoy el reto real, independientemente del impacto que esto está teniendo en la inversión extranjera en muchos de nuestros países.

O sea que es un tema que interesa a nuestras economías y a nuestra seguridad, porque puede afectar también el clima de inversiones y por supuesto puede tener un impacto en el crecimiento económico de nuestros países. Reiteramos nuestra felicitaciones al Gobierno de México por traer este tema en el día de hoy y, por supuesto, a nos unimos a la conmemoración del décimo año de la Declaración.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Le corresponde hacer el uso de la palabra al Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Queríamos agradecer la presentación hecha por la Representación de México y destacar de su intervención algunos elementos que nos parecen importantes en esta ocasión que recordamos los 10 años de la adopción de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

En primer lugar, la visión común que esta contiene; en segundo, el reconocimiento desde esta visión común de la diversidad de las realidades que cada uno de los 34 países de la Organización de los Estados Americanos aportó para llegar a un documento de consenso y; en tercer lugar, la posibilidad de coordinar estas visiones comunes en tres planos: aquellos temas de carácter global, los de carácter hemisférico y el reconocimiento de lo que en estos 10 años ha terminado siendo más concreto y es que nuestro hemisferio también es un hemisferio de subregiones y ha ido avanzando en la temática de atender problemas de defensa y de seguridad en cada una de las instituciones subregionales.

Lo importante, como lo destacó el Embajador de la República Dominicana, es cómo nos es útil esta visión que nos trae a la memoria el recordar los 10 años de esta Declaración en la aplicabilidad para la solución de los retos actuales de nuestras sociedades y cómo estos elementos contribuyen a fortalecer el mismo espíritu de cooperación con el que hemos venido trabajando a lo largo de este tiempo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ha pedido la palabra y se la concedemos de inmediato a la Representación de El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, Presidente.

Esta Representación también quiere agradecer a la Representación de México por la presentación e indicar, Presidente, que estaremos muy pendientes y a la espera de los documentos anunciados. Estamos seguros que los mismos nos van a ayudar mucho para guiar nuestro diálogo y desde ya vemos ese ofrecimiento y esos documentos como un augurio de éxito de la reunión, tanto de los diálogos como la protocolar en octubre próximo.

Deseo también patentar, Presidente, la participación y el compromiso de esta Representación para la realización de este diálogo para la conmemoración de estos 10 años de nuestra Declaración sobre Seguridad en las Américas, documento que, desde nuestra perspectiva, se adelantó a su tiempo pero entendió las realidades de la región y es por eso ese documento aún se mantiene vigente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Ha pedido la palabra el Representante de Canadá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Our delegation wishes to take the floor to state that the challenges outlined in the Declaration on Security in the Americas are broad and complex, and they remain current. Citizen security is the most important concern for the citizens of our hemisphere. As such, the challenge for the OAS is to maintain our focus on designing and implementing programs and interventions that do make a difference in improving security in the Americas and that make a difference in people's lives.

For our part, Canada is prioritizing the strengthening of security and institutions that safeguard freedom, democracy, human rights, and the rule of law in our engagement with the Americas, including through the Organization of American States and its associated bodies. We have been and continue to be committed to supporting the OAS's intervention in support of improving security in the Americas as a leading donor to the Inter-American Drug Abuse Control Commission CICAD for example.

Some subregions are making collective efforts and are making progress, and the OAS would do well to capitalize on multiplier opportunities to strengthen networks and to ensure that the Declaration is an active document.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Concedemos el derecho de intervenir a la Representación del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias Presidente. Buenas tardes con todos.

La Representación del Ecuador agradece profundamente la presentación formulada por la Representación de México. El Ecuador está plenamente comprometido con los principios establecidos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas y reconocemos plenamente su vigencia y nos guiamos y apoyamos en el principio de seguridad multidimensional que centra al ser humano como el beneficiario de todo el trabajo de los Estados en esta materia, Presidente.

Al respecto, manifestamos todo nuestro apoyo para el diálogo que vamos a llevar a cabo. Estaremos a la espera y pendientes de los documentos ofrecidos por la Representación mexicana y estaremos gustosos de compartir las experiencias que el Ecuador tiene en esta materia.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a todos los que han intervenido en torno a este importante tema. No habiendo otras solicitudes para hacer uso de la palabra, propongo que el Consejo Permanente tome nota de la exposición del Representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, así como de los comentarios de las Representaciones que han participado.

Al cerrar este tema en el día de hoy, deseo recordarles que el diálogo sobre el tema que nos ocupa seguirá en dos sesiones más del Consejo Permanente. La primera habrá de tener lugar en las primeras reuniones del mes de junio próximo. Los exhorto a que participemos en este diálogo para que el intercambio de ideas e información sobre las experiencias nacionales puedan contribuir al desarrollo del tema que nos ocupa.

Le agradecemos al señor Embajador Zabalgoitia por su participación y a las Representaciones que han intervenido en la consideración de este asunto.

Ahora iríamos al tema 6, que es "Otros asuntos". Habiendo concluido la consideración de los temas que han sido incluidos en el orden del día de esta larga sesión, consulto si las Representaciones desean traer a la atención del Consejo algún otro asunto. Pareciera que no.

Me permito indicarles que tenemos programado realizar reuniones durante prácticamente todas las semanas del mes de mayo hasta antes del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. La próxima reunión sería el día 8 de mayo, luego el día 15 y la última el 24. Exhortamos a las delegaciones que tengan temas que presentar a la atención de este Consejo para que lo hagan en la sesión del 8 de mayo en consideración a que las sesiones del 15 y el 24 de mayo seguramente estarán dedicadas a atender los proyectos de resolución que van a ser objeto de consideración en la Asamblea General en Antigua, Guatemala; en síntesis, nos queda el día 8 de mayo para tratar otros asuntos que no sean precisamente los de la Asamblea General.

Entonces, no habiendo otro tema por considerar, agradecemos la paciencia de todos ustedes.

Esta sesión ha concluido. Se levanta la sesión.



ISBN 978-0-8270-6205-4